

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 59

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer año de Ejercicio Constitucional, la cual se celebra el día 05 de abril del 2022, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 58. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Conclusión licencias otorgadas. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana]. [10:38 Hrs.]

Diputadas y diputados muy buenos días.

Se abre la sesión.

Damos inicio a los trabajos de la novena sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de la lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso electrónico del sistema de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el recinto Parlamentario y de viva voz quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por favor, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**
Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta reunión.

En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia, los invitamos a registrar su asistencia, por favor.

De igual manera, consulto a quien nos acompaña de manera virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. **Carla Yamileth Rivas Martínez.-**
P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**
Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, le encuentro que han registrado... le informo que han registrado su asistencia 26 diputadas y diputados, que integramos la Sexagésima Séptima Legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual se declara la existencia del quorum, para la novena sesión ordinaria del día 5 de abril del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Omar Bazán Flores (PRI), este último lo hace de manera virtual; posteriormente se incorpora de forma presencial al Recinto Legislativo.

Se registra la inasistencia de la Diputada Aracely Rocha Acosta (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a poder... me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia.

A) Recibida.

B) Enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Solicitudes que remiten los Diputados con licencia, ciudadanos Ana Georgina Zapata Lucero y Gustavo De la Rosa Hickerson, para que se dé por concluida la licencia que les fue otorgada. Se votará de urgente resolución.

VI.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que se presenta la Comisión de:

1.- Obras Públicas, servicios Públicos, y des... Desarrollo y Movilidad Urbana.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.

2.- Diputada Dania Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

4.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

- 5.- Diputada Lourdes Soledad Reta Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 6.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Diputado Luis Mario Baeza Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- 8.- Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo, ve... integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 9.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 10.- Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.

Dentro de asuntos generales, en el octavo punto se había registrado posicionamiento, mismo que ha solicitado el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, sea retirado del orden del día.

Chihuahua, Chihuahua; a los 5 días de abril del 2022.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Por lo tanto, solicito al Primer Secretario, Diputado Luis Mario... les pedimos silencio, por favor.

Luis Mario Baeza cano, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Con su venia, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, compañeros.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden

del día leído por La Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran de modalidad en acceso remoto virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico.

Ah, perdón, me falta la Diputada Georgina Zapata Lucero.

Perdón, perdón, Presidenta.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez

(PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Aracely Rocha Acosta (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 58

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y los compañeros legisladores, en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta mencionada, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones. En consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputada y diputados presentes en el Recinto, respecto del contenido del acta favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera consulto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carla... Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracia, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del acta.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Aracely Rocha Acosta (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo del año 2022.

[ACTA 58.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de marzo del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Nota: Al otorgarse licencia al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y habiendo tomado protesta los Diputados Suplentes Luis Mario Baeza Cano y Verónica Mayela Meléndez Escobedo, éstos ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos del día 31 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida al Recinto a un grupo de personas de las Asociaciones Iluminemos por el autismo y ASPAU, así como a padres y madres de familia, quienes acuden en conmemoración del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, invitados por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Así mismo, informa que las y los Legisladores Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes y Adriana Terrazas Porras, todos del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quienes habían solicitado licencia, se reincorporan con esa fecha a sus labores legislativa; a quienes también les da la bienvenida.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de

acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 28 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Aracely Rocha Acosta (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), la primera de manera presencial y el segundo de forma virtual.

Se informa que se autorizaron las solicitudes de inasistencia presentadas por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Se registra la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia:

a) recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación, en su caso, de las solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, que presentan las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez y Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se votarán de urgente resolución.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5. Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará

de urgente resolución.

6. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

8. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La parte relativa al punto de acuerdo, la solicitará de urgente resolución.

9. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.

10. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.

VII. Asuntos generales.

1. Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 29 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la

correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta comunica que las y los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez y Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentaron licencias para separarse del ejercicio de su encargo, por el periodo comprendido del día 31 de marzo al 11 de abril del año en curso.

Se someten a la consideración del Pleno las solicitudes de licencia respectivas en el siguiente orden:

A) Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA):

La Segunda Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

B) Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA):

El Primer Secretario pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI),

los 2 últimos con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencia a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), la asistencia es de 32 diputados y diputadas.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

C) Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA):

La Segunda Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García

Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencia a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), la asistencia es de 31 diputados y diputadas.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

D) Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA):

El Primer Secretario pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la solicitud presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados la licencia solicitada, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), y Marisela Terrazas Muñoz (PAN). Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN),

4 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Nota: Al otorgarse licencia a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y los Diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), la asistencia es de 30 diputados y diputadas.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia.

Nota: El Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la licencia otorgada a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, la Presidenta informa que, en virtud de las licencias otorgadas, se hace necesario tomar la protesta de ley a las y los diputados suplentes, para lo cual han sido notificados. Por lo tanto, y habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentran presente en el Recinto Oficial las y los ciudadanos: Luis Mario Baeza Cano, Lourdes Soledad Reta Vargas y Verónica Mayela Meléndez Escobedo, se propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los funcionarios mencionados, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración del Pleno la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación, de forma unánime, levantando la mano.

Al aprobarse la propuesta, la Presidenta solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las once horas.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con cuatro minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a las y los ciudadanos Luis Mario Baeza Cano, Lourdes Soledad Reta Vargas y Verónica Mayela Meléndez Escobedo, que han sido llamados para que entren en funciones como diputadas y diputados propietarios de esta Sexagésima Séptima Legislatura en virtud de las licencias concedidas a las y los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), respectivamente y procede a tomarles la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta les da la más cordial bienvenida a las y los funcionarios a esta Sexagésima Séptima Legislatura con la seguridad de que con su participación e integración inmediata coadyuvarán al correcto ejercicio de los trabajos legislativos.

Nota: El Diputado Luis Mario Baeza Cano y la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo, ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, a las y los Legisladores:

1.- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien destaca la importancia de la atención y la inclusión a las personas con discapacidad; Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, quien además manifiesta su respeto y admiración a los padres y madres de niños con autismo y se compromete con ellos en buscar no solo reformar leyes, sino buscar mejores condiciones y oportunidades para mejorar la calidad de vida de personas con esta condición, e Ilse América García Soto (MC).

El iniciador acepta las adhesiones.

2.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los derechos de las y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien felicita a la iniciadora y le solicita, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que les permita adherirse al exhorto presentado,

Así mismo, expresa una felicitación a las diversas agrupaciones presentes en el Recinto, los cuales realizan una gran labor en la atención de personas con diferentes tipos de discapacidad, así como con los padres y madres de familia.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de

reformar el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir a las mujeres que son sostén de la familia, dentro de los grupos preferentes para recibir los apoyos del Estado.

En este punto, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y comenta que las empresas maquiladoras e industria textil se instalaron en esa frontera desde los años sesenta y han sido las mujeres la principal fuerza de trabajo, así como que se han convertido en sostén fundamental de sus familias.

4.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y en coordinación con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), así como del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), se creen e implementen capacitaciones dirigidas a los operadores del número único para la atención de emergencia 9-1-1, con la finalidad de brindar un servicio adecuado e incluyente para las personas hablantes de la lengua tarahumara y así preservar la vida y proteger los bienes de las personas que no pueden comunicarse en español. La solicita de urgente resolución.

En este momento, participa la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez

Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los

términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Comisiones Unidas de Energía y Estudios Legislativos del Senado de la República, para que se consideren todos los argumentos que sustentan la iniciativa presentada por este Congreso, a fin de reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional y que, de ser necesario, previo a dictaminarse, se dé audiencia dentro del proceso legislativo a esta Representación. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia

justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), ambos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Código Municipal para el Estado, a fin de incorporar la figura de la Defensoría Ciudadana.

7.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para que adecue el artículo 115, fracción V, inciso A) de su Reglamento de Tránsito; así como el artículo 14 del Reglamento de Estacionó metros, ambos a lo establecido

en el artículo 100 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, y gire instrucciones al Departamento de Vialidad para que evite retener documentos oficiales a conductores. La solicita de urgente resolución.

Para participar en esta iniciativa, se concede la palabra a los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien felicita al iniciador y le solicita que le permita adherirse a la misma.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien señala que en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado se establece que el municipio libre es la base de la administración territorial y de la organización política; así como que está facultado para expedir reglamentos.

Refiere así mismo que existen otros municipios que se encuentran en las mismas circunstancias; por lo que solicita que se retire el carácter de urgente a la iniciativa, con el fin de que se realicen las precisiones técnicas y jurídicas que correspondan; así como que se incluya en el exhorto a los Municipios de Guadalupe y Calvo, Guachochi y Santa Bárbara.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien solicita adherirse a la iniciativa a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Así mismo, menciona que los municipios deberán observar lo dispuesto por las leyes estatales y las leyes federales; por lo que un reglamento municipal no puede estar por encima de una ley estatal.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien comenta que la Constitución Política vela por los derechos de los mexicanos, y que retirar documentos como la licencia de conducir, la tarjeta de circulación o la placa a un vehículo, como ya lo ha expresado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, va en contra precisamente de los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, no retira el carácter de urgente resolución.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien cuestiona al iniciador en el sentido de si permite que se incorporen a su exhorto los municipios antes mencionados; lo cual no es aceptado por el iniciador.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien agrega que son condiciones diferentes las que se presentan en los diferentes municipios que se mencionan por parte del Diputado Francisco Sánchez Villegas (MC).

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

1 (uno) abstención, de la Legisladora Ilse América García Soto (MC).

3 no registrados, de las y los legisladores: Aracely Rocha Acosta (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

1 (uno) abstención, de la Legisladora Ilse América García Soto (MC).

2 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), ambos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que mediante la Secretaría de Salud, así como la de Desarrollo Urbano y Ecología, se cumplan con los acuerdos tomados entre autoridades y activistas; y al Poder Ejecutivo Federal, para que se actualicen las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas a los centros de prevención y control de zoonosis; así como con carácter de decreto, para reformar la Ley de Bienestar Animal y la Ley Estatal de Salud, para lograr la conversión efectiva de los antirrábicos en Centros de Control Animal. Lo relativo al acuerdo lo solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) e Ilse América García Soto (MC).

9.- Ilse América García Soto (MC), quien presenta dos iniciativas:

A) Con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley para la Atención Médica Integral del Cáncer en la Niñez y en la Adolescencia para el Estado de Chihuahua.

B) Con carácter de decreto, para reformar la Constitución Política y la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable, ambas del Estado, con el objetivo de velar por la protección y seguridad social de los trabajadores del campo; así como de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que de acuerdo a sus facultades, se tome en consideración para el próximo Paquete Económico del Estado compuesto por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, la creación de un Fondo especial que atienda las necesidades de salud, seguridad social y bienestar más básicas de los trabajadores de campo y que, de esta manera, se esté en cumplimiento con lo que se establece tanto en la Constitución Federal, Local y la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

10.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el segundo párrafo del artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objetivo de brindar a las personas integrantes de los pueblos indígenas una educación que garantice el rescate, revitalización, permanencia, enriquecimiento y desarrollo de sus idiomas, cosmovisiones, saberes tradicionales y culturas.

Se adhiere a la iniciativa presentada, la Diputada Rosa Isele Martínez Díaz (PAN).

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra:

1.- A la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un posicionamiento respecto al Día Mundial de la Concientización sobre la Condición del Espectro Autista.

2.- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un posicionamiento en torno al foro de movilidad y derecho a la ciudad.

En este momento solicita el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien felicita a quien le antecedió en el uso de la voz; refiere que tiene conocimiento que el

siguiente día se estará trabajando en este tema, y confía en que se realicen estos trabajos con responsabilidad y tomando en cuenta las causas de los chihuahuenses.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 5 de abril del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Luis Mario Baeza Cano; Segunda Secretaria, Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo].

5.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Luis Mario Baeza Cano, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada a este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Por instrucción de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos, de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas y los diputados han tenido conocimiento de la

correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

05 de abril de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. DGPL-2P1A.-1103.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo en el que exhorta a las Legislaturas Locales, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Presidencias Municipales, para que en su respectivo ámbito de competencia: 1.- Realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad. 2.- Cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas. 3.- Adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano.

2. Oficio No. DGPL-2P1A.-1092.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo en el que exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución de transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones; así mismo, exhorta a las Entidades Federativas para que, a través de sus autoridades municipales y locales, establezcan los marcos jurídicos necesarios para que los servicios de transporte privado que funcionan a través de plataformas o aplicaciones digitales establezcan una estrategia de transición hacia un modelo de bajas emisiones, sin afectar los derechos de quienes actualmente prestan el servicio.

3. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-8-1521, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 236-1/2022, por el que este Congreso le remite Acuerdo No. LXVII/URGEN/0145/2022 I D.P., en el que exhorta al Congreso de la Unión, para que tenga a bien emitir la Ley General de Aguas, tomando en cuenta las consideraciones que las Entidades Federativas y los municipios tengan sobre la materia.

Informándonos que se dictó el siguiente trámite: Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

4. Oficio No. SG/UE/230/539/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UH-250/9947/2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Hidrocarburos de la Comisión Reguladora de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0122/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se otorgue un subsidio al precio final de venta del Gas L.P., para que el mismo se encuentre al menos un peso por debajo de la media nacional. Lo anterior con motivo de los fuertes descensos de temperatura que se padecen durante la temporada invernal en el Estado de Chihuahua. Comunicándonos que esa Comisión toma conocimiento de lo petitionado; así mismo señala que dicha Comisión no cuenta con las facultades y atribuciones legales, en apego al marco jurídico existente para establecer o determinar subsidios para alguno de los combustibles regulados en el territorio nacional, y respecto a otorgar una tarifa preferencial significativa, menciona que actualmente únicamente se encuentran regulados los precios de gas L.P. objeto de venta al usuario final.

5. Oficio No. SG/UE/230/540/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0077/22, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0125/2021 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se reforme el "ACUERDO número 20/11/19 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral", a efecto de que incluya la perspectiva de género como un programa de estudio en la educación básica.

Informándonos que la propuesta de esta Sexagésima Séptima

Legislatura estaría contemplada en las acciones que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha venido impulsando en la presente administración, por lo cual la solicitud del citado Punto de Acuerdo legislativo se encuentra atendida por la SEP con las modificaciones que se están llevando a cabo en el Plan y los programas de estudio para la educación básica, según se precisa en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/565/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2022/, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0076/2021 I P.O., relativo al exhorto a efecto de que se lleve a cabo el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana respecto del Registro de Prestadores de Servicios Especializados y someterlos a los comités consultivos nacionales de normalización, a fin de establecer, entre otros, los criterios de aplicación y condiciones señaladas en la iniciativa que da origen al presente Acuerdo.

Comunicándonos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es la encargada de administrar el Registro de Prestadores de Servicios Especializados referido en el Punto de Acuerdo en cuestión, por ello se considera que es la autoridad competente para pronunciarse con relación al anteproyecto de Norma Oficial Mexicana respecto del registro que se plantea.

7. Oficio No. SG/UE/230/612/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2022/053, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0119/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se incluyan en el Programa "Internet para Todos" a las clínicas rurales pertenecientes al IMSS Bienestar establecidas en el territorio estatal que no cuentan con este servicio, con especial atención a la región serrana de la Entidad, a fin de garantizar la atención adecuada de dichas clínicas, en especial en los casos de emergencia y referencias a hospitales.

Comunicándonos que el Programa IMSS-Bienestar no cuenta con las atribuciones legales y operativas para dar cumplimiento al Acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua; así mismo, informa que con la finalidad de dotar de internet en sus Unidades Médicas (UM), ha establecido contacto con CFE

Telecomunicaciones e Internet para Todos, y en Chihuahua se tienen 32 UM con servicio de internet por CFE de las que anexa una relación, además señala que se tiene el compromiso de dicha institución para proporcionar acceso a internet a las Unidades Médicas que precisa en su oficio.

8. Oficio No. DF/08/2022/002, que envía la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0186/2022 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se realicen las acciones tendientes a determinar la posible responsabilidad de la actividad minera en la contaminación detectada en el cuerpo y las inmediaciones del Río Basaseachi, para que a través de la respectiva evaluación de daños se definan, de ser necesario, los mecanismos de reparación o restauración ambiental, así como las sanciones correspondientes previstas por los ordenamientos legales aplicables.

Comunicándonos que en próximas fechas se estará convocando a los titulares del Sector Ambiental con el fin de llevar a cabo una actualización de evaluación de daños y deterioro ambiental que se está causando a las y los pobladores de esta región serrana, destacando que ya se han realizado diversas visitas de inspección; así mismo, señala que se organizará una visita técnica conjunta con el sector ambiental federal a la zona y autoridades que los acompañen, lo que permitirá brindar información actualizada.

B) Otros Estados

9. Oficio No. CELSH/LXV/SSL-0294/2022, que envía el H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite copia del Acuerdo Económico por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que conserve y fortalezca el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); para que, en su caso, nos adhiramos al mismo.

10. Oficio No. DGAJEPL/4824/2022, del H. Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite copia del Acuerdo aprobado por el Pleno, en el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Estado de Puebla, para que implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos, en los ámbitos local, nacional e internacional; así mismo, resuelve que se envíe dicho Acuerdo a los treinta y dos Congresos

Locales de la República Mexicana, para que de considerarlo oportuno implementen acciones en favor de los artistas y artesanos indígenas de sus Entidades Federativas.

C) Estatal

11. Oficio No. SS 147/2022, que envía el Secretario de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0169/2022 I D.P., relativo al exhorto a fin de destinar los recursos suficientes para garantizar a las y los niños con cáncer, el acceso a servicios de atención médica especializada, el acceso a los tratamientos adecuados que requieren, así como al abasto de los medicamentos que necesitan para contrarrestar sus padecimientos.

Informándonos que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se incluyen estrategias y líneas de acción con relación al tema, lo cual se precisa en el oficio en mención; así mismo, señala que actualmente se encuentra en elaboración el Programa Sectorial, que permitirá dar a conocer a mayor detalle las políticas públicas en materia de salud, para asegurar la atención e insumos médicos necesarios para combatir el cáncer en la población infantil que sufre la enfermedad.

D) Diversos

12. Escrito que envía el Presidente de la Comisión de Selección de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual informa que el día 22 de marzo del año en curso, por unanimidad de votos, se designó a Gisela Analí Rodríguez Burciaga para que se integre al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para el periodo comprendido a partir de su toma de protesta en este año 2022, por un término de cinco años; así mismo, agradece a este H. Congreso del Estado todas las facilidades proporcionadas a esa Comisión de Selección, para la consecución de sus fines.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 323-1/2022 y 323-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Delicias, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0223/2022 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

2. Oficios No. 324-1/2022 y 324-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Ahumada, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0224/2022 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo referente al apartado de estímulos en el cobro del Impuesto sobre Traslación de Dominio.

3. Oficios No. 325-1/2022 y 325-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Nonoava, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0225/2022 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a la tarifa por el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

4. Oficios No. 326-1/2022 y 326-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Bocoyna, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0226/2022 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, respecto a la tarifa por el cobro de Derecho por Alumbrado Público y la Constancia de Zonificación.

5. Oficios No. 327-1/2022 y 327-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0227/2022 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, a efecto de eliminar la contribución extraordinaria para el mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas.

6. Oficios No. 328-1/2022 y 328-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Camargo, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0228/2022 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

7. Oficio No. 329/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de marzo de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativo

y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0197/2022 II P.O., por el que se determina que no son de aprobarse las iniciativas identificadas con los números 37, 50, 52, 74, 79, 81, 344, 359, 511 al 515; 542 al 544; 546, 547, 549 al 551; 604; 637 al 641; 643, 646, 647; 649 al 651; 668 al 679, y 682 al 687; presentadas de forma diferenciada por el Diputado Omar Bazán Flores; la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero; las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del Partido MORENA, así como por el Municipio de Aldama. Lo anterior, toda vez que sus propuestas solicitan previsiones y acciones en normas fiscales, tales como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, de las cuales el proceso constitucional y legal para su elaboración, discusión, aprobación y publicación, ya ha concluido, por lo que han quedado sin materia.

8. Oficio No. 330/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de marzo de 2022, dirigido al Presidente del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0198/2022 II P.O., por el que se exhorta al citado Consejo, a fin de que fortalezcan la promoción e implementación de las políticas públicas, acciones afirmativas y mecanismos e instrumentos necesarios para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

9. Oficio No. 331/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de abril de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/AARCH/0199/2022 II P.O., por el que se tiene por satisfecho el Acuerdo mediante el cual se proponía que el día 25 de noviembre se portara un listón naranja por parte de las y los diputados en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en virtud de su cumplimiento; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

10. Oficios No. 332-1/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de abril de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal; 332-2/2022 y 332-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2022, dirigidos al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y al Director Local de la Comisión Nacional del Agua en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0200/2022 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía,

así como al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que informen a esta Representación Popular los elementos técnicos y la metodología aplicada para determinar el esquema tarifario aplicable en los Municipios de Nuevo Casas Grandes y Janos.

11. Oficio No. 333/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de marzo de 2022, dirigido al Titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0201/2022 II P.O., por el que se exhorta a la citada Comisión, así como a los alcaldes de los 67 Municipios del Estado, para que, en coordinación con este Poder Legislativo, se instalen en cada municipio Mercados Artesanales para el comercio cultural directo de los productos elaborados por los Pueblos Originarios.

12. Oficios No. 335-1/2022 al 335-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Gobernación Federal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0202/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que tengan a bien generar nuevas mesas de trabajo con los DIF municipales; lo anterior, para mejorar, perfeccionar y, en su caso, replantear los Programas y Campañas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, ello, en el marco del aumento de menores que se encuentran realizando diferentes actividades para generar ingresos económicos.

13. Oficios No. 337-1/2022 al 337-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de abril de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Gobernación Federal y al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0203/2022 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal y los 67 Ayuntamientos del Estado, a través de sus diversas secretarías; así como a las Dependencias del Gobierno Federal en el Estado, a fin de que implementen los ajustes razonables y/o valoren el diseño universal, para lograr que se garantice el derecho humano de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

14. Oficios No. 339-1/2022 al 339-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Leticia Ortega Máynez, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Lourdes Soledad

Reta Vargas, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0229/2022 II P.O., por medio del cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Leticia Ortega Máynez, a partir del día 31 de marzo, y hasta el 11 de abril del año en curso.

15. Oficios No. 340-1/2022 al 340-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al C. Román AlcántarAlvídrez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0230/2022 II P.O., por medio del cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, a partir del día 31 de marzo, y hasta el 11 de abril del año en curso.

16. Oficios No. 341-1/2022 al 341-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al C. Luis Mario Baeza Cano, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0231/2022 II P.O., por medio del cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, a partir del día 31 de marzo, y hasta el 11 de abril del año en curso.

17. Oficios No. 342-1/2022 al 342-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Verónica Mayela Meléndez Escobedo, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0232/2022 II P.O., por medio del cual se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, a partir del día 31 de marzo, y hasta el 11 de abril del año en curso].

[TURNOS A COMISIONES.

05 de abril de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23, de la Ley

para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA, Revolucionario Institucional; y las Diputadas Ilse América García Soto (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los derechos de las y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir a las mujeres que son sostén de la familia, dentro de los grupos preferentes para recibir los apoyos del Estado. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Igualdad.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de reformar el Código Municipal para el Estado, a fin de incorporar la figura de la Defensoría Ciudadana.

Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la Ley de Bienestar Animal y la Ley Estatal de Salud, para lograr la conversión efectiva de los antirrábicos en Centros de Control Animal; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo

del Estado, para que mediante la Secretaría de Salud, así como la de Desarrollo Urbano y Ecología, se cumplan con los acuerdos tomados entre autoridades y activistas; y al Poder Ejecutivo Federal, para que se actualicen las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas a los centros de prevención y control de zoonosis. (Se adhieren las Diputadas Ilse América García Soto (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de expedir la Ley para la Atención Médica Integral del Cáncer en la Niñez y en la Adolescencia para el Estado de Chihuahua.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Juventud y Niñez.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), para reformar la Constitución Política y la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable, ambas del Estado, con el objetivo de velar por la protección y seguridad social de los trabajadores del campo; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que de acuerdo a sus facultades, se tome en consideración para el próximo Paquete Económico del Estado compuesto por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, la creación de un Fondo especial que atienda las necesidades de salud, seguridad social y bienestar más básicas de los trabajadores de campo y que, de esta manera, se esté en cumplimiento con lo que se establece tanto en la Constitución Federal, Local y la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería, y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar el segundo párrafo, del artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objetivo de brindar a las personas integrantes de los pueblos indígenas una educación que garantice el rescate, revitalización, permanencia, enriquecimiento y desarrollo de sus idiomas,

cosmovisiones, saberes tradicionales y culturas.

Turno Simplificado, en fecha 01 de abril de 2022, a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas.

Turno Simplificado, en fecha 01 de abril de 2022, a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2022).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de expedir la Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.

Turno Simplificado, en fecha 01 de abril de 2022, a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2022).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030, en lo relativo al punto que establece Fin de la Pobreza, solicitando dé inicio a la brevedad posible, ya que los programas que actualmente maneja de apoyos son insuficientes e independientes de la agenda y no han dado resultado para combatir el grave problema.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de abril de 2022).

6.

CONCLUSIÓN DE LICENCIAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me permito informarles que se recibieron en este Congreso oficio asignados por los diputados con licencia, ciudadanos Ana Georgiana Zapata Lucero y Gustavo De la Rosa Hickerson, mediante los cuales solicitan que se dé por terminado el periodo de licencia que se les fue otorgado y reco...

reincorporarse a esta legislatura a partir de hoy, 5 de abril.

Procederemos en primer lugar, con la solicitud de la ciudadana Ana Georgina Zapata Lucero y en virtud de que ésta reviste las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, llevaremos votación en esos términos.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, de conformidad con el artículo 174 someta a este Honorable Cuerpo Colegiado, la solicitud de la Diputada a efecto de verificar si es que es de considerarse de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulto a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que nos manifieste el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente a usted se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, los invitamos a manifestar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que nos manifieste el sentido de su voto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, por lo que solicitamos a la Diputada presentarse cuanto antes.

Gracias.

[Texto del Decreto No. 233/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/EXDEC/0233/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0217/2022 II P.O.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decreto No. LXVI-I/LICEN/0217/2022 II P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, sometemos a votación la del Diputado... del ciudadano Gustavo De la Rosa Hickerson, en los mismos términos, para lo cual solicitamos llevar a cabo el procedimiento

de conformidad con el artículo 174 si es de considerarse que es de urgente resolución, para lo cual pedimos el apoyo al Primer Secretario, Diputado Luis Mario Baeza Cano.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor de emitir su voto para que quede registrado en el sistema de votación, quienes estén por la afirmativa, por la negativa o en abstención.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los y las diputadas que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor y presente, por favor.

Gracias.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 29

votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

3 no registrados, de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicitarle nuevamente, por su conducto, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite que corresponda.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que queden registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran de vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, en funciones de Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se cierra... se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado veintivot... 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y

Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos; en consecuencia, instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas de decreto correspondientes y las envíe para su publicación en el periódico oficial del Estado.

[Texto del Decreto No. 234/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/EXDEC/0234/2022 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0230/2022 II P.O.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decreto No. LXVI-I/LICEN/0230/2022 II P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO;

SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Damos la bienvenida a la diputada Ana Georgina Zapata Lucero y al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y los invitamos a que se integren a los trabajos de esta sesión.

¡Bienvenidos!

[Nota: Habiéndose aprobado la solicitud de conclusión de licencia presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) éste se incorpora a los trabajos legislativos. La asistencia es de 33 diputados y diputadas.]

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales, para que, en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, dé lectura al primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Buenos días.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7 de... párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes:

I.- Con fecha veintiocho de enero del año dos mil veintidós, la Diputada Ilse América García Soto, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, presentó la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro de la Secretaria... al centro de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Ciudad Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el tres de febrero del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana la iniciativa de mérito a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos.

Solicito a la Presidencia que con fundamento en el se... en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción del... en el Diario de los Debates de este documento.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el prese... del presente asunto.

II.- La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención de exhortar al a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura y al Centro de Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Chihuahua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se realice mantenimiento a dichas carreteras que son bastantes transitadas por la ciudadanía y para así tener una mejor vialidad para las personas que circulan y evitar terribles accidentes.

Al respecto, es relevante destacar que quienes integramos esta Comisión, acordamos en la aprobación del Programa de Trabajo el veintisiete de octubre del año pasado, en los términos de lo señalado en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que el trámite a iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a autoridades, que fueran turnadas a este órgano para su estudio, consistiría en girar oficios o cuando se estime pertinente, citar a los funcionarios que puedan dar respuesta económica a los temas, para de esta forma atender asuntos que por su naturaleza son formalmente legislativos pero materialmente administrativos y por ende pueden y deben ser atendidos de forma inmediata y eficiente a través del contacto directo que esta Comisión facilite, entre la propuesta y la autoridad receptora.

III.- Ahora bien, y en base a lo anterior, se procedió al tenor de lo siguiente:

A).- Fue enviado para es... para... por esta Comisión atento oficio a la Subsecretaría de Infraestructura y al Centro SCT de Chihuahua, a efecto de informarles el contenido de la iniciativa y pudieran informar, así como allegar a esta Comisión, los insumos pertinentes para el análisis de la propuesta.

B).- Con fecha nueve de marzo del dos mil veintidós se recibió por parte de esta Comisión, el oficio firmado por el Ciudadano Director General, Ingeniero Carlos Luis Ramírez García, donde se

informa a manera de resumen lo siguiente:

El presente ejercicio fiscal del 2022 se dispone una asignación de 31 millones de pesos para los tramos antes referidos, los cuales serán atendidos como a continuación se describe:

Serán intervenidos 28.1 kilómetros cuya superficie de rodamiento se encuentra actualmente en malas condiciones, mediante trabajos de Conservación Inmediata de fracciones y Conservación Periódica, quedando pendientes otros kilómetros Ciudad Juárez, Janos, serán atendidos mediante trabajos de bacheo, limpieza de obras de drenaje y deshierbe.

Cabe destacar que este centro bajo ninguna circunstancia ha dejado de dar mantenimiento a los tramos en mención, dado que en el año 2021 se ejercen... se ejercieron 23.7 millones de pesos; así mismo reitero el compromiso de esta Dependencia Federal tiene con el usuario de proporcionar dentro de lo posible las mejores condiciones de tránsito en la Red Federal Libre de Peaje de acuerdo al techo presupuestal autorizado.

Este centro a mi cargo seguirá trabajando en la gestión de recursos ante las autoridades correspondientes para atender el resto de los tramos que por su condición física así lo ameriten.

C).- En reunión de fecha dieciocho de marzo pasado, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana acordamos por unanimidad, que la contestación recibida por parte de la citada autoridad es oportuna y suficiente para atender el asunto materia de estudio en el presente dictamen.

IV.- Destacando la pertinencia de la propuesta que hoy nos toca resolver y que, gracias a su gestión hoy hemos podido confirmar que efectivamente se ha logrado mantenimiento constante y profundo, otorgando con ello vías más seguras para todas y todos los Chihuahuenses.

V.- En ese sentido, es de estimarse que la

intención de la iniciadora se da por atendida, ya que la autoridad respectiva tiene conocimiento de la iniciativa y ha actuado en consecuencia para atenderla, motivo por el cual esta Comisión considera que se ha cumplido el objetivo de la misma por lo que el presente dictamen debe resolverse como asunto concluido.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se declara atendida la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Ciudad Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, en reunión de fecha primero de abril del dos mil veintidós.

La Comisión la integra la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, como Presidenta; Diputada Secretaria, Ivón Salazar Morales; Diputado Vocal, Ismael Pérez Pavía; Diputado Vocal, Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Diputado Vocal, Luis

Mario Baeza Cano.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintiocho de enero del año dos mil veintidós, la Diputada Ilse América García Soto, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presentó la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el tres de febrero del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos: "Desde pequeños, nos enseñaron cómo es que las vías de comunicación fueron evolucionando, pasando desde el transporte vía marítima, terrestre hasta la aérea. La evolución de las mismas no solo fue en este aspecto, sino que también,

se han ido mejorando las formas en las que éstas pueden ser aprovechadas para cuestiones de desarrollo social y también en aspectos económicos.

Sabemos que el medio de transporte más efectivo dentro de un mismo país sigue siendo el transporte terrestre. Con tan solo tener un registro de cuántos ciudadanos disponen de un vehículo, así como cuántas empresas requieren del servicio de transporte de mercancías para realizar sus actividades diarias, nos podemos dar cuenta de la vital importancia de los mismos.

En consecuencia, de lo anterior, se puede afirmar que el buen estado de los puentes, libramientos, entronques y carreteras es fundamental para todos los ciudadanos y usuarios de los mismos, ya que esto abre paso a un tránsito seguro y digno, e incluso con beneficios extras como lo es la reducción del tiempo de transporte y un desarrollo económico del país.

La realidad de las cosas es que muchas de las carreteras y entronques de nuestro país, cuentan con un retraso y falta de mantenimiento de consideración. De acuerdo a la Asociación Mexicana del Asfalto, de entre los motivos naturales por los que dichas vías se encuentran en ese estado, está el hecho de que el uso constante de las carreteras y la variación extrema del clima, son los principales factores para el deterioro de las mismas. Además, están los motivos externos por los que las condiciones de las mismas resultan poco favorables como es el material, la calidad y la estructura del pavimento, así como la falta de atención e inversión.

La importancia del mantenimiento de las carreteras no se limita únicamente a mejorar la circulación de los vehículos, si no que afecta muchos otros aspectos; un pavimento en mal estado aumenta el riesgo de peligro que corren los conductores.

Como representante de la región noroeste, me compete velar por todas aquellas vías que se utilizan diariamente por los ciudadanos de estos municipios y poblados, además, al mantener un tránsito regular por dichas carreteras y entronques, puedo afirmar que las condiciones en las que se encuentran son completamente lamentables, pero más que eso, sumamente peligrosas. El pavimento se encuentra totalmente deshecho, y cuenta con una cantidad numerosa de baches, lo que, en múltiples ocasiones, ha provocado accidentes de gravedad.

Como uno de los muchos antecedentes, es el fatal accidente

que se suscitó el 15 de Mayo del 2021, en donde hubo un fuerte choque en el entronque Puerto Palomas, específicamente en el kilómetro 88 entre Cd. Juárez y Ascensión, en el cual lamentablemente 4 personas perdieron la vida y uno más resultó herido de gravedad.

Por otro lado, el 23 de septiembre del 2021, tuvieron lugar dos accidentes más sobre la misma carretera, en la que un tráiler perdió el control y salió de la carretera para luego otro impactar contra el primero y ocasionar un desastre vial. El 18 de noviembre del 2021, dos mujeres fallecieron en un accidente carretero, el cuál consistió en choque y volcadura, en esta ocasión en el kilómetro 72, sobre el entronque mencionado con antelación.

Son muchos los accidentes que se han presentado justamente en esta carretera, y no es una coincidencia que todos se den sobre este tramo que hemos mencionado; estos accidentes suceden cuando las condiciones climáticas están "estables", ahora imaginemos cuando dichas condiciones no favorecen, porque la realidad de las cosas es que nos encontramos ante una región con un clima sumamente inestable y que le suma la dificultad al tránsito sobre la misma.

Precisamente, el 17 de marzo del 2021, se registró un aparatoso choque entre 7 vehículos sobre este tramo, el cual se debió en gran medida a dos factores, las malas condiciones de la carretera y el entronque, así como tolveneras que se presentaron ese día, lo cual provocaba baja visibilidad en el camino.

Ahora, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36, establece que, "A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país;

II.- XX. [...]

XXI.- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal;

XXII.- Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación

con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares;

[...]"

Es así, que la propia legislación del país mexicano establece la responsabilidad de la autoridad para mantener en condiciones óptimas estas vías.

No podemos permitir que la gente siga perdiendo la vida por el simple hecho de que una carretera o un entronque se encuentren en pésimas condiciones, y menos aún, cuando sabemos que este tipo de situaciones pudieran ser prevenibles en un porcentaje bastante alto. Es una realidad que los accidentes automovilísticos, y sobre todo los carreteros, pueden llegar a ser inevitables, sin embargo, hay condiciones con las que sí se puede contribuir, y de esta forma, disminuir considerablemente estos accidentes.

Cabe mencionar, que dicha carretera es de gran importancia para los habitantes de la región noroeste de nuestro estado, al ser prácticamente la única vía de acceso a esa zona. Además, su valor proviene al servir como una conexión de acceso a puertos oficiales de entrada con los Estados Unidos. Por lo que es sumamente necesario que se atienda esta situación, no solo hablando local y nacionalmente, sino internacionalmente.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención de exhortar al a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se realice mantenimiento a dichas carreteras que son bastantes transitadas por la ciudadanía y para así tener una mejor vialidad para las personas que circulan y evitar terribles accidentes. Al respecto, es relevante destacar que quienes integramos esta

Comisión, acordamos en la aprobación del Programa de Trabajo el veintisiete de octubre del año próximo pasado, en los términos de lo señalado en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que el trámite a Iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a autoridades, que fueran turnadas a este órgano para su estudio, consistiría en girar oficios o cuando se estime pertinente, citar a los funcionarios que puedan dar respuesta económica a los temas, para de esta forma atender asuntos, que por su naturaleza son formalmente legislativos pero materialmente administrativos, y por ende pueden y deben ser atendidos de forma inmediata y eficiente a través del contacto directo que esta Comisión facilite, entre la propuesta y la autoridad receptora.

III.- Ahora bien, y en base a lo anterior, se procedió al tenor de lo siguiente:

A. Fue enviado por esta Comisión atento oficio a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua a efecto de informarles el contenido de la Iniciativa y pudieran informar, así como allegar a esta Comisión, los insumos pertinentes para el análisis de la propuesta.

B. Con fecha nueve de marzo del dos mil veintidós se recibió por parte de esta Comisión, el oficio firmado por el C. Director General, Ingeniero Carlos Luis Ramírez García, donde se informa a manera de resumen; lo siguiente:

"El presente ejercicio fiscal del 2022 se dispone una Asignación de 31.0 MDP para los tramos antes referidos, los cuales serán atendidos como a continuación se describe:

Serán intervenidos 28.1 kilómetros cuya superficie de rodamiento se encuentra actualmente en malas condiciones, mediante trabajos de Conservación Inmediata de fracciones y Conservación Periódica, quedando pendientes otros kilómetros (Cd. Juárez - Janos) serán atendidos mediante trabajos de bacheo, limpieza de obras de drenaje y deshierbe.

Cabe destacar que este Centro SICT Chihuahua bajo ninguna circunstancia ha dejado de dar mantenimiento a los tramos en mención, dado que en el año 2021 se ejercieron 23.7 MDP; así mismo reitero el compromiso de esta Dependencia Federal tiene con el usuario de proporcionar dentro de lo posible las mejores condiciones de tránsito en la Red Federal Libre de Peaje de acuerdo al techo presupuestal autorizado.

Este Centro SICT Chihuahua a mi cargo seguirá trabajando en la gestión de recursos ante las autoridades correspondientes para atender el resto de los tramos que por su condición física así lo ameriten.”

C. En reunión de fecha dieciocho de marzo pasado quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana acordamos por unanimidad, que la contestación recibida por parte de la citada autoridad es oportuna y suficiente para atender el asunto materia de estudio en el presente Dictamen.

IV.- Destacando la pertinencia de la propuesta que hoy nos toca resolver, y que, gracias a su gestión, hoy hemos podido confirmar que efectivamente se ha logrado mantenimiento constante y profundo, otorgando con ello vías más seguras para todas y todos los Chihuahuenses.

V.- En ese sentido, es de estimarse que la intención de la Iniciadora se da por atendida, ya que la autoridad respectiva tiene conocimiento de la Iniciativa, y ha actuado en consecuencia para atenderla, motivo por el cual esta Comisión considera que se ha cumplido el objetivo de la misma, por lo que el presente Dictamen debe resolverse como asunto concluido.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara atendida la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA.

DIP.PRESIDENTA, CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ; DIP.SECRETARIA, IVÓN SALAZAR MORALES; DIP. VOCAL, ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP.VOCAL, ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP.VOCAL, LUIS MARIO BAEZA CANO].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada. Muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria en funciones, Diputada Verónica Mayelamelam... Meléndez Escobedo, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto del contenido del dictamen antes leído, a favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es

decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez

(PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 207/2022 II P.O.]:

[Acuerdo No. LXVII/AARCH/0207/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- Se declara atendida la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES

CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía, para que en representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, dé lectura, al segundo dictamen que han preparado.

Así mismo, solicito amablemente a la primera Vicepresidenta, por favor, tome la Presidencia.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muy buenos días, con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: La Comisión de Obras, Servicios Públicos de... y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7, párrafo tercero; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con bases a los siguientes:

I.- Con fecha catorce de febrero del año dos mil veintidós el Diputado Omar Bazán Flores, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta, Tomochi, Divisadero y Hermosillo, Sonora, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.

II.- Las... la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en u... en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana la iniciativa de mérito a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

Solicito a la Presidencia con fundamento en segundo párrafo de la fracción XVII, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa a la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el diario de los debates de este documento.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Proceda, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias.

Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención de hacer un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta, Tomochi, Divisadero y Hermosillo, Sonora, específicamente a la altura del Kilómetro 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios dicha carretera.

Al respecto, es relevante destacar que quienes integramos esta Comisión, acordamos en la aprobación del Programa de Trabajo el veinti... veintisiete de octubre del año próximo pasado, en

los toro... en los términos de lo señalado en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que el trámite a iniciativas con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a autoridades que fueran turnadas a este órgano para su estudio, consistiría en girar oficios o cuando se estime pertinente, citar a los funcionarios que puedan dar respuesta económica a los te... a los temas, para de esta forma atender estos asuntos, que por su naturaleza son formalmente legislativos pero materialmente administrativos y por ende, pueden y deben de ser atendidos de forma inmediata y eficiente a través del contacto directo de que esta Comisión que se facilite entre la propuesta y la autoridad receptora.

III.- Ahora bien, cabe destacar de nuestra parte que:

- A) Para tal efecto, fue enviado por esta Comisión atento oficio al Director General del Centro SICT, Chihuahua, con fecha 21 de febrero del presente año, a efecto de informarle el contenido de la iniciativa y pudiera hacer llegar a esta Comisión los insumos pertinentes para el análisis de la propuesta.
- B) La fecha no se ha recibido contestación alguna al oficio antes mencionado.
- C) En reunión de fecha del 18 de marzo pasado, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, acordamos por unanimidad, dado que no se recibió contestación alguna por la autoridad multicitada, no resta más que dirigir el exhorto pretendido en la iniciativa de origen, a la autoridad federal correspondiente a efecto de que el llamado sea atendido, de manera oportuna.

IV.- En ese sentido, es de estimarse por esta Comisión la pertinencia de realizar el respetuoso llamado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que por su conducto se atienda el exhorto en cuestión.

V.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que en el uso de sus atribuciones... para que en uso de sus facultades sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera conocida como Gran Visión, Municipio de Guerrero, específicamente a la altura del kilómetro 167, toda vez que debido a la falta de me... mantenimiento y recarpeteo, afecta el trayecto de cientos de usuarios de dicha carretera, a la seguridad vial y al desarrollo de la zona en lo general.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, en reunión de fecha 1o. de abril del 2022.

Por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. Integrantes: Diputada Presidenta, Carla Yamileth Rivas Martínez; Diputada Secretaria, Ivón Salazar Morales; el de la voz, Diputado Vocal, Ismael Pérez Pavía; Diputado Vocal, Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Diputado Vocal, Luis Mario Baeza Cano.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha catorce de febrero del año dos mil veintidós, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades, sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta-Tomochi, Divisadero, y Hermosillo, Sonora, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.

Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de acciones para resolver las problemáticas que se presentan, aún y cuando es seriamente afectada la población y los turistas que transitan hacia uno de los complejos más visitados del Estado como es el Divisadero, la carretera conocida como Gran Visión, en el Municipio de Guerrero a la altura del entronque La Junta, Tomochi, Divisadero, e incluso hacia Hermosillo, Sonora, que comprende los kilómetros 167 al 190 se encuentra casi intransitable.

Varios usuarios de dicha carretera se han acercado al suscrito para externar su preocupación por la falta de atención a dicha problemática debido a que se trata de un camino bastante transitado, sobre todo en ciertas fechas del año en que la gente aprovecha para salir con su familias o algunos ciudadanos de otros municipios, estados o incluso del vecino país, deciden viajar, se hace sumamente necesario solicitar el presente exhorto para que se busque solucionar dicha problemática, ya que no se ha llevado a cabo ningún trabajo de recarpeteo.

La pavimentación y rehabilitación de calles, eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos y atrae al turismo con mayor facilidad, ya que son éstos mismos los que pueden recomendar el viaje, siendo el trayecto de suma importancia para decidir viajar o no por carretera, y considerando que está próxima la semana Santa siendo el Divisadero una opción para visitar. Esta es una de las acciones que se deben tomar en cuenta, esto con el fin de mantener un estilo de vida óptimo. Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación y el flujo de gente."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención

de hacer un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta-Tomochi, Divisadero, y Hermosillo, Sonora, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.

Al respecto, es relevante destacar que quienes integramos esta Comisión, acordamos en la aprobación del Programa de Trabajo el veintisiete de octubre del año próximo pasado, en los términos de lo señalado en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que el trámite a Iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a autoridades que fueran turnadas a este órgano para su estudio, consistiría en girar oficios o cuando se estime pertinente, citar a los funcionarios que puedan dar respuesta económica a los temas, para de esta forma atender asuntos, que por su naturaleza son formalmente legislativos pero materialmente administrativos, y por ende pueden y deben ser atendidos de forma inmediata y eficiente a través del contacto directo que esta Comisión facilite, entre la propuesta y la autoridad receptora.

III.- Ahora bien, cabe destacar de nuestra parte que:

- A. Para tal efecto, fue enviado por esta Comisión atento oficio al Director General del Centro SICT, Chihuahua, con fecha veintiuno de febrero del presente año, a efecto de informarle el contenido de la Iniciativa y pudiera hacer llegar a esta Comisión los insumos pertinentes para el análisis de la propuesta.
- B. A la fecha no se ha recibido contestación alguna al oficio mencionado.
- C. En reunión de fecha dieciocho de marzo pasado, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana acordamos por unanimidad, dado que no se recibió contestación alguna por la autoridad multicitada, no resta más que dirigir el exhorto pretendido en la Iniciativa de origen, a la autoridad federal correspondiente a efecto de que el llamado sea atendido, de manera oportuna.

IV.- En ese sentido, es de estimarse por esta Comisión la pertinencia de realizar el respetuoso llamado a la Secretaría

de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que por su conducto se atienda el Exhorto en cuestión.

V.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que en el ámbito de sus atribuciones para que en uso de sus facultades sea atendida de manera Urgente la Rehabilitación de la carretera conocida como Gran Visión, Municipio de Guerrero, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que debido a la falta de mantenimiento y recarpeteo, afecta el trayecto de cientos de usuarios de dicha carretera, a la seguridad vial; y al desarrollo de la zona en lo general.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA: INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN: DIP. PRESIDENTA, CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ; DIP. SECRETARIA, IVÓN SALAZAR MORALES; DIP. VOCAL ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. VOCAL ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. VOCAL LUIS MARIO BAEZA CANO].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia somete a votación del Pleno el dictamen antes leído, por lo que solicita a

la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Reyes Calzadías desahogue el procedimiento.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con el dictamen presentado, favor de manifestar el sentido de su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera consulto a quienes nos acompaña de manera virtual, para que manifieste el sentido de su voto respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carla Rivas Martínez

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica

Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba el dictamen en los términos antes leídos.

Esta Presidencia le da... le dará el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 208/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0208/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en uso de sus facultades, sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera conocida como Gran Visión, Municipio de Guerrero, específicamente a la altura del Km. 167, toda vez que la falta de mantenimiento y recarpeteo, afecta el trayecto de cientos de usuarios de dicha carretera, a la seguridad vial, y al desarrollo de la zona en lo general.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Se presentará al Pleno el dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, por lo cual se le solicita al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón haga uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Buenos días, compañeros.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7, párrafo tercero; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 18 de febrero del año 2022, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante de la sexim... Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo las gestiones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la Colonia Las Águilas, para que, de la mano

con la ciudadanía, sea aprovechado a través de algún proyecto para beneficio de la comunidad circundante.

2.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el 24 de febrero del año 2022, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

3.- La Exposición de Motivos de la iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el ar... en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Sí. Adelante. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:

CONSIDERACIONES :

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención de exhortar al ar... al Ayuntamiento de Chihuahua, a fin de adquirir y rehabilitar el inmueble consistente en el denominado "antigua tienda del ISSSTE", ubicado en la Colonia Las Águilas de la ciudad de Chihuahua, para que, de la

mano con la ciudadanía, sea aprovechado a través de algún proyecto para beneficio de la comunidad circundante.

Al respecto, es relevante destacar que quienes integramos esta Comisión, acordamos en la aprobación del Programa de Trabajo el día 27 de octubre del año próximo pasado, en los términos de lo señalado en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas reglamentarias del Poder Legislativo, que el trámite a iniciativas con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a autoridades que fueran turnadas a este órgano para su estudio, consistiría en girar oficios o cuando se estime pertinente, citar a los funcionarios que puedan dar respuesta económica a los temas, para de esta forma atender asuntos, que por su naturaleza son formalmente legislativos pero materialmente administrativos, y por ende pueden y deben ser atendidos de forma inmediata y eficiente a través del contacto directo que esta Comisión facilite, entre la propuesta y la autoridad receptora.

Por lo anterior, nos avocamos a lo siguiente:

Fue enviado por esta Comisión atento oficio al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con fecha 16 de marzo del presente año, a efecto de informarle el contenido de la iniciativa y que pudiera dar, informar o allegar a esta Comisión los insumos pertinentes para el análisis de la propuesta.

B. En la reunión de esta Comisión, celebrada con fecha del 18 de marzo del 2022, se recibió presencialmente la participación del Licenciado Alejandro Olivas, en representación del Ayuntamiento de Chihuahua, quien explicó todas las acciones que el Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, tanto en anteriores administraciones como en la presente se han hecho en materia de la adquisición del inmueble multicitado, así como la intención de adquirirlo por medio de donación por parte de la Federación a efecto de crear un Conservatorio de Música; sin embargo, el mencionado funcionario explicó que el costo para la enajenación a título oneroso es de-

masiado alto para el presupuesto del Municipio, y la federación ha negado su donación.

Inciso C), en la misma reunión de fecha 18 de marzo pasado, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana acordamos por unanimidad que si bien el exhorto por lo que respecta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua debe quedar atendido, es pertinente redirigir el llamado a la autoridad federal correspondiente a efecto que se pueda determinar un uso adecuado al inmueble en cuestión.

IV.- Destacando la pertinencia de la propuesta que hoy nos toca resolver, y que gracias a su gestión, hoy hemos podido confirmar que efectivamente resulta ser una necesidad para la ciudad de Chihuahua la recuperación del espacio público en cuestión, por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

V.- En ese sentido, es de estimarse la necesidad de canalizar el llamado pretendido al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a la Delegación Administrativa del ISSSTE Chihuahua, para que por conducto se atienda el exhorto en cuestión.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comisionado en funciones de la Subdelegación Administrativa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Chihuahua, con el fin de destinar un uso y realizar las acciones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la Colonia, Las Águilas, de esta ciudad de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado sea... que sea turnado a la Secretaría de los... para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, en reunión de fecha 1o. de abril del 2022.

Por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana: Los integrantes: Diputada Presidenta, Carla Yamileth Rivas Martínez; Diputada Secretaria, Ivón Salazar Morales; Diputado Vocal, Ismael Pérez Pavía; Diputado Vocal, el de la voz, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, y Diputado Vocal Luis Mario Baeza Cano.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo las gestiones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la Colonia Las Águilas, para que, de la mano con la ciudadanía, sea aprovechado a través de algún proyecto

para beneficio de la comunidad circundante.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"La ubicación de los edificios pertenecientes al haber de las instituciones derivadas de gobierno, en cualquiera de sus niveles, siempre deben de estar en la armonía con las diferentes zonas urbanas dentro de las ciudades, así como debe de ser considerada su reubicación en el caso de que las mismas no hagan concordancia con la operatividad urbana del territorio en cuestión.

En Chihuahua hemos vivido la reubicación de diferentes dependencias con el paso del tiempo, atendiendo las necesidades de la población y buscando siempre optimizar tanto la movilidad urbana como la accesibilidad de las instituciones. Tal fue el caso de la rehabilitación del primer cuadro de la ciudad, en la cual diferentes vialidades fueron ajustadas, la circulación de los vehículos fue limitada, así como se reubicaron diferentes dependencias, esto con el fin de una mejor movilidad y mayor operatividad, así como un beneficio estético para la ciudad.

Tal como el ejemplo previo, muchas dependencias han sido reubicadas, generalmente con buenos resultados, sin embargo, hay algunos espacios que han quedado en desuso por diferentes motivos, como la modificación de las dependencias mismas, dejando inoperantes estructuras, tanto burocráticas como físicas, a lo largo y ancho del territorio nacional.

En lo relativo a la presente iniciativa, es el caso de IISSSTE, que en tiempos no muy lejanos contaba con una de sus tiendas denominada "Super ISSSTE", ubicada en el Blvd. Ortiz Mena, en la Colonia Las Águilas. La tienda fue clausurada en 2014, luego del cese de operaciones de la misma por parte de la dependencia federal.

Durante todo este tiempo ha sido llenada de grafiti de todo tipo, destrucción de puertas, ventanas, basura en el interior y exterior, se convirtió en nido de malvivientes, algo que vecinos de la colonia Las Águilas y aledaños solían reportar comúnmente.

Durante el año 2020, se llevó a cabo un anuncio por parte de Gobierno del Estado, en el cual afirmaban el traslado de las oficinas de Fiscalía General de la República, actualmente ubicada en la Av. Universidad, a las instalaciones abandonadas de la tienda Super ISSSTE. Sin embargo, diferentes asociaciones vecinales, así como Sabemos por la información hecha pública cuando se intentó colocar en este espacio a la FGR que el predio le corresponde propiamente al ISSSTE, por lo que solicitamos también que este ayuntamiento lleve a cabo las gestiones necesarias ante la delegación correspondiente, o en su caso, ante el titular federal de la misma, para poder llevar a cabo la cesión de derechos o en su caso, la adquisición del inmueble para poder implementar el proyecto que sea consensado con los vecinos. ”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, a fin de adquirir y rehabilitar el inmueble consistente en el denominado "antigua tienda del ISSSTE", ubicado en la Colonia Las Águilas de la Ciudad de Chihuahua, para que, de la mano con la ciudadanía, sea aprovechado a través de algún proyecto para beneficio de la comunidad circundante.

Al respecto, es relevante destacar que quienes integramos esta Comisión, acordamos en la aprobación del Programa de Trabajo el veintisiete de octubre del año próximo pasado, en los términos de lo señalado en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que el trámite a Iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a autoridades que fueran turnadas a

este órgano para su estudio, consistiría en girar oficios o cuando se estime pertinente, citar a los funcionarios que puedan dar respuesta económica a los temas, para de esta forma atender asuntos, que por su naturaleza son formalmente legislativos pero materialmente administrativos, y por ende pueden y deben ser atendidos de forma inmediata y eficiente a través del contacto directo que esta Comisión facilite, entre la propuesta y la autoridad receptora.

III.- Por lo anterior, nos avocamos a lo siguiente:

A. Fue enviado por esta Comisión atento oficio al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con fecha dieciséis de marzo del presente año, a efecto de informarle el contenido de la Iniciativa y que pudiera dar informar o allegar a esta Comisión los insumos pertinentes para el análisis de la propuesta.

B. En la reunión de esta Comisión, celebrada con fecha dieciocho de marzo del dos mil veintidós, se recibió presencialmente la participación del Lic. Alejandro Olivas, en representación del Ayuntamiento de Chihuahua quien explicó todas las acciones que el H. Ayuntamiento de Chihuahua, tanto en anteriores administraciones como en la presente se han hecho en materia de la adquisición del inmueble multicitado, así como la intención de adquirirlo por medio de donación por parte de la Federación a efecto de crear un Conservatorio de Música, sin embargo, el mencionado funcionario explicó que el costo para la enajenación a título oneroso es demasiado alto para el presupuesto del Municipio, y la federación ha negado su donación.

C. En la misma reunión de fecha dieciocho de marzo pasado, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana acordamos por unanimidad que si bien el exhorto por lo que respecta al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua debe quedar atendido, es pertinente redirigir el llamado a la autoridad federal correspondiente a efecto de que se pueda determinar un uso adecuado al inmueble en cuestión.

IV.- Destacando la pertinencia de la propuesta que hoy nos toca resolver, y que gracias a su gestión, hoy hemos podido confirmar que efectivamente resulta ser una necesidad para la Ciudad de Chihuahua la recuperación del espacio público en cuestión, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

V.- En ese sentido, es de estimarse la necesidad de canalizar el llamado pretendido al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a la Subdelegación administrativa del ISSSTE Chihuahua, para que por su conducto se atienda el Exhorto en cuestión.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comisionado en funciones de la Subdelegación Administrativa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Chihuahua, con el fin de destinar un uso y realizar las acciones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la colonia, Las Águilas, de esta Ciudad de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA. INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN: DIP. PRESIDENTA, CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ; DIP. SECRETARIA, IVÓN SALAZAR MORALES; DIP. VOCAL, ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. VOCAL, ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. VOCAL, LUIS MARIO BAEZA CANO].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Está solicitando el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

Algún otro diputado más desea hacer uso de la...

No.

Adelante. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nada más para felicitar a la Comisión por este dictamen y a la iniciadora de esta propuesta, a la Diputada Zapata, pues agradecerle y felicitarla.

Y agradecerle porque desde 2016, 2017, el Ayuntamiento de Chihuahua, donde tuve el honor de ser regidor, inició los trabajos para la donación de este inmueble que está ahori... en la Avenida Indiana y Ortiz Mena y es un inmueble pues de mucha tradición en Chihuahua y que hoy se encuentra totalmente abandonado.

La realidad es que se han intentado muchas cosas desde la donación, la permuta, y no se ha podido lograr una solución a los vecinos. Se intentó también la posibilidad de mudar las oficinas de la Fiscalía General de la República, la Subdelegación a esta tienda y una negativa rotunda de los vecinos que son vecinos de mi distrito.

Entonces, felicitar a la Diputada por esta iniciativa y sí decirle que podemos hacer equipo en este tema ao... este tema en específico, compañeros y diputadas, es todavía lo... re... el centralismo que existe en la toma de decisiones en este país.

Desafortunadamente no se ha podido dar una solución porque la decisión la toman en la Ciudad de México, en las oficinas centrales del ISSSTE y que qué bueno que este Congreso se tiene que pronunciar para que podamos llevar una gestión más allá.

Entonces, agradecerle a la Diputada, felicitarla. Y bueno, pues que nos sume a esta iniciativa para hacer equipo también y poder tener una solución a los vecinos.

Felicidades, Diputada, y muchas gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias a usted, Diputado.

Esta Presidencia le solicita al Primer Secretario, el Diputado Luis Mario Baeza Cano tome la votación del Pleno con respecto al dictamen en mención.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gra... gracias, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de voto... de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carla Rivas Martínez

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

Es cuanto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por lo tanto, se aprueba el dictamen en los términos ya planteados.

Esta Presidencia le dará el trámite correspondiente y elaborarán las minutas que competan a este documento.

[Texto del Acuerdo No. 209/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0209/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comisionado en funciones de la Subdelegación Administrativa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Chihuahua, con el fin de destinar un uso y realizar las acciones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para desahogar lo relativo a las iniciativas del orden del día, se le solicita el uso de la Tribuna a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

Diputadas y diputados, el día de hoy, en el marco de la reforma integral a la Constitución Política del Estado y reafirmando el compromiso de legislar para todas las personas y por todos los derechos, la Representación Parlamentaria del Partido del

Trabajo pone a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado una iniciativa referente al tema de la vivienda y los servicios básicos con los que debe contar para que las personas puedan tener una mejor calidad de vida.

Diputada Presidenta... Presidenta, de conformidad con lo establecido en la fracción XVII del artículo 75 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito me dispense la lectura de la iniciativa para presentar un resumen y se... que este se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Muchas veces hemos repetido que la vivienda debe de ser digna, pero a qué nos referimos con este adjetivo cuando se trata de políticas que el estado debe implementar.

Entre menos espacios para interpretaciones existan la ley será más clara y más certera en su texto para brindar las condiciones objetivas para su implementación.

Actualmente en nuestra Constitución no se encuentra el derecho a disfrutar de una vivienda, contrario a lo que manifiesta la Constitución Federal, por lo que consideramos necesaria esta adición.

Proponemos como característica principal que la vivienda sea adecuada, conforme a lo ya definido en nuestra propia Ley de Vivienda. La Ley menciona que la vivienda adecuada es el lugar seguro, accesible y habitable; que cumpla con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción y con los espacios habitables y de higiene suficientes; provea una adecuada iluminación y ventilación, así como de los servicios de agua

potable, desalojo de aguas residuales, energía eléctrica y acceso a vías de comunicación que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad; garantice la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad y eficiencia enérgica... energética; contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos; que permita el disfrute de la privacidad y la integración económica, cultural, social y urbana; y sobre la cual sus ocupantes tengan la seguridad jurídica de su propiedad o legítima posesión.”

La propia SEDATU incorpora estas condiciones para que la vivienda adecuada en el Plan Nacional de Vivienda 2021-2024.

Además de esto, la iniciativa propone reconocer a la persona como depositaria de derechos, que podrá acceder a los programas de la ley de vivienda.

Propone se incluya el término de igualdad sustantiva y se actualice la cláusula antidiscriminación con la reforma local de abril del 2021.

Unos de los temas más importantes es que las casas, las colonias o las unidades habitacionales cuenten con todos los servicios, eso es una vivienda adecuada y el estado debe de encontrar las formas para que podamos ejercer plenamente nuestros derechos, por ejemplo, el acceso al agua, a la luz pública y de las viviendas.

Sabemos que de plumazo no se va a resolver el problema del acceso a la vivienda ni las características mínimas que deben tener, o las carencias que actualmente persisten en muchas de las colonias de Chihuahua, pero debemos encontrar las formas para trabajar coordinadamente para transformar la ley en una realidad, eso es lo que buscamos con esta reforma, trabajar por viene... el bienestar de la ciudadanía.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de adicionar a la Constitución Política del Estado de Chihuahua el derecho a una vivienda adecuada y reformar la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua en el mismo sentido, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vivienda es un derecho por sí misma para las personas, pero debe reconocerse su valor como un detonador de derechos, es decir, como un elemento que permite acceder a otros, tales como el derecho al agua o derechos a un medio ambiente sano, entre otros.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo cuarto el derecho a disfrutar de una vivienda e indica que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, aseveración que indica que es obligación de la federación, de las entidades y de los municipios, hacer lo necesario para que esto suceda.

Desde 1972, la constitución consideró necesario establecer el derecho a la vivienda, y así lo añadió al texto en referencia al señalar en su artículo 123, fracción XII, que:

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligado, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

En 1983, se reforma el texto constitucional y se reconoce el derecho a la vivienda como una garantía individual, quedando como actualmente se encuentra:

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El marco normativo nacional deja muy claro que el derecho a la vivienda es parte de los derechos de todas y todos los mexicanos, pero no solo eso, es reconocida como una garantía individual, es decir, es un derecho que cada persona posee, sin importar la raza, sexo, edad, creencias religiosas o políticas.

La Constitución actual de Chihuahua no señala explícitamente el derecho a la vivienda, por eso la propuesta de un nuevo texto constitucional para nuestro estado, nos da la oportunidad de integrar este derecho y hacerlo considerando particularidades que se deben tener a la hora de brindar este importante derecho.

La Carta Magna enuncia que: Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. Sin embargo, esta descripción se queda corta y es subjetiva, pues en principio, al señalar que toda "familia" tiene derecho, se restringen los derechos de personas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, decretó desde 1948 que:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

De igual forma, el Pacto de San José de Costa Rica, adoptado por México en 1981, señala que persona es todo ser humano, por lo que todos los derechos enunciados en la normatividad se refieren y toman como depositario de los

derechos garantizados a la persona.

Sin embargo, los cambios demográficos y sociales de las últimas décadas -entre los que destacan la caída de la fecundidad, disminución de la mortalidad infantil, incremento de la esperanza de vida, envejecimiento de la población, inserción de la mujer en el mercado laboral, disolución de las uniones y aumento en el nivel de escolaridad de la población-, han impactado la dinámica y estructura de los hogares, como se señala en el marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2020. En nuestro país, 87 de cada 100 hogares son familiares, mientras que el resto está compuesto de otras formas⁽¹⁾.

Queda claro y fundamentado que los derechos son para las personas en su individualidad y que, pertenecer o no a una familia, no debe ser obstáculo para acceder a un derecho garantizado por las leyes.

En cuanto a las características de la vivienda, digna y decorosa son adjetivos calificativos que no aportan claridad, dejando a la libre interpretación las condiciones con las que debe contar una vivienda.

De hecho, el que desarrolladores sin más objetivo que las ganancias económicas construyan viviendas sin un parámetro que les señale las condiciones mínimas que deben tener las viviendas para las personas, trae como consecuencia el abandono de estas, pues la falta de transporte (viviendas periféricas), pocos o nulos servicios básicos, inseguridad, incapacidad de pago, y poca o nula certeza de la propiedad, son algunos de los problemas que se desprenden.

En Ciudad Juárez, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 había cerca de 70 mil 790 viviendas deshabitadas. Según el Infonavit (2012) Ciudad Juárez es el municipio que cuenta, hasta el 2012, con más viviendas abandonadas a nivel nacional.

Las cifras oficiales de abandono arrojan que en el año 2012 la ciudad presentaba 9,098 (6.3%) residencias en cartera vencida promovidas por esta institución de las 144 323 registradas a nivel nacional.

A principios de 2014 el Infonavit reconoció 140,000 viviendas abandonadas a pesar de que, entre 2012 y 2013, el Instituto trató de colocar 39 mil de estas unidades nuevamente en el

mercado por medio de subastas, pero sólo se logró vender una quinta parte.

Por lo anterior, es que resulta necesario integrar en el texto constitucional las condiciones, que de acuerdo a ONU-Hábitat debe tener la vivienda. Y es que, de acuerdo con este organismo, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento⁽²⁾.

La Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua publicada el 26 de mayo de 2012 contempla ya en su objetivo el establecer y regular la política de vivienda en el Estado y caracteriza a la vivienda como adecuada, digna y decorosa, entiendo esta como: "el lugar seguro, accesible y habitable; que cumpla con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción y con los espacios habitables y de higiene suficientes; provea una adecuada iluminación y ventilación, así como de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales, energía eléctrica y acceso a vías de comunicación que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad; garantice la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad y eficiencia energética; contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos; que permita el disfrute de la privacidad y la integración económica, cultural, social y urbana; y sobre la cual sus ocupantes tengan la seguridad jurídica de su propiedad o legítima posesión." (Artículo 3)

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en su Plan Nacional de Vivienda 2021-2024, incorpora los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por el organismo internacional señalado anteriormente. Dicho Plan, afirma que la nueva política de vivienda coloca su énfasis en los grupos más vulnerables, devolviéndoles el acceso a la vivienda adecuada como derecho, tomando en cuenta que la vivienda ha dejado de ser un producto comercial escindido del territorio y se ha convertido en un espacio habitacional inherentemente vinculado al territorio⁽³⁾.

Así pues, una vivienda adecuada debe tener las siguientes condiciones: 1. Seguridad de la tenencia. Condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el

desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura. Contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.

3. Asequibilidad. El costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos de 30 por ciento de su ingreso en gastos asociados a la vivienda (ONU, 2018).

4. Habitabilidad. Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

5. Accesibilidad. El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.

6. Ubicación. La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas.

7. Adecuación cultural. Es una vivienda adecuada si su ubicación respeta y toma en cuenta la expresión de identidad cultural.

Reconocer a la persona como depositaria de este derecho, además de definir y nombrar las características de una vivienda adecuada para las y los mexicanos, sí es un avance. Consientes estamos de que un enunciado en la constitución no va a resolver de un plumazo el acceso a la vivienda ni las características mínimas que esta debe tener, sin embargo, es el inicio para ello, como lo fueron, lo son y lo serán todas las reformas que buscan el bienestar de la población.

No hacerlo así, sería dejar al libre albedrío o al destino de las personas, el encontrar y poder acceder a una vivienda. En este sentido es que la propuesta que se pone a consideración

de este H. Congreso es adherir a la Constitución el derecho de las personas a la vivienda adecuada, a la cual le debe seguir una amplia adecuación reglamentaria que responda a los parámetros que corresponden a los derechos humanos y no al negocio y poco a poco, la vivienda adecuada será una realidad; es así como en un segundo artículo, dentro de estas primeras adecuaciones, se propone realizar reformas a la Ley de Vivienda para garantizar el derecho a todas las personas, conceptualizar dentro del glosario la definición de vivienda digna y adecuar la clausula antidiscriminación del artículo tercero del mismo ordenamiento de acuerdo a la definición de la fracción I del artículo 4 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.

Adicional a lo anterior se reemplaza el término equidad por igualdad sustantiva de acuerdo a lo establecido en la Recomendación General No. 25 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal ⁽⁴⁾ respecto a la obligación de respetar, proteger, promover y cumplir el derecho a la no discriminación de las mujeres y asegurar su desarrollo hasta alcanzar la igualdad tanto de jure como de facto, la igualdad de jure que es utilizada como la igualdad sustantiva, que adapta programas y políticos concretos y eficaces para mejorar la situación que persiste en la vida de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

...

A a la D

...

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin

de alcanzar tal objetivo.

...

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman las fracciones I, II y III del artículo 1 y el artículo 3, y se adiciona la fracción XX bis al artículo 7, todos de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 1. Objeto de la Ley.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

I. Establecer y regular la política de vivienda en el Estado de Chihuahua, en congruencia con las diversas disposiciones económicas, sociales y urbanas para el desarrollo integral y sustentable del Estado, con el fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la vivienda adecuada que establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Definir los lineamientos generales de la política de vivienda, así como de sus programas, instrumentos y apoyos para la producción de vivienda en la Entidad, que garanticen que toda persona pueda contar con una vivienda adecuada, digna y decorosa.

III. Propiciar, regular y promover las acciones de los sectores público, privado y social, dirigidas a garantizar el derecho a una vivienda adecuada, digna y decorosa para todas las personas.

IV. ...

V. ...

Artículo 3. Aplicación de la Ley.

La vivienda es un factor prioritario para el desarrollo económico y un elemento básico para el bienestar de los habitantes del Estado de Chihuahua.

Las disposiciones de la presente Ley y sus disposiciones reglamentarias deberán aplicarse bajo los principios de igualdad sustantiva e inclusión social que permitan a todos los habitantes del Estado, sin importar su origen étnico, nacional o regional; en el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, económica o sociocultural; la apariencia física, las ideologías, las creencias, los caracteres genéticos,

las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, la orientación o preferencias sexuales, el estado civil, el color de piel, la cultura, el género, la condición jurídica, la situación migratoria, la identidad o filiación política, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular, total o parcialmente, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad con equidad de oportunidades de las personas. Todas las personas deberán disfrutar del derecho a una vivienda adecuada, digna y decorosa.

...

Artículo 5. Políticas Generales.

Las políticas y los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda a que se refiere esta Ley, deberán contar en todo momento con las características de ser una vivienda adecuada y considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, entre otras: la promovida empresarialmente y la autoproducida o autoconstruida, en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia; así como para las diversas necesidades habitacionales: adquisición o habilitación de suelo; lotes con servicios básicos; mejoramiento de vivienda; sustitución de vivienda; vivienda nueva; y, apoyo, capacitación, asistencia integral e investigación de vivienda y suelo, propiciando que la oferta de vivienda digna refleje los costos de suelo, de infraestructura, servicios, edificación, financiamiento y titulación más bajos de los mercados respectivos, para lo cual se incorporarán medidas de información, competencia, transparencia y las demás que sean convenientes para lograr este propósito.

Artículo 7. Definiciones.

Se establecen las siguientes definiciones para efectos de esta Ley: I al XX...

XX bis.- Vivienda Adecuada: el lugar seguro, accesible y habitable; que cumpla con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción y con los espacios habitables y de higiene suficientes; provea alumbrado público, una adecuada iluminación y ventilación, así como de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales, energía eléctrica y

acceso a vías de comunicación que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad; garantice la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad y eficiencia energética; contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos; que permita el disfrute de la privacidad y la integración económica, cultural, social y urbana; y sobre la cual sus ocupantes tengan la seguridad jurídica de su propiedad o legítima posesión.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, envíese copia de la iniciativa, del dictamen y del Diario de los Debates del Congreso a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios que integran la Entidad y, en su oportunidad, hágase por el Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobada la presente reforma constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de abril del 2022.

A T E N T A M E N T E. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ, REPRESENTANTE PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

[Pies de página del documento]:

(1) Evolucionación del concepto de familia. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_414.html

(2) Elementos de una vivienda adecuada. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

(3) Programa Nacional de Vivienda 2021-2024. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024>

(4) Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal: [http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Gracias.

A continuación, la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez hará uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 169 y 174, fracción I la... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y set... y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, a fin exhortar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres para que la brevedad y en el ámbito de sus atribuciones encabecen una

iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación a los trastornos menstruales como la endometriosis que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

Lo anterior... a la anterio... lo anterior con la siguiente exposición de motivos.

Presidenta, con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura parcial del asunto, en el entendido de que su texto se insertará íntegramente en el Diario de los debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Concedido, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

I. Con fecha del 7 de octubre del año 2021, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a propuesta de la Diputada Georgina Bujanda Ríos, presentamos... presentamos una iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar la Ley Estatal de Educación y la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de implementar la educación menstrual en los planteles educativos, aprobado en sesión ordinaria del Pleno en la Sexagésima Séptima Legislatura.

II. Según datos del INEGI, en el conteo 2020 el Estado de Chihuahua reportó una población total de 3'741,869 habitantes, de los cuales el 1'888,822 son mujeres, es decir, el 50.5% de la población total, y de las cuales, según estadísticas realizadas con la base de datos abiertos del propio organismo, en el Estado existen alrededor de 993,000 mujeres entre 15 y 50 años.

La menstruación...

III. La menstruación es un ciclo de cambios biológicos en las mujeres que inicia a partir de los 12 años, aunque existen casos que algunas niñas su inicio es a partir de los 8 años, en el que el cuerpo femenino es físicamente capaz de producir un embarazo, por lo que los niveles de la hormona estrógeno en el cuerpo aumentan provocando un engrosamiento y revestimiento del útero cuya función es éste, cubrir al ovulo fecundado.

Un ciclo menstrual dura en promedio entre 21 y 28 días. Los óvulos femeninos se desprenden, viajan por las... por las trompas de falopio hasta el útero donde se disuelve al no ser fecundado, y el revestimiento se desprende causando un sangrado que puede durar de 3 a 8 días.

Durante los días previos a la menstruación, las mujeres pueden advertir síntomas premenstruales, como sensibilidad, dolor e inflamación.

IV. Aunado a los síntomas físicos que las mujeres experimentan durante todo este proceso se enfrentan también a construcciones sociales que han hecho creer que la menstruación es sucia y vergonzosa. Esta creencia ha provocado que las niñas se enfrenten a restricciones para realizar cierto tipo de actividades durante el periodo menstrual como son actividades escolares, deportivas o reuniones sociales.

La discriminación en contra de las mujeres por su condición se acentúa en las niñas y adolescentes, que se calcula... ya que se calcula que un ciclo... un ciclo menstrual puede llegar a durar 7 días. En un año una mujer puede llegar a tener 13 ciclos, es decir, 91 días del año pasará con sangrado, lo que representa el 25% del tiempo.

Las implicaciones físicas de cambios hormonales y los síntomas premenstruales pueden resultar incapacitantes en muchos casos de desi... de desequilibrio hormonal.

V. La falta de educación sexual y el uso del

lenguaje adecuado en los procesos fisiológicos naturales por el que atraviesan las niñas, niños y adolescentes ha llevado a que la sociedad observe estos cambios físicos con turbación y morbo durante las... durante generaciones, provocando con ello una incorrecta comprensión del periodo menstrual que acompañada de otros factores sociodemográficos como puede ser la pobreza y la marginación, facilitan malas prácticas de higiene y como consecuencia inconvenientes infecciones vaginales y ámbitos... y hábitos que buscan ocultar el periodo menstrual por vergüenza y por discriminación.

Por otro lado, encontramos dentro de los trastornos menstruales en relación a la salud reproductiva la muj... de la mujer, que la endometriosis es uno de los trastornos más dolorosos y que pueden... suelen padecerla una de cada 10 mujeres.

Uno de los efectos adversos de este padecimiento es la formación de quistes llamados endometriomas y problemas de fertilidad.

A pesar de que la endometriosis es un padecimiento común y frecuente entre las personas menstruales, no se han realizado estudios suficientes y necesarios para determinar las causas, por lo que su tratamiento ha sido abordado solamente para atender los síntomas.

VI. La perspectiva de género es un concepto que ha sido incluido en muchas Legislaciones como una metodología para analizar las asimetrías existentes entre hombres y mujeres, por lo tanto, debe ser abordada también desde la perspectiva en que las condiciones biológicas que determinan a las mujeres durante su proceso fisiológico menstrual implican en muchos casos procesos discapacitantes que afectan la salud de las mujeres.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, incorpora la igualdad y equidad de género como un eje transversal en la implementación de las políticas públicas a desarrollar en el presente sexenio, se propone como un compromiso del gobierno integrar la igualdad y equidad de género

en la implementación de las políticas públicas que desde el mismo Plan se desprendan, con el fin de reducir la brecha de desigualdad de oportunidades y desarrollo entre mujeres y hombres por lo que, en este Gobierno, al ser la primera vez en la historia del Estado que lo encabeza una Gobernadora, promoverá la igualdad de trato, de acceso a las oportunidades, así como eliminar estructuras y costumbres discriminatorias que limiten el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Esta afirmación, refuerza la oportunidad de dar cauce al presente punto de acuerdo.

VII. La Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres establece en su artículo 3o., fracción III, la obligación de impulsar las medidas que garanticen el acceso de las mujeres a un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado integral de la salud, asegurando que éste responda a sus necesidades y demandas, tomando en cuenta las características particulares de sus ciclos de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que la brevedad, y en uso de sus atribuciones, encabece una iniciativa junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación a los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que la brevedad, y en uso de sus atribuciones, encabecen una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación a los trastornos menstruales que afectan a las mujeres, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 5 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 169 y 174 fracción I la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución a fin exhortar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres para que la brevedad y en el ámbito de sus atribuciones encabecen una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación a los

trastornos menstruales como la endometriosis que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Con fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a propuesta de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, presentamos una iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar la Ley Estatal de Educación y la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de implementar la educación menstrual en los planteles educativos. El pasado diez de marzo del año en curso, en sesión ordinaria del Pleno la sexagésima séptima legislatura aprobó el dictamen con minuta de decreto, por lo tanto, se reformó el artículo 8 fracción IX y se adiciona al artículo 2 una fracción XV de la Ley Estatal de Educación, así mismo se reformó el artículo 67 fracción VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

II. Según datos del INEGI en el conteo 2020 el estado de Chihuahua reportó una población total de 3'741,869 habitantes de los cuales el 1'888,822 son mujeres es decir el 50.5% de la población total, y de las cuales, según estadísticas realizadas con la base de datos abiertos del propio organismo, en el estado existen alrededor de 993,000 (mujeres entre 15 y 50 años) son personas menstruantes tomando como referencia las edades de 12 a 49 años⁽¹⁾.

III. La menstruación es un ciclo de cambios biológicos en las mujeres que inicia a partir de los 12 años, aunque existen casos que algunas niñas su inicio es a partir de los 8 años, en el que el cuerpo femenino es físicamente capaz de producir un embarazo, por lo que los niveles de la hormona estrógeno en el cuerpo aumentan provocando un engrosamiento y revestimiento del útero cuya función de éste, es cubrir al óvulo fecundado. Un ciclo menstrual dura en promedio entre 21 y 28 días. Los óvulos femeninos se desprenden para viajar por las trompas de Falopio hasta el útero donde se disuelve (al no ser fecundado) con lo que los niveles de estrógeno disminuyen y el revestimiento se desprende causando un sangrado el cual puede durar de 3 a 8 días y en cada caso es

diferente el tiempo y la intensidad del sangrado. Durante los días previos a la menstruación, las mujeres pueden advertir síntomas premenstruales como sensibilidad, dolor e inflamación, de igual forma puede llegar a sentir calambres en diferentes partes del cuerpo.

IV. Aunado a los síntomas físicos que las mujeres experimentan durante todo este proceso se enfrentan también a construcciones sociales que han hecho creer que la menstruación es sucia y vergonzosa. Esta creencia ha provocado que las niñas se enfrenten a restricciones que en muchas ocasiones son autoimpuestas para realizar cierto tipo de actividades durante el periodo menstrual como son actividades escolares, deportivas o reuniones sociales. La discriminación en contra de las mujeres por su condición se acentúa en las niñas y adolescentes ya que se calcula que el ciclo menstrual puede llegar a durar 7 días y en un año una mujer puede llegar a tener 13 ciclos, es decir 91 días del año pasará con sangrado lo que representa el 25% del tiempo, y las implicaciones físicas de cambios hormonales y síntomas pre menstruales pueden resultar incapacitantes en muchos casos de desequilibrio hormonal, circunstancia que las pone en desventaja frente a sus pares masculinos como puede llegar a ser en competencias deportivas, culturales y sociales.

V. En relación con estos derechos ganados recientemente a favor de las mujeres, la UNICEF ha publicado el Manual sobre Salud e Higiene Menstrual para facilitadoras y facilitadores en el que reconoce lo siguiente:

"La menstruación se vuelve parte de este fenómeno de reducción de oportunidades, al no contar con un entorno propicio y al seguir siendo un tabú, que al sumarse a la falta de información, reduce perspectivas de salud, bienestar y educación para millones de niñas y mujeres adolescentes en todo el mundo. De ahí la necesidad de generar recursos de aprendizaje sobre higiene menstrual para atender aspectos sobre la salud de niñas y mujeres adolescentes⁽²⁾".

Así mismo, diversas organizaciones y colectivos que impulsan el debate para una gestión menstrual digna, han promovido un decálogo de lo que se denomina "Nuestra Regla" en torno a esta temática, dentro de los objetivos que buscan, se exige que se acaben los estigmas y tabúes en torno a la menstruación y la salud reproductiva de la mujer, que las

políticas públicas se construyan a partir de una perspectiva de género, que las mujeres tengan permiso de faltar al trabajo cuando los síntomas le sean incapacitantes y su menstruación no se lo permite, y el que para el caso de la presente iniciativa resulta más relevante, la importancia de que se realicen investigaciones y estudios sobre la endometriosis y otras enfermedades que afectan a las mujeres.

VI. La falta de educación sexual y el uso del lenguaje adecuado en los procesos fisiológicos naturales por el que atraviesan niñas, niños y adolescentes ha llevado a la sociedad a observar estos cambios físicos con turbación y morbo durante generaciones, provocando con ello una incorrecta comprensión del periodo menstrual que acompañada de otros factores sociodemográficos como puede ser la pobreza y la marginación, facilitan malas prácticas de higiene y como consecuencia las inconvenientes infecciones vaginales y hábitos que buscan ocultar el periodo menstrual por vergüenza y discriminación.

Por otro lado, encontramos dentro de los trastornos menstruales en relación a la salud reproductiva de la mujer, que la endometriosis es uno de los trastornos más dolorosos y que suelen padecerla una de cada 10 mujeres. Este trastorno consiste en un crecimiento irregular del endometrio, que es la capa que recubre el útero interiormente, y que afecta a los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis. Uno de los efectos adversos de este padecimiento es la formación de quistes llamados endometriomas y problemas de fertilidad.

Que a pesar de que la endometriosis es un padecimiento común y frecuente entre las personas menstruantes, no se han realizado estudios suficientes y necesarios para determinar las causas, por lo que su tratamiento ha sido abordado solamente para atender los síntomas.

A partir de la pandemia por COVID -19, en el mundo se han puesto las alertas sobre diferentes cambios que han surgido en la salud reproductiva femenina, por lo que es importante que los especialistas en la materia, se reúnan para analizar los caminos posibles para la detección, atención y estudio de las enfermedades en torno a la salud reproductiva como es la endometriosis, ya que este padecimiento resulta incapacitante para una parte importante de la población, con lo cual disminuye considerablemente su calidad de vida al no

encontrar métodos sustentables para una salud plena.

VII. La perspectiva de género es un concepto que ha sido incluido en muchas legislaciones como una metodología para analizar las asimetrías existentes entre hombres y mujeres, así como la identificación de acciones afirmativas o medidas de carácter temporales y progresivas que permitan visualizar y corregir las desigualdades mientras se empodera a las mujeres hasta el punto de lograr la igualdad. Por lo tanto, la igualdad de género debe ser abordada también desde la perspectiva en la que las condiciones biológicas que determinan a las mujeres durante su proceso fisiológico menstrual implican en muchos casos procesos discapacitantes que afectan la salud de las mujeres y personas menstruantes.

Por ello, las políticas públicas deben considerar estas circunstancias y abordar la salud reproductiva femenina en los planes y programas de la administración pública. Conviene pues, que, como toda acción afirmativa o medida temporal para corregir una asimetría, se sienten las bases para que las diferentes dependencias responsables de la atención a la salud como es la Secretaría de Salud, y así como las responsables de las políticas con perspectiva de género como es el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y la iniciativa privada a través de los colegios de médicos y especialistas en la materia, se reúnan para discutir, analizar y proponer políticas públicas encaminadas a atender e investigar acerca de la salud reproductiva de las mujeres, que permitan a las chihuahuenses que se encuentran en esta circunstancia aspirar a mejor calidad de vida, accediendo a los conocimientos, tratamientos y terapias que se requieran para tener una vida más plena y productiva.

VIII. Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, incorpora la igualdad y equidad de género como un eje transversal en la implementación de las políticas públicas a desarrollar en el presente sexenio, se propone como un compromiso del gobierno "integrar la igualdad y equidad de género en la implementación de las políticas públicas que desde el mismo Plan se desprendan, con el fin de reducir la brecha de desigualdad de oportunidades y desarrollo entre mujeres y hombres por lo que, en este Gobierno y al ser la primera vez en la historia del estado que lo encabeza una Gobernadora, promoverá la igualdad de trato, de acceso a las oportunidades, así como eliminar estructuras y costumbres discriminatorias que limiten el desarrollo individual y colectivo

de la sociedad". Esta afirmación, refuerza la oportunidad de dar cauce al presente punto de acuerdo.

IX. Que la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres establece en su artículo 3, fracción III, la obligación de impulsar las medidas que garanticen el acceso de las mujeres a un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado integral de la salud, asegurando que éste responda a sus necesidades y demandas, tomando en cuenta las características particulares de sus ciclos de vida.

Es por lo anterior, que se propone exhortar respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres y Instituto Nacional de las Mujeres para que la brevedad y en uso de sus atribuciones encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación a los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

ACUERDO:

I. PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que la brevedad y en uso de sus atribuciones encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación a los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

II. SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que la brevedad y en uso de sus atribuciones encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de

la materia para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación a los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 30 días del mes de marzo de 2022.

ATENTAMENTE. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

(1) <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultadoCenso2020.Chih.pdf>

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/>.

(2) <https://www.unicef.org/mexico/media/4701/file/Gu%C3%ADa%20para%20facilitadoras%20y%20facilitadores.pdf>

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Ha solícida... solicitado el uso de la voz, desde su curul, la Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Diputada, quiero felicitarte por esta iniciativa. Definitivamente, educarnos en el tema de la mujer en todos los aspectos que es la mujer siempre será de beneficio.

Felicidades, y si tienes a bien adherirme a tu

iniciativa.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con mucho gusto.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz.

El Diputado Gustavo De la Rosa, desde su curul.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Aunque soy varón y... y no menstruo, quiero solicitarle a la compañera me permita suscribirlo, porque verdaderamente... verdaderamente esta situación hormonal y fisiológica de la mujer ha sido utilizada por muchos años como uno de los factores de mayor discriminación.

Yo recuerdo haber leído una novela importante, bien armada, en donde el... el problema residía en que la mujer, estando en su periodo menstrual estaba conduciendo un avión y tuvo una reacción inadecuada, inesperada e impertinente para lo que era conducir el avión, porque estaba alterada hormonalmente.

Esos son sentidos de discriminación terribles para la mujer. La... la vergüenza de la mujer en los barrios es terrible, cuando está menstruando.

La falta de... de facilidades para la adquisición del material sanitario es terrible.

Entonces, la felicito. Lo ha hecho de manera muy decente, pero verdaderamente los hombres re... necesitamos una buena llamada de atención y las autoridades advertir que este es un problema que no se ha superado, que no se ha atendido debidamente.

Gracias, por permitirme hacerlo.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en**

funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Secretaria...

La Diputada Adriana Terrazas, desde su curul.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Pues felicitarte, compañera, como siempre. Muy buenas tu nici... tus iniciativas.

Nada más pedirte que si nos permites, como Grupo Parlamentario, adherirnos.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Diputada Secretaria, agote el proceso para saber si los diputados conceden la urgente resolución a la iniciativa antes leída.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan, favor de registrar su voto.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quien nos

acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra

Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el carácter de urgente.

Someta nuevamente a votación el contenido de la iniciativa.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, los invitamos a manifestar el sentido de su voto.

Se abre el sen... el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

De igual manera, consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carla Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y esta Presidencia le dará el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 210/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0210/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia, para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia, para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Se le solicita al Diputado Benjamín Carrera Chávez haga uso de la Tribuna. Está en su tiempo.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Ánimo, ánimo, ánimo, ánimo.

Muy buenos días, compañeros.

Antes de comenzar la lectura de la iniciativa

quiero recordarles que hoy a las 4:00 de la tarde tendremos aquí en el Congreso, en Mezzanine, un foro que habla, justamente sobre esto, sobre el tema de la movilidad, a las 4:00. Ojalá que nos puedan acompañar.

Y demás, me acaban de comentar que ya en el Senado ya se aprobaron los cambios, entonces ya... ya tenemos una Ley General de Movilidad. Qué bueno.

Justamente, esta iniciativa que estoy planteando va abonando hacia eso.

Bien.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y a su nombre, acudo ante esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como las que rigen al Poder Legislativo, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de decreto.

Esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, le pido, por favor, que me dé oportunidad de hacer un resumen y pedirle que se integre al Diario de los Debates el texto completo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Bien, pues el crecimiento de las ciudades, así como la legislación encaminada a regular las cuestiones viales abordadas desde las necesidades del transporte movilizadas, ha significado conflictos de movilidad tanto para las y los usuarios de este tipo de transporte, como para peatones y quienes utilizan transporte no motorizado.

Por ende, el concepto de movilidad se ha ampliado en sus términos y engloba no sólo aquello que

es inherente al transporte desde una perspectiva tradicional, entendida como el desplazamiento de personas o bienes entre un origen y un destino, consumiendo recursos cuantificables, sino que además incluye todas aquellas condicionantes, necesidades, motivaciones y percepciones de los individuos, situando a la ciudadana y al ciudadano en el centro de todo el sistema.

Tenemos que poner en el centro de las políticas públicas a las personas.

Como ya se ha planteado en esta misma Tribuna, existe coincidencia en cuanto a la necesidad de regular estas cuestiones en concordancia no solo con los cambios circunstanciales, sino con los propios avances legislativos.

A manera de ejemplo, el derecho a la ciudad, que pretendemos elevar a rango constitucional a través de la propuesta que acompaña la Ley de Movilidad y Seguridad Vial presentada en días pasados por el de la voz, es un derecho que la propia Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano reconoce en los siguientes términos:

Artículo 4. La planeación, regulación, gestión y evaluación de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, se orientará a generar un nuevo modelo de gobernanza territorial, con apego a los siguientes principios de política pública:

I. Derecho a la ciudad.- Garantizar a todas las personas habitantes de un asentamiento humano o centros de población, el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Por otra parte, la aprobación en lo general en la Cámara de Diputados de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, implica estar preparados ante lo que significa esta legislación que distribuirá competencias y funciones entre los tres órdenes de gobierno, bajo el objetivo de salvaguardar la vida de las y los mexicanos en todas las modalidades de tránsito, así como garantizar el

derecho a la movilidad segura reconocido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la misma Constitución local.

En virtud de lo anterior y bajo las circunstancias actuales, el transporte y los desplazamientos en sus diferentes modalidades atraviesan una etapa en la que profundos cambios son necesarios y dicha necesidad se acentuará aún más tomando en cuenta no solo la nueva legislación sino las tecnologías emergentes, los retos medioambientales, y la cada vez mayor concentración de la población en grandes núcleos urbanos.

Es innegable que se está produciendo una transformación disruptiva en las políticas de movilidad a nivel nacional que va recorriendo a su vez a las entidades y por ende a los municipios.

Al respecto, de acuerdo con la Alianza por la Movilidad Segura existen retos de coordinación anticipada que demanda la nueva legislación general y que deben enfrentarse a nivel local, con fin de ejercer de manera efectiva las atribuciones que se les otorgarán, armonización reglamentaria, ajustes y asignación de recursos para priorizar nuevos esquemas de transporte, así como la plena garantía de congruencia y coordinación en instrumentos de planeación de movilidad solo por mencionar algunos, es decir, los retos que a nivel municipal requieren de atención, tenemos que atenderlos, empezar a atenderlos ya.

En este sentido, es necesario estipular la coordinación del Estado y los municipios para integrar y administrar el sistema de vialidad, tránsito y transporte, que son elementos de la movilidad, esto en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de esquemas de colaboración institucional que permitan el cumplimiento de los objetivos y fines... fines en este rubro, apoyándose, desde luego, en órganos colegiados especializados.

En el recién llevado a cabo, Encuentro Nacional De Diputados Locales por la Movilidad, se planteó esta propuesta por parte de la Secretaría de Desarrollo

Agrario, Territorial y Urbano, SEDAT, siendo una de las principales acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la próxima ley general de movilidad.

Finalmente, colocar a la movilidad como uno de los temas prioritarios no solo en la agenda legislativa sino a nivel municipal, adoptando la tendencia mundial de sustentabilidad para las ciudades del futuro a través de la planeación inteligente y sostenible, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en nuestra Carta Magna local colocando a nuestras ciudades en un plano de respeto de derechos humanos.

En virtud de lo anterior, nuestros municipios, así como muchos otros, enfrentan, desde su particularidad los retos que a nivel global les impactan, lo que implica una vasta fuente de investigación, innovación, de revisión de teorías y actualización; considerando que los temas inherentes a la movilidad y la seguridad vial tienen implicaciones en los aspectos de salud, económicos, ambientales, sociales, políticos, tecnológicos, de planeación urbana y gestión del territorio y, desde luego, los sistemas de transporte.

La presente propuesta versa en contribuir desde el ámbito local y legislativo a su atención.

Por ende y partiendo de que las comisiones del Cabildo son los órganos auxiliares del ayuntamiento y coadyuvan con el cumplimiento de sus funciones públicas, además de ser órganos de análisis, consulta y dictamen especializados, es que estimamos conveniente que los municipios cuenten con una comisión cuyos trabajos se orienten de manera exclusiva a las cuestiones de movilidad a fin de reflejar en la institucionalidad municipal, la importancia de este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su fracción VIII, recorriendo la subsecuente, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 31. El día de su instalación, el Ayuntamiento determinará el número de comisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como las y los integrantes de las mismas. Cada Comisión se integrará, por lo menos, por dos integrantes, conforme al Reglamento Interior, reflejarán la composición plural del Ayuntamiento, y serán permanentes. El Ayuntamiento podrá crear comisiones especiales para conocer de un asunto determinado, mismas que serán transitorias.

Las personas titulares de... de las Regidurías podrán formar parte de una o varias comisiones conforme al reglamento que se expida.

Las Comisiones serán:

Lo que se propone:

VIII. De Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el día 5 del mes de abril del año 2022.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El Suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de

Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de DECRETO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El crecimiento de las ciudades así como la legislación encaminada a regular las cuestiones viales abordadas desde las necesidades del transporte movilizadas, ha significado conflictos de movilidad tanto para las y los usuarios de este tipo de transporte, como para peatones y quienes utilizan transporte no motorizado. Por ende, el concepto de movilidad se ha ampliado en sus términos y engloba no sólo aquello que es inherente al transporte desde una perspectiva tradicional entendida como el desplazamiento de personas o bienes entre un origen y un destino consumiendo recursos cuantificables, sino que además incluye todas aquellas condicionantes, necesidades, motivaciones y percepciones de los individuos, situando al ciudadano y al usuario en el centro de todo el sistema.

Como ya se ha planteado en esta misma tribuna, existe coincidencia en cuanto a la necesidad de regular estas cuestiones en concordancia no solo con los cambios circunstanciales, sino con el propio avance legislativo.

A manera de ejemplo, el derecho a la ciudad, que pretendemos elevar a rango constitucional a través de la propuesta que acompaña la Ley de Movilidad y Seguridad Vial presentada en días pasados por el de la voz, es un derecho que la propia Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano reconoce en los siguientes términos de acuerdo con su artículo cuarto:

Artículo 4. La planeación, regulación, gestión y evaluación de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, se orientará a generar un nuevo modelo de gobernanza territorial, con apego a los

siguientes principios de política pública:

I. Derecho a la ciudad.- Garantizar a todas las personas habitantes de un asentamiento humano o centros de población, el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos (...).

Por otra parte, la reciente aprobación en lo general en la Cámara de Diputados de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, implica estar preparados ante lo que significa esta legislación que distribuirá competencias y funciones entre los tres órdenes de gobierno, bajo el objetivo de salvaguardar la vida de las y los mexicanos en todas las modalidades de tránsito, así como garantizar el derecho a la movilidad segura reconocido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución local.

En virtud de lo anterior y bajo las circunstancias actuales, el transporte y los desplazamientos en sus diferentes modalidades atraviesan una etapa en la que profundos cambios son necesarios y dicha necesidad se acentuará aún más tomando en cuenta no solo la nueva legislación sino la tecnologías emergentes, los retos medioambientales, y la cada vez mayor concentración de la población en grandes núcleos urbanos.

Es innegable que se está produciendo una transformación disruptiva en las políticas de movilidad a nivel nacional que va recorriendo a su vez a las entidades y por ende a los municipios; Al respecto, de acuerdo con la Alianza por la Movilidad Segura existen retos de coordinación anticipada que demanda la nueva legislación general y que deben enfrentarse a nivel local con el fin de ejercer de manera efectiva las atribuciones que se les otorgarán; Armonización reglamentaria, ajustes y asignación de recursos para priorizar nuevos esquemas de transporte, así como la plena garantía de congruencia y coordinación en instrumentos de planeación de movilidad son por mencionar algunos, los retos que a nivel municipal requieren de atención.

En este sentido es necesario estipular la coordinación del Estado y los municipios para integrar y administrar el sistema de vialidad, tránsito y transporte, elementos de la movilidad, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de esquemas de colaboración institucional que permitan el cumplimiento de los objetivos y fines en este rubro, apoyándose de órganos

colegiados especializados.

Finalmente, colocar a la movilidad como uno de los temas prioritarios no solo en la agenda legislativa sino a nivel municipal adoptando la tendencia mundial de sustentabilidad para las ciudades del futuro a través de la planeación inteligente y sostenible permitirá dar cumplimiento a lo establecido en nuestra Carta Magna local colocando a nuestras ciudades en un plano de respeto de derechos humanos y competitividad.

Si bien, de manera general el rubro de movilidad suele colocarse erróneamente en un segundo plano o bien como una extensión de órganos que se especializan en obras públicas, como se observa de la lectura del siguiente artículo del Código Municipal para el Estado, encontramos que en este rubro existen funciones muy específicas que dejan fuera el tema en comento en la presente iniciativa:

ARTÍCULO 36. La Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos intervendrá en las cuestiones relativas a la construcción y mantenimiento de obras públicas, aseo, alineamiento de calles y predios, alumbrado público, nomenclatura de calles, pavimentación, mejoramiento ambiental, ornato de calles, plazas, caminos, edificios, monumentos y demás lugares públicos municipales; asimismo, vigilará que la prestación de los servicios públicos municipales se realice eficazmente y que los concesionarios cumplan con las obligaciones pactadas en los contratos de concesión. La Comisión deberá impulsar que las personas concesionarias respeten la igualdad sustantiva y no discriminación en la prestación de los servicios públicos.

En virtud de lo anterior, nuestros municipios, así como muchos otros enfrentan desde su particularidad los retos que a nivel global les impactan, lo que implica una vasta fuente de investigación, innovación, de revisión de teorías y actualización; considerando que los temas inherentes a la movilidad y la seguridad vial tienen implicaciones en los aspectos de salud, económicos, medioambientales, sociales, políticos, tecnológicos, de planeación urbana y gestión del territorio y los sistemas de transporte mismos, la presente propuesta versa en contribuir desde el ámbito local y legislativo a su atención.

Por ende y partiendo de que las comisiones edilicias son los órganos auxiliares del ayuntamiento y coadyuvan con el cumplimiento de sus funciones públicas, además de ser

órganos de análisis, consulta y dictamen especializados, es que estimamos conveniente que los municipios cuenten con una comisión cuyos trabajos se orienten de manera exclusiva a las cuestiones de movilidad a fin de reflejar en la institucionalidad municipal, la importancia de este tema.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

D E C R E T O.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su fracción VIII recorriendo la subsecuente, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31. El día de su instalación, el Ayuntamiento determinará el número de comisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como las y los integrantes de las mismas. Cada Comisión se integrará, por lo menos, por dos integrantes, conforme al Reglamento Interior, reflejarán la composición plural del Ayuntamiento, y serán permanentes. El Ayuntamiento podrá crear comisiones especiales para conocer de un asunto determinado, mismas que serán transitorias.

Las personas titulares de las Regidurías podrán formar parte de una o varias comisiones conforme al reglamento que se expida.

Las Comisiones serán:

I a la VII...

VIII. De Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

IX. Además, aquellas otras que determine el Ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del

Estado, a los 4 días del mes de abril de 2022.

Atentamente. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia turna a comisión su iniciativa.

Para continuar con el orden del día, se le solicita al Diputado Gabriel Ángel García Cantú haga uso de la Tribuna para que presente su documento elaborado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Muy buenos días.

Con su venia, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado Presente.-

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Gabriel Ángel García Cantú, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de sus facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado; así como el diverso 169, 170, 171, 174, fracción I; y 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo con la intención de exhortar respetuosamente al Presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, lo anterior a efecto de que realice las acciones pertinentes para que se omitan errores referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza,

asimismo para que en lo su... subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados.

Lo anterior al tenor de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 31 de marzo de la anualidad en curso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el acuerdo número 47/2022, el cual el Gobierno Federal, encabezado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, consumó una vez más una traición a los ciudadanos de Ciudad Juárez.

El citado acuerdo eliminó de tajo y de un solo golpe, sin previo aviso, de la manera más vil, el estímulo fiscal en materia de impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles, incrementando de un día para otro...

¿Diputado, me deja seguir?

Y servicios... ¿mande?

Puedo co... puedo seguir, Diputado, yo no le...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Solicito... solicito, por favor...

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Yo no intervengo cuando usted sube.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Que no haya diálogo entre diputados.

Continúe con su intervención, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Sobre conducción y servicios aplicables a los combustibles, incrementando de un día para otro el costo de la gasolina en la franja fronteriza.

Definitivamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no le interesó Ciudad Juárez. De nada han servido las múltiples

visitas a este municipio. No le importa Juárez y ya nos lo está demostrando.

No le interesó al Presidente que Juárez apenas esté en vías de recuperación económica por la pandemia a causa del Covid-19. No le interesó que los juarenses estén iniciando la recuperación de su economía familiar, mucho menos le importó que los empresarios han luchado por mantener las fuentes de empleo de sus negocios que permanecieron cerrados o con poca afluencia a causa de la crisis de salud a nivel mundial.

Este gasolinazo trajo una severa crisis en los habitantes de Ciudad Juárez, se registraron filas muy largas de personas que pretendían conseguir gasolina a menor costo. Y estas filas en las que duraron varias horas no las realizaron por gusto, las realizaron por la necesidad económica en la que se encuentran, ya que muchas familias que con mucho esfuerzo surten cada semana esas esas despensas.

En todos los años de campaña del Presidente de la República siempre le ha mentido al pueblo diciendo que el precio de la gasolina era un tema local, que nada tenía que ver con las cuestiones internacionales, eso era su discurso. Mintió al pueblo que confió en él diciendo que eliminaría los famosos gasolinazos. Mintió al prometer que bajaría el precio de la gasolina a 10 pesos y hay videos que eso prometió el Presidente.

¿Dónde quedó esa famosa frase de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo?

Desde el viernes primero de abril que se publicó el decreto los diputados, compañeros de la bancada de MORENA, en lugar de ponerse del lado de los juarenses, guardaron silencio.

No les importó el alza del precio de la gasolina, ellos siguen promoviendo una revocación de mandato que no tiene razón de ser, en lugar de haber exigido al gobierno federra... federal que revierta esta decisión tan desacertada y que sin... sin ningún... sin ninguna duda afectó a todos los ciudadanos

juarenses.

Ahora es cuando, que el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, emanado del Partido MORENA, es cuando debe de defender los intereses de todos sus gobernados, pero prefirió tener una reunión con una charla privada con el Secretario de Gobernación para afinar los detalles de la movilización del próximo domingo, en lo que es la revocación de mandato.

Cómo van a defender a los juarenses si ya nos dimos cuenta que la única motivación es seguir fielmente lo que les ordena su líder. Su único interés es aplaudir sin... sin cuestionar todas las decisiones de su mesías, inclusive, abandonando sus curules, que jamás se había visto, para promocionar la imagen del Presidente.

Definitivamente este acuerdo por el cual se eliminaron los estímulos fiscales a las gasolinás es un duro golpe... golpemuy certero a la economía de las familias juarenses, lo que se va a traducir en un impacto muy negativo, se tradujo en un impacto muy negativo este fin de semana.

Aunque el decreto hubiese durado tres días en vigor, el daño se hizo, está hecho, se afectaron los intereses de los juarenses, quienes, por cierto, han sido los que más han confiado en el Presidente de la República y de su partido.

Es importante señalar que el aumento por litro de gasolina rondó de los \$3.50 a los \$4.00 pesos. Por ejemplo, un vehículo cuatro cilindros, con una capacidad de 40 litros, se cargó por \$160.00 pesos más de lo normal de un día antes, ocasionando un desajuste en las finanzas familiares, perjudicando severamente a los que menos tienen y cuentan con un vehículo austero con medio de transporte... como medio de transporte, para llevar a la... a los hijos a la escuela y para desenvolverse en sus... en sus áreas de trabajo.

No es posible que el Gobierno Federal juegue así con las finanzas de los habitantes de Ciudad Juárez, todo con la intención de hacerse ver a los...

o hacer ver con los juarenses que el Presidente revirtió esta decisión y así querer quedar como el salvador del pueblo, y todo porque el próximo domingo se reale... se realizará un ejercicio falso con una revocación de mandato.

Tranquilamente, en la llamada mañanera del día de ayer, el Presidente de la República manifestó que se trató de un error. No se le pueden permitir este tipo de errores al Gobierno, porque no son errores simples, son errores que conllevan un desajuste a las finanzas de los ciudadanos, a las finanzas de esas familias.

Los fines políticos del Presidente han ocasionado una merma a la economía de las familias y eso no se debe repetir.

¿Qué pasará con los funcionarios públicos que cometieron el citado error? ¿Serán despedidos? ¿Qué les dirá a las... a los miles de juarenses que fueron afectados por este error?

Es importante considerar que también este aumento a causa de un error ocasionó una problemática en la industria, en el comercio, en las empresas en general. No se puede analizar a este error de manera aislada. Es un conjunto de situaciones negativas que se originaron y que conllevan un gasto para todas las familias de Ciudad Juárez.

Y recuerden su frase: No mentir, no robar y no traicionar.

Por lo que con el... fundamento en lo dispuesto en los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del poder... del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución.

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta

respetuosamente al Presidente, Andrés Manuel López Obrador, lo anterior a efecto de que realice las acciones pertinentes que se omitan los errores referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza, así mismo para que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 5 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente. Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo con la intencionalidad de exhortar respetuosamente al Presidente de la República LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, lo anterior a efecto de que realice las acciones pertinentes para que se OMITAN ERRORES referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza, asimismo para que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 31 de marzo de la anualidad en curso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el acuerdo número 47/2022 con el cual, el Gobierno Federal encabezado por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador consumó una vez más una traición a los ciudadanos de Ciudad Juárez.

El citado acuerdo eliminó de tajo y de un solo golpe, sin previo aviso, de la manera más vil, el estímulo fiscal en materia de impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles, incrementando de un día para otro el costo de la gasolina en la franja fronteriza.

Definitivamente al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador no le interesa Juárez, de nada han servido sus múltiples visitas a este municipio. No le importa Juárez y ya nos lo ha demostrado.

No le interesó al presidente, que Juárez apenas esté en vías de recuperación económica por la pandemia a causa del COVID 19, no le interesó que los juarenses estén iniciando la recuperación de su economía familiar, mucho menos le importó que los empresarios han luchado por mantener las fuentes de empleo después de que sus negocios permanecieron cerrados o con poca afluencia a causa de la crisis de salud que se vivió a nivel mundial.

Este gasolinazo trajo una severa crisis en los habitantes de Ciudad Juárez, se registraron filas muy largas de personas que pretendían conseguir gasolina a menor costo y estas filas en las que duraron varias horas no las realizaron por gusto, las realizaron por la necesidad económica en la que se encuentran, ya que muchas familias que con mucho esfuerzo surten su despensa.

En todos los años de campaña del presidente, siempre mintió al pueblo diciendo que el precio de la gasolina era un tema local, que nada tenía que ver con las cuestiones internacionales, mintió al pueblo que confió en él diciendo que eliminaría los famosos gasolinazos, mintió al prometer que bajaría el precio de la gasolina a 10 pesos. Dónde quedó esa famosa frase: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Desde el viernes primero de abril que se publicó el decreto los diputados de la bancada de Morena en lugar de ponerse del lado de los juarenses, guardaron silencio, no les importó el alza del precio de la gasolina, ellos siguen promoviendo una

revocación de mandato que no tiene razón de ser, en lugar de haber exigido al gobierno federal que revierta esta decisión tan desacertada y que sin duda afectó a todos los juarenses.

Ahora es cuando el presidente municipal de Juárez, emanado del Partido Morena, debió de defender los intereses de sus gobernados, pero prefirió tener una charla privada con el Secretario de Gobernación para afinar detalles de la movilización de personas para la revocación de mandato. Cómo van a defender a los juarenses si ya nos dimos cuenta que su única motivación es seguir fielmente lo que les ordena su líder, su único interés es aplaudir sin cuestionar todas las decisiones de su mesías, inclusive, abandonando sus curules para promocionar la imagen del presidente.

Definitivamente este acuerdo por el cual se eliminaron los estímulos fiscales a las gasolinas es un golpe duro y muy certero a la economía de las familias juarenses, lo que se traducirá en un impacto económico negativo a la canasta básica y servicios, aunque el decreto hubiese durado tres días en vigor, el daño está hecho, se afectaron los intereses de los juarenses, quienes, por cierto, han sido los que más han confiado en el Presidente de la República y su partido.

Es importante señalar que el aumento por litro de gasolina rondó de los \$3.50 a los \$4.00 pesos, por ejemplo; un vehículo cuatro cilindros, con un tanque de capacidad de 40 litros, se cargó completo por \$160.00 pesos más, ocasionando un desajuste en las finanzas familiares, perjudicando severamente a los que menos tienen y cuentan con un vehículo austero como medio de transporte, para llevar a sus hijos a la escuela y para desplazarse a su centro laboral.

No es posible que el Gobierno Federal juegue así con las finanzas de los habitantes de Ciudad Juárez, todo con la intención de hacer ver a los juarenses que el Presidente revirtió esta decisión y así querer quedar como el salvador del pueblo, y todo porque el próximo domingo 10 de abril se realizará el ejercicio de la revocación de mandato.

Tranquilamente en la llamada mañanera del día de ayer, el Presidente de la República manifestó que se trató de un error. No se le pueden permitir este tipo de errores a un Gobierno, porque no son errores simples, son errores que conllevan un desajuste a las finanzas públicas y personales de las familias fronterizas. Los fines políticos del presidente han ocasionado una merma a la economía de las familias y eso no se debe

repetir.

¿Qué pasará con los funcionarios públicos que cometieron el citado error?, ¿Serán despedidos?, ¿Qué les dirá los miles de juarenses que fueron afectados por este error?

Es importante considerar que también este aumento a causa de un "error" ocasionó una problemática en la industria, comercios y empresas en general, no se puede analizar a este "error" de manera aislada, es un conjunto de situaciones negativas que se originaron y que conllevaron un gasto más para las familias de Ciudad Juárez.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

ACUERDO:

Ú N I C O: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Presidente de la República LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, lo anterior a efecto de que realice las acciones pertinentes para que se OMITAN ERRORES referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza, asimismo para que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 5 días del mes de abril del año 2021.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN. Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa

Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Esta Presidencia abre lista de debate. Se registran... ¿A favor o en contra?

Castrejón, en contra.

¿Alguien más?

Olson, Benjamín Carrera, en contra, obviamente.

¿Alguien más?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, con su permiso...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A ver. Un momento, un momento, por favor.

¿Hay más participantes?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Y bueno, reiterando pues el apoyo al exhorto que nuestro compañero Gabriel García, hizo lectura y... y la verdad es muy interesante, cómo señala en varias ocasiones la parte del error, que la verdad pues es inaceptable, no.

En ese sentido, queremos realizar como Grupo Parlamentario una moción a... a su exhorto para agregar un par de resolutivos dentro de... de este exhorto.

En el primero, bueno, pues ya sabemos que no... no es pacato minuta, pues, lo que... lo que sucedió el viernes pasado el fin de semana sobre el estímulo fiscal en la franja fronteriza. Estuvieron, mis compañeros de Juárez los sabrán, las gasolineras hasta el último minuto pues de... de la medianoche llenas, con largas filas para las familias en su mayoría, pues, vulnerables llenando sus tanques antes del cambio de precio.

Es por eso, que el Grupo Parlamentario del PAN, propone un tercer resolutivo para que se informe a este Cuerpo Colegiado sobre la afectación económica que sufrieron las familias y las empresas juarenses a causa de la... de la entrada de este multicitado acuerdo, bajo esta redacción que me permito dar lectura.

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe a esta Soberanía el monto total de los recursos captados por concepto de enajenación de gasolinas en el municipio de Juárez, Chihuahua, durante los días 2, 3 y 4 de abril de la anualidad en curso, temporalidad de vigencia del Acuerdo, 47/2022 emitido por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha primero de abril del año 2022.

Así mismo, se considere realizar la devolución o compensación del pago indebido que se realizó a causa del multicitado error del acuerdo que se refiere o en su caso se considere este erogación pueda ser considerada como saldo a favor del causante.

Esto pues la verdad es que es un... un acuerdo bastante retador, yo... yo esperaré que mis compañeros de MORENA, que en su mayoría son de Ciudad Juárez, pues y sobre todo como se le ha tratado a nuestra querida frontera votaran a favor de esta moción y de este exhorto.

Y tercero, la... la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente, ma... Andrés Manuel López Obrador, para que por conducto de la Secretaría de Economía informe a esta Soberanía el monto total del perjuicio ocasionado a las familias juarenses, por el tema de... por la eliminación del estímulo fiscal de gasolina en la franja fronteriza; así como la afectación económica que ocasionó a las diversas empresas que operan en Ciudad Juárez, lo anterior durante los días 2,3 y 4 de abril, de la actualidad en curso, temporalidad de vigencia del acuerdo 47/2022.

Esta sería la... la moción que... que pediríamos se vote, Diputada Presidenta, y de verdad insisto, ojalá quien tiene la mayoría de la representación en Ciudad Juárez, mis compañeros de MORENA estén del lado de los juarenses, porque hemos visto que a partir de las licencias donde han estado únicamente pues del lado del Presidente y no de sus representados, podamos ver reflejado su voto y su apoyo en esta ocasión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Antes de desahogar la votación, para saber si se le concede o no la urgente resolución, así como la reserva presentada, esta Presidencia desahogará la lista de oradores.

Se le solicita al Diputado David Castrejón, haga uso de la Tribuna.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, un servidor desde luego que

está en contra de... delo urgente y del contenido.

Lo que señalan, el Decreto no es del primero de abril, el Decreto es del 31 de marzo y el Decreto no lo firma Andrés Manuel, el Decreto lo firma Karina Ramírez Arras y lo afirma en Suplencia del Subsecretario de Hacienda, o sea, ni siquiera era la titular, faltó el subsecretario, lo firmó ella.

Ahora nos oponemos, porque ya no tiene objeto, en virtud de que el Presidente se dio cuenta de que había esa... ese error, que es lo que quieren que diga, por parte de Karina Ramírez y le dio para atrás el domingo en la noche. Tampoco es del lunes.

Y así como hizo esto, de igual forma actuó cuando hubo por parte del Congreso, que votaron compañeros nuestros, lo reconocemos, del embargo al salario, también él dijo que lo vetaba. El Presidente está con el pueblo y cuando... y para eso está, para ver este tipo de datos, darle para atrás. Karina Ramírez, desconocemos a qué se debe que hizo eso.

Ahora, en cuanto a la indemnización que están pidiendo, que lo agregan al final, pues la respuesta está en la misma proposición, porque si dicen que las gasolineras estaban llenas y que llenaron el tanque, pues fácilmente pudieron los saba... el sábado y domingo circular con el... la gasolina queda la habían puesto, que son los días en que menos se circula, pero además pues la gasolina al final quedó igual, como la pagamos en Chihuahua, en Monterrey, en la Ciudad de México, hay otros incentivos que demuestran el cariño que tiene y respeto y ganas de que salga adelante Ciudad Juárez, como del 16 al 8% del IVA y el hay otro estímulo fiscal.

Y finalmente, pues ustedes saben que hace un mes, un mes y una semana, vino el Presidente y ofreció para los juarenses y para Chihuahua en general, el que la clínica especialidades va a haber una inversión de 5 mil millones de pesos para que funcione, que la dejaron, la inauguraron siendo un cascarón nada más. Eso demuestra pues que tiene

el cariño.

Ahora, porque este eso es por un lado, porque está dividido en 3 cosas esta petición que hace, porque digo yo que ya no trae caso, porque las gasolinazos... las gasolinazos afortunadamente ni hoy ni después va a haber necesidad de esos gasolinazos que hubo en el pasado, la razón es simple y sencilla, de las 6 refinerías que existían en nuestro país, que la dejaron el descuido y no hacían la producción que tenían que hacer de gasolina, la última fue en 1979, fue en Salina Cruz, pero a partir de ahí no les habían dado casi mantenimiento y tenían poca producción de gasolina.

Se invirtieron 30 mil millones de pesos para que tuvieran más esta producción en las gasolinazos y reconvertir el petróleo pesado para que se pudiera procesar petróleo ligero.

El 22 de... de diciembre, me parece, el 22 de diciembre del año pasado Estados Unidos, un organismo especial que tienen, autorizó la compra de Deer Park, en Houston, Texas y eso ha permitido que haya más producción de gasolina en 530 millones me parece, pero ya lo autorizó el Deer Park, era del 50%de... nuestro ya es de nosotros.

En julio va a funcionar ya 2 bocas en Tabasco, a este momento Peña Nieto... hemos bajado un 45% de la gasolina que importábamos y vamos, en materia de diésel ya casi nomás es un 9%.

Entonces, ya no va a haber necesidad de gasolinazos porque vamos a ser autosuficientes en gasolinazos y eso uno debe dar gusto. Por ejemplo, en Canadá, que está en el... en el Tratado, ahorita el precio de la gasolina está en \$27,90; España, que es de alguna manera pues la patria que... que nos conquistó está más o menos en \$30 pesos y nosotros le hemos mantenido en ese... en ese, en esa cantidad de dinero.

Entonces ese 45% de gasolina que ya decrecimos en importaciones va a permitir que sigamos en eso. Por eso creo yo que no... no tiene objeto ya ese exhorto, esas son las razones.

Y finalmente, pues por una cuestión personal que señalan que pedimos licencia, es verdad, y... y un servidor invitaba a... a la... a que votarán en favor o encontra el próximo domingo, pero fuimos orillados no... no fue una decisión espontánea decir, nos vamos.

La última sesión que estuve aquí con ustedes, mis compañeros tenían una Junta no estaban, pero recordarán ustedes que mencionó... mencioné, perdón, y... y participaron varios de ustedes, que un servidor tuve muchas denuncias que, porque violaba la veda electoral, una de ellas, incluso, me hicieron quitar las letras de allá arriba.

Entonces, al vernos restringidos en nuestra libertad de expresión, consideramos que... que lo mejor era el poder invitar a toda la gente a que votara en favor o en contra, como fuera, que así lo hicimos y ahí está plasmado en los diferentes medios de comunicación. Esa es la razón. Nos empujó este... la ley electoral, a hacer eso a partir de muchas amonestaciones que se nos dieron, que lo hizo un día antes aquí, la última sesión que estuve antes de la licencia.

Esta es la realidad, el... el... yo estuve en Juárez, que decían ahorita, yo estuve en Juárez y uno una... una pregunta de un reportero que le dijeron el... el Secretario de Gobernación que vino y entregó 270 millones y que esperemos que le entreguen más excedentes que nosotros le pedimos que entregará excedentes petroleros a Chihuahua y a los municipios, entre ellos a Juárez, un reportero le pregunta a Adán Augusto López, que si porquéde este Decreto, porque fue del 31, no fue el primero, en donde se le quitaba ese beneficio a Juárez, no sabía, o sea, en realidad no sabía, fue espontánea su respuesta y en cuanto supieron corrigieron ese error, esa es... esa es una realidad.

Bueno, no me quiero extender mucho, esas son las razones por las que un servidor cree que no... no tiene objeto ya ese... ese exhorto, hay una... un deseo de quienes están en el poder de este... de este partido al que yo orgullosamente

pertenezco y que orgullosamente me siento de nuestro Presidente Andrés Manuel, de un trabajo conjunto.

Esta inversión que anunciaron ayer la maestra María Eugenia Campos y el Gobernador de Sonora, que es de MORENA, a mí me parece que va a ser muy beneficioso para el Estado en un trabajo conjunto para que haya una carretera hacia el mar.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continuando con la lista de oradores, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia.

Miren, este supuesto error, y pobre de la funcionaria a la que le hicieron firmar en ausencia del subsecretario, vaya sacatón, de enfrentar algo que ya estamos padeciendo en las finanzas públicas del país.

Cuando uno ve el Decreto dice los motivos es que quitan el subsidio, porque hay un desabasto en la gasolina en la frontera, derivado del incremento de los costos ya que los importadores han dejado de importar gasolina, y de la noche a la mañana, el Presidente dice que es un error y por arte de magia hay abasto en la frontera y los importadores vuelven a importar.

El tema es que en Hacienda ya no saben cómo hacerle para sacar dinero para solventar los caprichos presidenciales. Ya estamos sufriendo los costos de un aeropuerto que le costó a los mexicanos más de \$500 mil millones de pesos, \$300 mil millones de pesos de la cancelación de un aeropuerto que ya está al 40%, más \$200 mil millones de pesos de un aeropuerto que todavía no está terminado.

Y tenemos un tren maya cuestionado con un

deterioro ambiental que también se perfila como un elefante blanco. Vemos una refinería de 2 bocas que ha incrementado en 111% su presupuesto. Vemos una política económica del Gobierno durante la pandemia que, en vez de ayudar al pequeño y mediano empresario, hoy muchos negocios ya no existe y hoy estamos viendo que la recaudación ha caído. Ya no está entrando dinero a las arcas públicas.

Llevamos tres Secretarios de Hacienda, tres Secretario de Hacienda, que ya no saben cómo hacerle para sacar dinero para cumplir los caprichos presidenciales.

Y se viene el incremento a las gasolinas y hay que inyectarle más de \$225 mil millones de pesos de subsidio a la gasolina. ¿Por qué? Pues porque viene un ejercicio democrático este fin de semana y necesitamos meterle dinero para de una manera irresponsable, con un cálculo meramente electoral.

Pero pasando el domingo veremos que la gasolina seguirá incrementando como ha incrementado en los últimos 3 años, sobre todo en la frontera, en la frontera norte es donde más se ha incrementado el costo de la gasolina, aun con el subsidio.

En la frontera se ha incrementado el costo de la gasolina en un 30% en relación al incremento nacional. En los últimos 3 años en la frontera, el costo de la gasolina aún con el subsidio es 30% más cara que el incremento el... el precio el incremento ha sido el incremento 30% más alto que lo que se ha incrementado en el resto del país.

Y a nivel nacional, simplemente la gasolina en todo el país se ha incrementado un 32% en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. Antes de la pandemia ya había incrementado un 11.2%. Antes de la guerra con Ucrania ya se implementó un 23% de la gasolina y seguirá incrementándose en los próximos meses, mes con mes seguirá incrementando el costo de la gasolina.

¿Y qué hará el Presidente? ¿De dónde sacará más dinero para poder controlar electoralmente a su

mercado? Pues sacando dinero de una manera irresponsable, sin querer infectar... a... enfrentar los costos políticos que como un buen estadista debería enfrentar, para hacer subsidios selectivos, para poder hacer políticas públicas de manera que puedan impactar a la gente que menos tiene.

Y lo que hemos visto ahora es un Gobierno que dice que primero los pobres, pero los primeros... los pobres son... han sido los más fregados en esta administración. Vean el costo de la canasta básica. Incrementos hasta a veces en unos productos hasta el 151%, la cebolla 151% su incremento, el limón 124%, el jitomate 31%, la tortilla 17%, la carne de res 16%, las harinas de trigo 16%, el queso... el queso 18%, el huevo 22%.

Eso es fregar al que menos tiene de una manera inmediata, es el impuesto más injusto que le puedan hacer a la gente más pobre y por qué, porque se siguen tomando decisiones de una manera electoral, sin querer enfrentar los costos políticos que tiene que enfrentar alguien que gobierna y que tiene que gobernar a los que menos tienen.

Por último, hoy se publicó la listade los ricos más... de los hombres más ricos del mundo y los mexicanos subieron de puesto y tenemos más pobres. La brecha entre ricos y pobres en México se ha ido incrementando en este Gobierno.

Y coincido con lo que dice el Diputado Gabriel, uno de los postulados del Presidente es no mentir al pueblo, no engañar al pueblo y es lo que se ha estado haciendo en estos 3 años.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Yo tenía otra opinión distinta de los 2 diputados, Gabriel y Olson, pero bueno, yo entiendo que en

ocasiones se le da ciertas órdenes para que digan ciertas cosas, está bien.

Pero quiero dejar bien clarito, bien, bien, bien clarito, que pues siempre se ha dicho que el león cree que todos son de su condición. Se está pensando, se está diciendo que esto se hizo con una intención electoral o que se están comprando votos. No. No se confundan. Nosotros no somos iguales a ustedes. Nosotros no compramos votos. Nosotros no lo hacemos. Yo sé que ustedes sí lo hacen, están acostumbrados a hacerlo, pero nosotros no.

Va a ser muy complicado no hablar a favor del Presidente, aunque me vayan a denunciar, no le hace, no le hace que me denuncien, ya... ya estamos acostumbrados. Bueno, me denunció el PAN por haber puesto una publicación de bienvenida al Presidente.

En fin, hablan de gasolinazos. ¿Saben quién fue el padre de los gasolinazos? Fue un amigo de muy triste memoria, sobre todo para Juárez, y que ojalá que ya no vuelva a estar en Juárez nunca. Felipe Calderón. Él fue el padre de los gasolinazos.

Hablan aquí de un subsidio a la gasolina. No. No es un subsidio, es un estímulo fiscal, que es distinto. Tú lo sabes, sabes que es distinto. Él fue el que quitó el subsidio en el 2013 a las gasolinas. Fue el verdadero padre de los gasolinazos.

Es importante recordar también que se habla aquí de que se causa un costo para la ciudad, para Juárez, y que hay una traición. Sí, hay una traición. Y esa traición la votaron ustedes. Ustedes la votaron a favor cuando aprobaron el replaqueo, cuando aprobaron el incremento del impuesto sobre nómina. Ahí sí golpearon a la economía de los juarenses.

Y luego hablan de que hay otro problema y hay un costo, pues sí, por el desmadre que tienen en Juárez con las obras, "quesque" del BRT. ¿Por qué no lo han podido solucionar? ¿Porqué no lo han hecho? Ustedes saben quién hizo eso. Y que

aquí veo varios que estuvieron apoyando esa... esa situación.

También dicen que fue un error. No. No fue un error. Si supieran un poquillo de economía, ya les he ofrecido aquí en varias ocasiones algún curso, entenderán cómo funciona el tema de la oferta y demanda.

Sí saben ustedes que el precio de la gasolina en Estados Unidos ahorita es más alto que en México, gracias al IEPS de hecho, los cálculos que hacen algunos economistas dicen que el precio de la gasolina debería rondar en los \$29 pesos, pero se está utilizando para ese problema, los que vivimos en Juárez sabemos que cuando el precio de la gasolina está muy barato en Estados Unidos, allá va toda la gente a comprar, pero ahorita está al revés, ahorita el precio en Juárez es más barato y todo el mundo viene a comprar.

Entonces ¿adivinen qué? ¿Qué se estaba subsidiando? Diría Olson, a la gente que está... se está subsidiando, de hecho, con la gente que viene de El Paso, y qué bueno que así sea, pa' que vean, el Presidente todavía le sobra para poder subsidiar incluso a los que viven allá.

Además, se habla de que no hay dinero o de que no sea ésta teniéndolo... ¿Sí saben cuánto está entrando de los excedentes petroleros? ¿Tienen una idea más o menos remota de cuánto está entrando al mes de los accidentes petroleros? 30 mil millones.

Ustedes saben que vino Secretario de Gobernación hace un par de días, entiendo que platicó con la Gobernadora, por cierto, me gustaría saber la opinión de la Gobernadora de esos adjetivos calificativos que están haciendo ustedes del Presidente, porque hasta donde yo entiendo, hay una relación totalmente diferente y han venido apoyar y vino a traer un cheque el Secretario de Banobras y se lo entregó a la Gobernadora, quién sabe qué pensara habría que comentarles.

Y luego Olson, perdón, pero el que la cebolla suba

y que el limón suba no es problema del Presidente, por favor hombre, hay que entender. Nada más te voy a explicar cómo está el tema del limón, nomás el limón. Hace tiempo, el año pasado, hubo una serie de problemas, de huracanes en los lugares donde se siembra limón. No hay limón ¿Por qué? Porque llovió mucho, porque se destruyeron las huertas limoneras.

Eso no tiene... yo sé que el Presidente es... es un vato chingón, pero que haga que llueva o que llueva muy poquito, no. Todavía no puede hacer eso, entonces no es culpa del Presidente que el limón este subiendo, me parece que hay que tener un poquito de... de cuidado con ese tema.

Y, por último, el Presidente corrigió, ah, porque tenemos Presidente y el Presidente sí escucha a las personas. El Presidente sí escucha a la gente y por eso decidió que este tema se volviera a dar.

Y ahorita ya la gasolina está más barata en Juárez, otra vez. Si no me creen, pueden este checarlo.

Compañeros, hombre, seamos un poco serios en este tema. Hablar de... de vilezas, hablar de traiciones, es un poquito complicado.

Únicamente me despido pidiéndoles que vayan a votar el domingo. Voten como quieran, es más, si quieren anulen la boleta. No le hace. El chiste es que se participe en este ejercicio, porque es algo que ya se va a quedar aquí. Hay que irse acostumbrando, les su... les sugiero que se vayan acostumbrando a que lo que la gente opine es lo que realmente se debe hacer.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

Me informan que está también anotado en contra... para hablar en contra el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

Así mismo, por alusiones, solicitan el uso de la voz, el Diputado Carlos Olson, como el Diputado Gabriel

García.

Entonces, seguiría a continuación el Diputado De la Rosa, después el Diputado Carlos Olson y después el Diputado Gabriel García.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA: Muy bien. Buenas tardes.

Miren, compañeros, realmente si nos... nos llamó mucho la atención y por eso tuvimos una reacción incluso personal por el tono que empleó el Diputado García Cantú, porque es un tono que no hemos acostumbrado en esta Legislatura, es un tono en donde hemos pactado una relación de respeto y de no calificación, dura, no calificativos descalificativos, descalificatorios a quienes conducen la política.

Ustedes, y lo hemos llevado, y esto nos ha permitido trabajar bien, que ganamos, que ganan con venir y subir y decir traidores, mentirosos, el Presidente es un inútil. Bueno, nosotros también podemos subir y hacer calificativos de ese tipo de la Gobernadora.

Nosotros, en su momento tuvimos una confrontación muy dura, muy difícil, durante las elecciones con la Gobernadora, por muchas cosas que ustedes saben, por muchas relaciones que ustedes saben, por cuestiones que ustedes saben, por cosas que ustedes no pueden ignorar. Nosotros el día que se declaró que María Eugenia Campos era la Gobernadora, ese día dejamos de emitir ningún calificativo con relación a ella. No la hemos calificado de manera descalificatoria, de manera dura ¿por qué? Porque en este momento es la que gobierna y los que gobiernan, gobiernan por las dificultades de la realidad que enfrentan y no con el proyecto del momento de la campaña, o sea, los... una... un momento es la campaña y otro momento es el gobernar.

Entonces yo... a mí me parece razonable, discutible, pero razonable el tono que utiliza Olson, es más fuerte, más profundo, que las frases de traición, de mentiroso que... que traiciono al pueblo de... de Juárez, eso... eso es la romper, primero,

no es cierto, primero no es cierto, o sea, no hay ninguna traición. Segundo hay una corrección, algo que califica él como error, en mi opinión es una cuestión que debemos ser muy precisos.

Los estímulos fiscales, la frontera está beneficiada con 3 estímulos fiscales 3, uno la reducción del IVA al 20%, perdón, la reducción del IVA al 8%; la reducción del ISR al 20%, y otra el estímulo fiscal consiste en mantener homologados los precios de la gasolina en Ciudad Juárez con los precios de la gasolina en El Paso.

Ciertamente que los precios de la gasolina en El Paso se dispararon y en automático la... la funcionaria que está aplicando la ley, pues aplica estrictamente el lo... lo... lo que está previsto y ciertamente el Presidente de la República, cuando advierte que la simple aplicación de los estímulos son insuficiente para poder mantener el apoyo a la ciudadanía en Ciudad Juárez, lo corrige.

Miren, un error terrible cometido por... por Fox, error enorme, fue convertir el INFONAVIT en un banco el préstamo a... a las inmobiliarias y a los bancos, a las inmobiliarias y a los constructores.

En Ciudad Juárez construyeron cerca de 100 mil casas, en muy malas condiciones, violando las reglas, y... y... construidas en circunstancias donde se inundaron totalmente, se destruyeron. De esas 100 mil casas, 70 mil fueron abandonadas. Se destruyeron. Se perdió todo el valor y esas casas se remataron y se le entregaron a pequeñas... a inmobiliarias, muchas de ellas vinculados a los hijos de... de... de la esposa de Fox.

Y ahora... y se quedaron 70 mil familias sin vivienda y Fox no corrigió el error y no tan... no sólo se tardó, no se tardó 3 días sino no... no corrigió el error en 6 años. Y... y Calderón no corrigió el error de Fox en otros 6 años. Y se está empezando a corregir apenas 18 años después, con una gran cantidad de problemas.

Y este es un problema que sí afecta a las 70 mil familias de trabajadores no al 50% de papeños,

que vinieron a cargar gasolina y que son los que formaron las largas filas, que son los que formaron la... el aglomeramiento, porque vinieron a cargar gasolina donde estaba acostando 3 ó 4 más barata que en Estados Unidos.

Cuando decimos la verdad hay que decir la completa.

Entonces, en ese sentido, de verdad yo invito a la Bancada de... de Acción Nacional a que sigamos siendo duros en el contenido, pero sigamos siendo respetuosos en... en el trato.

Nosotros def... efectivamente, nos molesta, nos duele que maltraten a nuestro Presidente. Ah, chihuahua, tardamos... yo invertí 50 años para luchar para que llegara un Presidente como Andrés Manuel.

Así como ustedes invirtieron lo... bueno, los panistas que eran bien decentes, bien honestos, bien honorables, como Luis Álvarez, que aquí no veo ni uno, ni uno, como don Luis Álvarez, como Miguel Fernández, esos panistas tardaron más de 50 años en que llegara Fox al poder y Fox hizo un desmadre, que les da vergüenza a ellos y debería darles vergüenza a ustedes.

Entonces, nos molesta que ofendan de esa manera a nuestro Presidente, porque son 50 años de luchar por eso y nosotros, de verdad, les decimos vamos siendo duros en el... en el contenido, vamos siguiendo, vamos... continuemos siendo este... considerados en la forma, en los... en la manera para evitar estas confrontaciones, para evitar que el... que el... que esto se convierta en un centro de adjetivos, de insultos de... de agresiones, pues, infundadas, porque podemos seguirla llevando como como la hemos llevado hasta ahorita.

Eso es lo que me... me... me impresiona y... y luego, hombre, eso... ese acento catastrofista, a poco en 3 días... han... en 3 días los que sufrieron fueron los de El Paso, fueron los de El Paso, en 3 días que tanto sufrieron los... los... los

juarenses. Los juarenses no cargan... los juarenses de abajo no cargan el tanque completo, le ponen 200 pesos, le ponen 100 para pasar el día, para hacer el viaje del día, los que cargaron los tanques completos son los paceños, la gente que vive en El Paso, y hay muchos funcionarios que viven en El Paso. Entonces, esas cuestiones, no debemos ser catastrofistas.

Y yo soy convencido que hay un afán de prenderse de ese... de esa situación como un clavo para tratar de gol... de disminuir la aceptación que tiene MORENA y Andrés Manuel, en Ciudad Juárez y les digo, bueno, podemos discutirlo en muchos tonos, discutamos en los teno... tonos más diplomáticos y más parlamentarios posibles.

Gracias, compañeros.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, por alusiones personales tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson y el Diputado Gabriel... Gabriel García Cantú.

Así mismo, se han anotado para rectificación de hechos el Diputado Cuauhtémoc Estrada y la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

No quiero dejar de recordarles que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, estas participaciones tienen un uso de hasta 5 minutos.

Gracias.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Antes que nada, yo quiero reiterar y refrendar la calidad moral y la honorabilidad de toda la Bancada de Acción Nacional, de todos y cada uno de mis compañeros que formamos este Grupo Parlamentario y el cual me consta la no... la honorabilidad, la decencia de todos y cada uno

de los que conformamos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

A ver, no confundamos el tema de la inflación con el tema de limón. Le hemos pegado a los mexicanos, a los más pobres con la inflación más alta en los últimos 21 años. Una inflación que estas generaciones nuevas por fin están viendo lo que pasaron o que pasamos generaciones pasadas, con gobiernos populistas que nos gobernaron.

¿Y porqué tenemos la inflación más cara principalmente en el sector agroalimentario, Diputados? Porque el 40% de los recursos se le han eliminado al campo. Se han eliminado programas como el crédito ganadero a la palabra, la vinculación productiva, fomento a la ganadería, a la economía social, a la infraestructura rural, atención a jornaleros agrícolas, apoyos a la comercialización, fertilizantes, etcétera, etcétera, etcétera.

Y hoy el productor pues tienen que trasladar ese costo... ese costo al productor final, porque le han quitado más de 60 mil millones de pesos al campo.

Y curiosamente también se eliminó el programa de aseguramiento para desastres naturales, como usted bien dice, Diputado, que han pasado y ocasiona huracanes, pero con ese programa de aseguramiento se mitigaban, se mitigaban los desastres naturales y los impactos económicos en los productos y a consecuencia de ello, tenemos cero apoyos cuando vienen estos desastres.

Se ha eliminado el seguro agropecuario para desastres naturales y hoy tenemos esas consecuencias y esos encarecimientos y esa escasez, por las malas políticas públicas. No es economía, es política pública.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Olson.

A continuación, el Diputado Gabriel García Cantú, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Déjenme agarro aire.

La verdad es que me parece increíble defender algo que... que es indefendible, que si duró 3 días, que están preparando terreno, verdad, eso es lo que... lo que estamos viendo.

Y ahora veo los discursos de algunos compañeros para irlos a mostrar a... pues a la Melchor Ocampo, a la Colonia Hidalgo, a ver si las clases de economía se les puede dar ahí, verdad, a ver si las aceptan, a ver sino pues les dicen otro tipo de cosas.

Y hablan de los gasolinazos, gasolinazos de .5 centavos de .10 centavos, no de un mega gasolinazo 4 pesos. Fueron 4 pesos de un gasolinazo y hay otras fronteras que no les aplicaron el... el error. Hay otras fronteras que a lo mejor controlan un poco mejor o no sé qué es lo que suceda, como Tijuana, que siguió... no sé si a los de Tijuana no los escucha el Presidente.

Y si alguien polariza este país, es el propio Presidente de la República. Ahora les incomoda el tono de voz que utilizamos. Si alguien no ha respetado, si alguien no ha respetado a los mexicanos, si no ha tenido o ha tenido ese tono de voz, es su propio Presidente de la República, que los 18 años de campaña no ha respetado ni las instituciones, se declaró triunfador con la banda Presidencial.

Por favor, hombre, o sea, integrantes de la propia Bancada de ustedes han sido compañeros míos, los he visto militar en otros partidos políticos, con qué cara venimos ahora decir del gasolinazo, de que no fue, que hay que defender el Presidente, que no hay que atacarlo. Por favor, hombre.

Estamos aquí algunos, no está la Diputada Lety Ortega, que fue compañera mía en otra Legislatura, pues tenemos tiempo en esto. Hay Diputado canosito, por aquí, que fue muy cercano al exgobernador Javier Corral.

Y ahora vienen con que les molesta el tono de voz, porque vengo a alzar la voz por este gasolinazo que dieron un fin de semana.

¿Les molesta? ¿Les incomoda? ¿O como quieren que hable? ¿Que me quede callado? Que vea cómo están haciendo las cosas, que están gobernando este país con las patas. ¿Eso es lo que quieren que diga?

Pues no, señores, hay que levantar la voz y venir a alzar la voz y así lo vamos a hacer por los juarenses. Y les aseguro y se los digo aquí, vamos a ir a recuperar Ciudad Juárez, en los próximos 2 años, se los comento aquí desde ahorita. Lo vamos a recuperar porque los juarenses se meje... se merecen un mejor Gobierno.

Y dicen aquí: ¿Qué piensa la Gobernadora de lo que ustedes están haciendo, de su relación que tiene con el Presidente? Es otro poder, compañeros, Diputados. Es otro poder el Gobierno del Estado. Nosot... nosotros somos el Poder Legislativo, no más para recordárselos. No tenemos por qué pedir opinión y decir que nos van a mandar a hacer y... yo no estoy en esa postura, que me digan lo que tengo que hacer y lo que no tengo que hacer, se lo recuerdo desde aquí de la Tribuna, porque ya lo he sido, ya le he dicho y hemos trabajado en conjunto y respeto a las opiniones de los compañeros, si piensan si soy diferentes, si no soy si el compañero Olson. Estoy aquí para defender los intereses de los juarenses y es lo que estoy haciendo en estos momentos.

Es cuando, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado García Cantú.

A continuación, para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Pues no, a mí no me molesta su tonito,

puede seguirlo diciendo como quiera. Yo estoy acostumbrado a responderle respetuosamente a quien me habla con respeto y expone con respeto los argumentos y también tengo con que responder en el mismo tono a quien lo hace en forma grosera, no nos falta nada para hacer eso. Es libertad de expresión.

Dice el Presidente, y lo reconoce, que fue un error. ¿Saben por lo reconoce? Porque tiene valor. A muchos expresidentes les ha faltado valor para reconocer los errores, pero AMLO tiene valor. Y vayan poniendo las denuncias que acostumbran a poner en los órganos electorales, porque estoy hablando a favor de AMLO. Esa es la política que han estado generando. Eso es lo que pueden. Eso es... así ven ustedes la libertad de expresión. Vayan poniéndolas todas las vamos a afrontar. Eso es lo que han estado haciendo. Como si influir en el proceso de revocación no es lo mismo el que habla a favor que el que habla en contra, analícenlo.

Qué bueno que corrigió. Vamos con la máxima de... de Confucio, que dice: *El hombre que ha cometido un error y no lo corrige comete otro mayor.* Cuántas veces lo hemos visto en los expresidentes, no corregir.

Fíjese, Diputado, dice usted que el Presidente traiciona a Juárez. Tiene todo el derecho de decirlo, bendita libertad de expresión, pero el que usted ejerza ese derecho no implica que nosotros no podamos hacerle ver su equivocación. El Presidente traiciona a Juárez.

Le voy a dar unos datos, digo, puede usted creerlos o no.

El Presidente ahorita con sus programas elevados a rango constitucional tiene 75,137 personas en el programa bienestar para el adulto mayor; 7,765 personas con discapacidad; 18,306 niños, niñas, hijos de madres trabajadoras en apoyo, lo que antes eran las guarderías y que usted se quejaban y que sólo había 4,300 apoyos; 683 seguros vida de mujeres jefas de familia; 25,375 becas de educación básica; 58,113 becas de educación media superior;

1,132 jóvenes escribiendo el futuro; 174 apoyos a la escuela es nuestra, esos 174 hasta por 77 millones; 314 jóvenes construyendo el futuro, y 3,474 tantas del bienestar, así es como Andrés Manuel traiciona a Juárez. Ya lo hubiéramos querido que Peña Nieto y Calderón y Fox traicionarán a Juárez de esa forma. No es lo mismo hablar, no es lo mismo hablar que ver datos.

Me iba a referir al término del gasolinazo, pero ya me hizo el compa... el favor, el compañero Benjamín de decirle a usted, quién fue el creador de los gasolinazos.

Dice que... dice usted que Andrés Manuel mintió y que el pueblo confió y que ya no confía, y quien le dijo a usted que es representante del pueblo, de dónde se ostenta usted como representante del pueblo, para decir que el pueblo de Juárez ya no confía en Andrés Manuel. Lo reto. Dice que va a ir a conquistar, vaya y conquístelo. Su distrito no lo pudo hacer. Vaya y conquístelo.

[Aplausos].

Vaya y conquístelo, para ver si usted... si el pueblo de Juárez confía o no en Andrés Manuel.

Dice usted que los Diputados de MORENA nos quedamos callados. ¿Me ve callado? ¿Sabe qué no hacemos? No le apostamos al fracaso y se los he dicho mucho aquí. ¿Sabe que no hacemos? No tratamos de ser golpeadores ni aprovechar cualquier cosa para sacar raja política, eso es lo que no hacemos.

Quiero decirle que el viernes pasado nos reunimos con el Secretario de Gobernación y le planteamos lo del Decreto y fue el canal de comunicación con el Presidente para que se corrigiera. Eso hicimos ¿Qué hizo usted? Eso hicimos nosotros. ¿Qué hizo usted? Aprovechó la situación. Tres días de fama para golpear. No se veía usted triste porque aumentaron las gasolinas. No se veía triste, al contrario, se veía contento, retador, triunfante, así se veía. Y que vea... que le digan ahora los diputados de MORENA, sale usted en su

video. Le importaba más eso que los juarenses estuvieran pagando gasolina más cara. A nosotros no. Nosotros fuimos por los canales establecidos institucionales, planteamos la situación. Eso hicimos nosotros. Dice usted que el Presidente Cruz no hizo nada. Ahí está con nosotros. Fue junto con nosotros a la reunión. Estuvo en el planteamiento. También el ingeniero Loera, por si le faltó mencionar.

Dice usted que el Gobierno Federal juega con las finanzas, jugar. Yo puedo entender que los políticos pertenecientes al anterior régimen sigan pensando que gobernar es un juego, muchos ejemplos tenemos para ello...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, concluya, por favor.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Nosotros no. Tan no jugamos que vea el precio, ahorita las gasolinas, véalo ahorita y vaya a Juárez.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, concluya, por favor.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Respecto a si Andrés Manuel...

Lo que pasa es que, con todo respeto, Presidenta, ahorita hablaron en antes de mí, muchos más minutos. Se lo digo con todo respeto y no se lo limitaron así.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputado, algunos... algunos términos tiene...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Respecto a que si Andrés Manuel será visto como salvador del pueblo...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, algunas participaciones tiene 10 minutos y este sería el contenido del artículo, de 5 minutos.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Que el pueblo lo decida. No lo decide usted ni lo decido yo. Que el pueblo diga dónde quedará el lugar en la historia de Andrés Manuel.

Y voy a concluir ya, Presidenta. Si tanto le preocupa la economía los juarenses. Porque cuando se discutió el replaqueo, el derecho vehicular, el impuesto sobre nómina, calladitos, calladitos y Calladitos.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Les recuerdo que, para rectificación de hechos y alusiones personales, el término no podrá exceder por más de 5 minutos. Tiene usted razón, Diputado, en otras participaciones se puede hasta por 10 minutos, no en el caso de alusiones personales ni en rectificación de hechos.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Que frustrante debe de ser para la oposición apostar, desear que el Presidente se equivoque con el único objetivo de hacer escarnio de él y tan no acaba de escribir sus discursos críticos la oposición cuando el Presidente, corrige todo aquello que afecta al bienestar de la sociedad que hoy gobierna, todavía no acaba la oposición de hilvanar sus ideas cuando Andrés Manuel derogar decretos, sin importarle a quien haya que corregir, así sean funcionarios de su Gobierno.

Que orgullo me da saber que México tiene por primera vez un Presidente que no olvida ni un solo día, quién lo puso en ese lugar honroso que hoy ostenta, porque el Presidente, una y otra vez, demuestra que está para el pueblo, para la sociedad, por el bienestar del país que hoy lo reconoce con una alta aprobación a su Gobierno. Sereno, sencillo, lo mismo emitió un decreto para

dar certeza al patrimonio vehicular de 2 millones de familias que igual lo modificó para eliminarlo, cuando la burocracia encareció esa regularización. Austero y maduro, como es el Presidente, reconoció el error de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al eliminar el subsidio de la gasolina e inmediatamente ordenó la rectificación, para seguir con su promesa de apoyar, claro, a las zonas fronterizas como Ciudad Juárez.

¿Cuándo? ¿Cuándo en la historia un Presidente había echado abajo leyes o decretos que a todas luces fueron sepultando año tras año el bienestar de los mexicanos?

Hoy los diputados fronterizos de oposición envueltos en discursos catastrofistas, no desperdician la oportunidad de querer demostrar a Andrés Manuel López Obrador con reclamos ya sin lugar, pero en donde han estado esos críticos políticos de hoy, cuando a Ciudad Juárez por ejemplo, se le han recetado históricamente miserias de centavos en los presupuestos a cambio de las enormes generaciones de riqueza que envía la Federación y al Estado, o en dónde han estado cuando el salario mínimo Prevaleció por décadas, hundiendo la economía a los mexicanos o en donde estuvieron cuando se aumentó el IVA en la frontera. Para criticar Presidente han detener la memoria muy corta.

Pero me llama mucho la atención el tema de la revocación del mandato. Si hablamos porque hablamos, si nos vamos con licencia porque nos vamos con licencia. Total, no les damos gusto. Y yo no entiendo porqué les crea a la oposición, tanto escozor el tema de la revocación del mandato.

Yo creo, llego a la conclusión que el temor de ustedes no es que se fortalezca el Presidente en esta revocación, porque el Presidente está fuerte, no requiere una revocación de mandato para demostrarlo. Yo creo que a la oposición le molesta y le preocupa que se empodere la sociedad y que posteriormente a este primer ensayo, se utilice este instrumento como algo útil y generalizado que

se aplique a alcaldes y a gobernadores. Y yo les aseguro que en ese caso muchos presidentes municipales y gobernadores de la oposición, no van a sobrevivir a esas revocaciones de mandato.

Por ejemplo, Fox, no hubiera sobrevivido a una revocación de mandato en los tiempos en que permitió que su esposa Martha y sus hijos saquearan al país o por ejemplo, Calderón, no hubiera sobrevivido una revolución de mandato, a mitad de la guerra que enlutó al país o Peña Nieto no hubiera sobrevivido la revocación de mandato con el tema de Odebrecht, la corrupción, la estafa maestra y miles de mugreros más.

Termino, querían una respuesta, pues aquí está. México tiene el primer Presidente que pone a la política pública al servicio del pueblo y no al pueblo, al servicio de la política. Por eso, amor con amor se paga. Que siga Andrés Manuel.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Por alusiones, el Diputado Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Qué bonito se escuchó. Se escuchó bonitas las palabras del Coordinador de MORENA también, donde pues me dice que no tengo representación, pues si la ley así lo marca. Aquí hay otro compañero, Benjamín Carrera, que... que tiene la misma representación que yo y que es su compañero de un lado, pero nosotros trabajamos el distrito también. No ganamos, nomás por... porque nos subimos en la ola del Presidente de la República, como es el caso de un Diputado de aquí de MORENA también.

Y también, es increíble y... y aprecio a algunos compañeros que conozco de hace muchos años, que en el 2006 hablaron a favor de Felipe Calderón, porque eran candidatos; que en el 2012 hablaron a favor de Josefina Vázquez Mota, porque ahora candidata también. Y cuando son candidatos de otros partidos, entonces si se ponen con mejor

postor, es triste ver esa situación.

Pero pues también lo... lo que comento es, tenemos que ver el bien de los juarenses y yo creo que usted también, Diputado Cuauhtémoc, no lo he visto en su distrito, no sé si está yendo también.

Dijeron ahorita que si les afecto a los de El Paso, pues hay una compañera de usted que vive en El Paso, una compañera Diputada, déjeme decirle, si es que sabía o no sabía, porque la afectación pues fue para los de El Paso, dijeron aquí los compañeros.

Y sí vamos a ir a conquistar Ciudad Juárez. Y aquí se lo dejo sobre la mesa, al tiempo, así que no vamos a topar por allá.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Miren, ¿Cuántos minutos tengo, cinco?

Yo... yo creo que el Licenciado De la Rosa, tuvo la opinión más prudente en esta Tribuna el día de hoy. Debo reconocer que no se la respetamos los que seguimos después de él, no porque no la aceptemos, Coordinador Mario Vázquez, sí lo aceptamos, nomás que a partir del jueves, porque la participación del compañero Diputado Gabriel ya se había excedido.

Entonces, si ustedes consideran retomamos esa práctica de discusión política de altura, siempre y cuando dejen de usar esos adjetivos, que usted usó el día de hoy, en contra del Presidente de todos los mexicanos. Co... cosa que nosotros y ya lo dijeron, no hemos hecho con la Gobernadora y materia hay, pero no nos hemos tenido que rebajar a eso. No prometemos nada, porque creemos que tenemos cosas para construir, pero si la Bancada Acción Nacional considera que no. Si la Bancada

de Acción Nacional considera que así debe darse el debate, que éste debe ser nivel también así les podemos responder. Lástima que sea así.

Vuelvo a poner en esta... está bien que vaya por Juárez, no tengo problema, es competencia política, a nosotros no nos asusta esa competencia política, pero yo vuelvo a poner la mesa que esta Tribuna puede tener una discusión más profunda de temas que construyan, pero así, así no, porque así les vamos a tener que estar respondiendo y entonces nos empantanamos en cuestiones que muchas veces poco abonan a la ciudadanía.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos de conformidad con el artículo 174... ah, perdón, perdón no veía.

Adelante, Diputado Mario Vázquez, por favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Por alusión respetuosa que me hace el Diputado Cuauhtémoc Estrada, por supuesto que hay que entender que hay momentos para todo, cada cosa en su momento, cada discusión en su momento. Que no nos llegue al plano de lo... de lo íntimo. El que está en un baile se arriesga a ser pisado y todos andamos en el baile, todos estamos aquí.

Si entendemos esa parte... yo lo más fuerte que escuché del Diputado Gabriel, fue decir que se mentía, se traicionaba ¿y qué fue el otro? La frase del Presidente, pero no es un calificativo. Pues yo creo que sí, hay que entender cada... cada momento.

Yo creo que es entendible que el Diputado juarense y la Diputada de Juárez del PAN, se dirigen y busquen defender a la ciudadanía del PAN, y es válido completamente que los Diputados de MORENA, que son oposición en Chihuahua, se expresen también buscando defender a su

Presidente, eso está bien. Finalmente es un Parlamento en el que estamos.

Lo que sí es importante es que conservemos a salvo la parte personal en la intervención de cada quien, que no nos compremos todo, porque es política y mucho en la política también es show. Y lo que es importante, no lo dejemos de lado, que no cancelemos el destino, por la anécdota de una sesión del Congreso.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

Procederemos, en virtud de que, bueno, pues esta iniciativa tiene... tiene, vaya, reserva, procederemos primero, en los términos del artículo 174 a votarlo urgente, para lo cual solicito al Primer Secretario, sea tan amable, por favor, y proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en este Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, en el sentido de que su propuesta se... se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitir su voto para que de... quede registro en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Mientras tanto... mientras tanto... que terminen los compañeros de platicar.

¿Sí, ya podemos continuar? ¿Sí?

Gracias. Gracias, compañero Diputado.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado García Cantú, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

Una disculpa.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, 11 votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el carácter de urgente de la iniciativa, en virtud de que esta Presidencia, y como ya hemos escuchado existen reservas a la iniciativa presentada, en los términos del artículo 116 en relación con el 118, ambos del reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Legislativo, procederemos primero en la votación en lo ge... en lo general.

Para lo cual solicito, por favor, a la Diputada secre... Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, sea tan amable de tomar la votación en lo general.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Invitamos a las y los diputados que registren su voto en lo general, respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Quien este por la afirmativa, quien este por la negativa, quien se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera, consulto a quien nos acompaña de manera virtual, para que manifieste el sentido

de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: ¿No alcanzó a... a estar su voto, Diputado? No hay problema.

Si pudiera incl... incluirse el voto del Diputado... perdón.

Muy bien.

Deme nomás oportunidad que se registre el voto en contra. ¿Verdad, Diputado?

En... en contra del Diputado Baeza; Diputado Ismael Pérez a favor, sería a favor el voto a favor del Diputado.

Okey, 19 con los votos... con el voto del Diputado García Cantú y 10 votos en co... 19 [18] votos a favor, perdón, y 11 votos en contra, con el Diputado del... del... digo, perdón, con el voto del Diputado Baeza.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas

Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

Por lo tanto, se aprueba en lo general la iniciativa que presenta el Diputado Gabriel García Cantú.

En virtud de que ya se dio lectura a la reserva, procederemos a la votación de la misma.

Reserva presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz. Para lo cual solicitamos al Primer Secretario, Diputado Luis Mario Baeza Cano, por favor, proceda en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Procedemos a la votación de la reserva presentada.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

18 votos a favor, 11 votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la propuesta... la propuesta de reserva, presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Para lo cual, solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, se elabore la minuta de acuerdo en los términos aprobados.

Así mismo, entonces procederíamos a votar ahora de conformidad, así está nuestra Ley y Reglamento, todos aquellos... en lo particular, perdón, de aquellos asuntos no reservados, para lo cual solicito la Segunda Secretaria, Ye... Diputada Yesenia

Guadalupe Reyes Calzadías, proceda la votación, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a votar en lo particular por todos los asuntos aquellos no reservados, por los que le... les solicitamos, favor de manifestar el sentido de su voto.

Quien esté por la afirmativa, quien esté por la negativa, quien se abstenga.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera, consulto a quien nos acompaña de manera virtual.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 15 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Una vez ago... agotado el procedimiento de la votación de la reserva, se ap... se declara aprobado tanto en lo general como en lo particular, la iniciativa presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

[Texto del Acuerdo No. 211/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0211/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que realice las acciones pertinentes para que se OMITAN ERRORES referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza; asimismo, para que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe a esta

Soberanía, el monto total de los recursos captados por concepto de enajenación de gasolinas en el Municipio de Juárez, Chihuahua, durante los días 2, 3 y 4 de abril de la anualidad en curso, temporalidad de vigencia del Acuerdo 47/2022, emitido por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha primero de abril del año 2022. Asimismo, se considere realizar la devolución o compensación del pago indebido que se realizó a causa del multicitado "error" del acuerdo que se refiere o, en su caso, se considere que esta erogación pueda ser considerada como saldo a favor del causante.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que por conducto de la Secretaría de Economía, informe a esta Soberanía, el monto total del perjuicio ocasionado a las familias juarenses a causa de la eliminación del estímulo fiscal de la gasolina en la franja fronteriza que comprende al Municipio de Juárez, Chihuahua, así como la afectación económica que se ocasionó a las diversas empresas que operan en Ciudad Juárez; lo anterior, durante los días 2, 3 y 4 de abril de la anualidad en curso, temporalidad de la vigencia del Acuerdo 47/2022, emitido por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha primero de abril del año 2022.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lourdes Soledad Reta Vargas.

- La C. Dip. Lourdes Soledad Reta Vargas-MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Las y los que suscriben, Lourdes Soledad Reta Vargas, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Rosana Díaz Reyes, Luis Mario Baeza Cano, Verónica Máyela Meléndez Escobedo, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas y Gustavo De la Rosa Hickerson, comparecen... compareceremos... compareceremos ante esta Diputación con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección Estatal de Transporte del Estado, para que amplíen las rutas, horarios y trayectorias del Servicio de Transporte Público en Ciudad Juárez y que dicho servicio se otorguen cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes, al tenor la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante décadas, Ciudad Juárez ha recibido un servicio de transporte público deficiente, al grado de ser catalogado como uno de los peores del país. Las y los ciudadanos día a día tienen que trasladarse a sus actividades cotidianas en camiones de pésima calidad, con asientos rotos, con basura, sin mantenimiento y además con choferes que discriminan a los usuarios o que conducen de manera irresponsable y que incluso algunos han estado involucrados en accidentes o situaciones delictivas, como el último y lamentable suceso de la disputa entre dos choferes en pleno horario de servicio que terminó con una balacera en la zona sur de la ciudad, exponiendo a los pasajeros, los cuales eran mayormente jóvenes estudiantes.

Existe un riesgo latente con este servicio y a pesar de las constantes quejas y denuncias, los gobiernos en turno han mantenido las concesiones otorgadas, protegiendo de alguna manera los transportistas y dejando a su suerte a los que tienen que utilizarlo.

Además de lo anterior, a partir de la pandemia a

causa del covid-19, los horarios, las rutas y el aforo se redujeron, en razón al semáforo rojo y naranja en el que estuvo el Estado. Sin embargo, actualmente hemos ido recuperándonos poco a poco.

En esos momentos, Chihuahua se encuentra con semáforo verde y a pesar de lo anterior, las restricciones continúan aplicándose, sobre todo en lo que corresponde a horarios y rutas. Actualmente existen rutas que dejan de circular a las 6 de la tarde y muchas otras que hasta este momento no han sido reactivas, afectando a trabajadores y estudiantes, quienes tienen que optar por tomar servicios alternos para llegar a su destino, lo que implica un fuerte impacto en su economía familiar, sobre todo en colonias del norponiente y suroriente de la ciudad.

Otro de los problemas que no ha sido resuelto es el recorte de las trayectorias, sobre todo en zonas marginadas de la ciudad. Existen colonias como Puerto Anapra, Anapra, Lomas de Poleo, Francisco Villa, mejor conocida como Pancho Villa, entre otras, en las que... en las... en las que las personas deben caminar largas distancias, incluso kilómetros, para poder llegar a una parada del camino, lo que pone en riesgo su seguridad, pues regularmente es de madrugada o muy tarde cuando se utiliza el servicio para salir o regresar a sus hogares. Asimismo, expone en mayor medida a las mujeres, quienes se encuentran en un mayor riesgo al tener que adaptarse a estos pocos horarios o rutas cortas del transporte público.

El artículo nueve de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, menciona que la corres... que le corresponde al Ejecutivo Estatal diseñar e implementar políticas, programas de acciones para el transporte público, sujetándose a los principios de accesibilidad universal, calidad, eficiencia, equidad, igualdad, innovación tecnológica, intermodalidad, sostenibilidad, participación ciudadana y desarrollo.

En lo que corresponde a la accesibilidad universal, la calidad y la eficiencia, la ley refiere a que toda persona tiene derecho a un sistema de movilidad y

transporte asequible y adecuado a las necesidades particulares y sociales, al desplazamiento por las vías públicas con facilidad, sin obstáculos físicos y de manera segura, cumpliendo con la higiene, comodidad, seguridad, frecuencia de paz, tiempo de recorrido y sustentabilidad ambiental, con bajos costos y tiempos de traslado a fin de contribuir al bienestar social.

La realidad es que todo esto se queda muy bajo... muy lejos de lo que vive la ciudadanía, pues existen amplios sectores de la ciudad con escasa cobertura y con una desorganización y falta de control en su operación.

De acuerdo con información presentada por Plan Estrate... Estratégico de Juárez, Asociación Civil en su Informe de Movilidad y Transporte en Juárez 2020, alrededor de un 20 por ciento de la población utiliza el transporte público para trasladarse a su escuela o trabajo. A pesar de que ya se encuentran trabajando en la construcción del BRT y BRT dos es urgente que se atienda la situación con las concesiones ya existentes, que se amplíen los horarios de transporte, así como las rutas y trayectorias, para que las personas puedan utilizar el servicio y trasladarse sin complicaciones.

Así mismo, exigimos que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad, que se realicen las inspecciones necesarias, para que las y los ciudadanos lo utilicen con la certeza de que llegarán a salvo a su destino.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular con carácter urgente resolución el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección Estatal de Transporte del Estado, para que amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de Transporte Público en Ciudad Juárez y

que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de abril del 2022.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Las y los que suscriben LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, ROSANA DÍAZ REYES, LUIS MARIO BAEZA CANO, VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, ROMAN ALCÁNTAR ALVÍDREZ, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección Estatal de Transporte del Estado, para que se amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de transporte público en Ciudad Juárez y que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante décadas Ciudad Juárez ha recibido un servicio de transporte público deficiente, al grado de ser catalogado como uno de los peores del país.

Las y los ciudadanos día a día tienen que trasladarse a sus actividades cotidianas en camiones de pésima calidad,

con asientos rotos, con basura, sin mantenimiento y además con choferes que discriminan a los usuarios o que conducen de manera irresponsable, en estado de ebriedad o bajo otras sustancias, y que incluso han estado involucrados en accidentes o situaciones delictivas. Como el último y lamentable suceso de la disputa entre dos choferes, en pleno horario de servicio, que terminó con una balacera en la zona sur de la ciudad, exponiendo a los pasajeros, los cuales eran mayormente estudiantes. Existe un riesgo latente con este servicio y a pesar de las constantes quejas y denuncias, los gobiernos en turno, han mantenido las concesiones otorgadas, protegiendo de alguna manera a los transportistas y dejando a su suerte a quienes tienen que utilizar este servicio.

Además de lo anterior, a partir de la pandemia a causa del COVID19, los horarios, las rutas y el aforo se redujeron, en razón al semáforo rojo y naranja en el que estuvo el Estado.

Sin embargo, actualmente, hemos ido recuperándonos poco a poco, en estos momentos Chihuahua se encuentra con semáforo verde y a pesar de lo anterior, las restricciones continúan aplicándose, sobre todo en lo que corresponde a horarios y rutas.

Actualmente, existen rutas que dejan de circular a las 6 de la tarde, y muchas otras que, hasta este momento, no han sido reactivadas, afectando a trabajadores y estudiantes, quienes tienen que optar por tomar servicios alternos para llegar a su destino, lo que implica un fuerte impacto en su economía familiar, sobre todo en colonias del norponiente y suroriente de la ciudad.

Otro de los problemas que no ha sido resuelto es el recorte de las trayectorias, sobre todo en zonas marginadas de la ciudad, existen colonias como Puerto Anapra, Anapra, Lomas de Poleo, Pancho Villa entre otras, en las que las personas deben caminar largas distancias, incluso kilómetros para poder llegar a una parada del camión, lo que pone en riesgo su seguridad, pues regularmente es de madrugada o muy tarde cuando se utiliza el servicio para salir o regresar a sus hogares.

Asimismo, expone en mayor medida a las mujeres, quienes se encuentran en un mayor riesgo al tener que adaptarse a estos pocos horarios o rutas cortas del transporte público.

El artículo 9 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, menciona que le corresponde al Ejecutivo estatal diseñar e

implementar políticas, programas y acciones para el transporte público sujetándose a los principios de accesibilidad universal, calidad, eficiencia, equidad, igualdad, innovación tecnológica, intermodalidad, sostenibilidad, participación ciudadana y desarrollo.

En lo que corresponde a la accesibilidad universal, la calidad y la eficiencia, la ley refiere a que toda persona tiene derecho a un sistema de movilidad y transporte asequible y adecuado a las necesidades particulares y sociales, al desplazamiento por las vías públicas con facilidad, sin obstáculos físicos y de manera segura, cumpliendo con la higiene, comodidad, seguridad, frecuencia de paso, tiempo de recorrido y sustentabilidad ambiental, con bajos costos y tiempos de traslado, a fin de contribuir al bienestar social. La realidad es que todo esto se queda muy lejos de lo que vive la ciudadanía, pues existen amplios sectores de la ciudad con escasa cobertura y con una desorganización y falta de control en su operación.

De acuerdo con información presentada por Plan Estratégico de Juárez, A.C. en su informe de movilidad y transporte en Juárez 2020, alrededor de un 20% de la población utiliza el transporte público para trasladarse a su escuela o trabajo.

Y a pesar de que ya se encuentran trabajando en la construcción del BRT y BRT2, es urgente que se atienda la situación con las concesiones ya existentes, que se amplíen los horarios de transporte, así como las rutas y trayectorias, para que las personas puedan utilizar el servicio y trasladarse sin complicaciones. Asimismo, exigimos que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad, que se realicen las inspecciones necesarias para que las y los ciudadanos lo utilicen con la certeza de que llegarán a salvo a su destino.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente resolución el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección Estatal de Transporte del Estado, para que se amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de transporte público en Ciudad Juárez y que

dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de abril de 2022.

DIP. LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO, DIP. VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO, DIP. ROMAN ALCÁNTAR ALVÍDREZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

En virtud de haber sido...

Gracias Diputada. Que amable.

En virtud de haber sido solicitado de urgente resolución, procederemos a la votación del mismo, para lo cual solicitamos a la Segunda Secretaria proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran presentes en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Lourdes Soledad Reta Vargas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quien esté por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulto a la Diputada que se encuentra de manera virtual para que nos manifieste el sentido de su voto.

Diputada Carla Rivas Martínez.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a esta Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Consideramos también los votos, Diputada Presidenta, de la Diputada Ivonne Salazar y el Diputado Omar Bazán, serían...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Y de la... la Diputada Terraza.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La Diputada Marisela Terrazas, el Diputado Mario Vázquez, serían 22 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl

Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

Por lo tanto, solicito nuevamente que usted se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputadas... diputados presentes en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada a favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputada Carla Rivas Martínez.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se cons... considera... -perdón- respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Acto con...

Se aprueba la iniciativa -perdón- antes mencionada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y le envíe a las instancias

competentes.

[Texto del Acuerdo No. 212/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0212/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección de Transporte del Estado, para que amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de transporte público en Ciudad Juárez, y que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 68,

fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de acuerdo a efecto de exhortar a los 67 municipios a través de sus ayuntamientos, a realizar el inventario cultural y declarar los bienes que resulten trascendentales en la cultura propia de la región, como patrimonio cultural municipal.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sociedad, como hoy la conocemos es el resultado del trabajo y las vivencias de nuestros antepasados, su legado es lo que define nuestras costumbres, tradiciones y la cotidianidad con la que nos enfrentamos en nuestro transitar por esta vida. Somos, de hecho, quienes marcaremos las tradiciones de las futuras generaciones y es por ello, que estamos obligados a preservar la cultura de las nue... la cultura y las nuevas costumbres que día a día formamos.

La Constitución Política de México, en el párrafo once del artículo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la cultura, así como al disfrute de los bienes y servicios que presenta el estado en la materia, lo que no solo se encuentra previsto en esta disposición constitucional, sino en los diferentes tratados internacionales que México ha suscrito, mismos que abarcan el derecho a los bienes y servicios culturales, la creación, protección y difusión del patrimonio cultural hasta el acceso al desarrollo sostenible de los diferentes elementos culturales en nuestro país.

La UNESCO define el patrimonio cultural como el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos en las generaciones futuras; para ser más precisos, el patrimonio cultural no solo comprende los bienes físicos de un Estado o un país, comprende también

los recursos intangibles que forman parte de la cultura de un pueblo y que en muchas ocasiones resulta imperativo protegerla de los daños, ya sea intencionados o no, que podamos causarle y que puedan alterar el legado de este patrimonio.

Sabemos que en la transmisión generacional de la cultura hay modificaciones inevitables, aún más tratándose del patrimonio intangible como las leyendas, refranes, danzas, rituales o cualquiera que no queda de forma permanente en los archivos históricos de una sociedad, las variaciones del lenguaje y la percepción de las generaciones son sin duda un elemento importante en la preservación de la cultura.

En el Estado de Chihuahua existe un bagaje cultural muy extenso, desde las majestuosas barrancas hasta las tradicionales cabalgatas y cada... o cada quien, material o inmaterial, construye la memoria histórica de nuestro Estado.

En este mismo sentido, existen edificios, leyendas, ritos, tradiciones, entre muchos otros, de los que aún no estamos, quizá ni enterados y que no forman parte del inventario del patrimonio cultural del Estado y son los habitantes de cada municipio quienes conocen a profundidad el valor cultural de estos elementos, formando tradiciones fuertes y arraigadas en las dife... diferentes regiones.

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua establece como patrimonio cultural todos aquellos bienes que sus habitantes reconocen como dignos de ser protegidos, conservados, salvaguardados, pos... por ser representativos de su identidad plural, diversa y dinámica, para ser transmitida a las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, establece que los municipios a través de sus ayuntamientos pueden declarar y proteger estos bienes materiales o inmateriales como patrimonio cultural municipal. Es decir, que cada municipio tiene la facultad de definir y declarar lo que a su criterio y conocimiento considere como un elemento trascendental de la cultura propia de la región, a

efectos de que no pueda sufrir ninguna alteración o modificación por parte de la administración municipales en turno y pueda ser preservada po... para las generaciones venideras.

Sin embargo, la omisión de los ayuntamientos en declararlo deja en un estado de vulnerabilidad la protección de estos espacios culturales, desde un quiosco, una plaza, una escultura, un parque puede representar un valor sentimental profundo para quienes crecieron alrededor de este tipo de bienes y lamentablemente, con el paso del tiempo, la sociedad y algunas autoridades se han apropiado de estos elementos que forman las mencionadas tradiciones.

Por ello, es de suma importancia proteger de las diversas voluntades y concepciones ideológicas que van y vienen con las diferentes administraciones y el libre ejercicio de la democracia, en el profundo sentir de las comunidades en nuestro Estado, está el deber de proteger aquello que les brinde identidad como sociedad y debido a esto, exhortamos a los 67 muni... ayuntamientos del Estado a que realicen su inventario de Patrimonio Cultural Municipal, con el fin de que los elementos tradicionales de los municipios queden establecidos como Patrimonio Cultural Municipal y puedan ser protegidos de modificaciones o alteraciones que afecten ya sea su estructura o bien que los dañen de forma permanente.

Por ello, sometemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los 67 municipios que a través de sus ayuntamientos se realice el inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales, así como declarar las que resulten trascendentes como patrimonio cultural municipal.

Económico. Aprobado que sea remítase copia del

presente acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

Dado en el Salón del... de sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de abril del año 2020.

Atentamente. Su servidora, Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 municipios, a través de sus ayuntamientos a realizar el inventario cultural y declarar los bienes que resulten trascendentes en la cultura propia de la región como Patrimonio Cultural Municipal lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad como hoy la conocemos es el resultado del trabajo y las vivencias de nuestros antepasados, su legado es lo que define nuestras costumbres, tradiciones y la cotidianidad con la que nos enfrentamos en nuestro transitar por esta vida. Somos, de hecho, quienes marcamos las tradiciones de las futuras generaciones y es por ello que estamos obligados a preservar la cultura y las nuevas costumbres que día con día formamos.

La Constitución Política de México en el párrafo once del artículo 4to, establece que toda persona tiene derecho a la Cultura, así como al disfrute de los bienes y servicios que presenta el Estado en la materia, lo que no solo se encuentra previsto en esta disposición constitucional, sino en los diferentes tratados internacionales que México ha suscrito, mismos que abarcan desde el derecho a los bienes

y servicios culturales, la creación, protección y difusión del patrimonio cultural, hasta el acceso al desarrollo sostenible de los diferentes elementos culturales en nuestro país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, define el Patrimonio Cultural como el "legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras."

Para ser más precisos el patrimonio cultural no solo comprende los bienes físicos de un estado o país, comprende también los recursos intangibles que forman parte de la cultura de un pueblo y que en muchas ocasiones resulta imperativo protegerlo de los daños, ya sea intencionados o no, que podamos causarle y que puedan alterar el legado de este patrimonio.

Sabemos que en la transmisión generacional de la cultura hay modificaciones inevitables, aún más tratándose del patrimonio intangible, como las leyendas, refranes, danzas, rituales o cualquiera que no queda de forma permanente en los archivos históricos de una sociedad; la variaciones del lenguaje y la percepción de las generaciones, son sin duda un elemento importante en la preservación de la cultura.

En el Estado de Chihuahua existe un bagaje cultural muy extenso, desde las majestuosas Barrancas del Cobre, hasta las tradicionales cabalgatas y cada bien, material o inmaterial, construye la memoria histórica de nuestro estado.

En este mismo sentido existen edificios, leyendas, ritos, tradiciones, entre muchos otros, de los que aún no estamos ni enterados y que no forman parte del inventario del patrimonio cultural del Estado, y son los habitantes de cada municipio quienes conocen a profundidad el valor cultural de estos elementos, formando tradiciones fuertes y arraigadas en las diferentes regiones del Estado.

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua establece como patrimonio cultural todos aquellos bienes que sus habitantes reconocen como digno de ser protegido, conservado, salvaguardado, por ser representativo de su identidad plural, diversa y dinámica, para ser transmitido a las generaciones presentes y futuras, así mismo establece que los municipios a través de sus ayuntamientos pueden declarar y proteger los bienes, materiales o inmateriales, como patrimonio cultural municipal:

"ARTÍCULO 16. Corresponde a los Municipios, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones en materia de patrimonio cultural:

I. Identificar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural de su Municipio en términos de la presente Ley y su Reglamento;

II. Declarar a través de sus Ayuntamientos el patrimonio cultural municipal en los términos de esta Ley y su Reglamento;"

Es decir que cada municipio tiene la facultad de definir y declarar lo que a su criterio y conocimiento considere como elemento trascendental de la cultura propia de la región, esto a efecto de que no pueda sufrir ninguna alteración o modificación por parte de las administraciones municipales en turno y pueda ser preservada para las generaciones venideras, sin embargo, la omisión de los ayuntamientos en declararlo, deja en un estado de vulnerabilidad la protección de espacios culturales.

Desde un quiosco en una plaza, una escultura o un parque, pueden representar un valor sentimental profundo para quienes crecieron alrededor de este tipo de bienes, lamentablemente, con el paso del tiempo la sociedad y algunas autoridades se han apropiado de diferentes elementos que forman estas mencionadas tradiciones, por ello es de suma importancia proteger de las diversas voluntades y concepciones ideológicas que van y vienen con las diferentes administraciones y el libre ejercicio de la democracia.

En el profundo sentir de las comunidades de nuestro Estado, está el deber de proteger aquello que les brinda identidad como sociedad; debido a esto, exhortamos a los 67 ayuntamientos del Estado a que realicen su inventario de Patrimonio Cultural Municipal, esto con el fin de que los elementos tradicionales de los municipios queden establecidos como Patrimonio Cultural Municipal y puedan ser protegidos de modificaciones o alteraciones que afecten ya sea su estructura o bien que los dañen de forma permanente.

Por ello sometemos a consideración de este H. Congreso el siguiente punto de

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los 67

municipios, a través de sus ayuntamientos a realizar el inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Muy amable.

¡Ah, perdón!

Diputada, Adelante, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

Diputada, primero que nada felicitarte por esta iniciativa.

Pedirte que nos sumes, por favor, al Grupo Parlamentario del PAN y solicitarte, si se puede agregar al exhorto, que se le pida a los municipios que se coordinen con la Dirección de Patrimonio de la Secretaría Estatal de Cultura, para que tengan la Dirección Técnica que se requiere para declararlos la... los elementos materiales e inmateriales y poder así hacer un catálogo y un inventario, pues muy... muy este... bien... bien esquematizado y bien definido, incluso a qué, a quién pertenece, si es de protección del INAH, del Estado. No sé, intervienen varios elementos.

Entonces, pedirte esa... esa pequeña adición, que se coordinen con la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Cultura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: ¿Acepta la... la inclusión,

verdad, Diputada?

Muy bien, muy amable.

Gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Mario Baeza Cano.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano.- MORENA:
Honorable Congreso del Estado:

Estimados y honorables compañeros diputados, todos.

Con su venia, Diputada Presidenta.

Le solicito la dispensa de la lectura del decreto, sin que esto sea impedimento para que se inserte en el Diario del Deba... de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputado, por favor.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano.- MORENA:
Los que suscri... los que suscriben, Luis Mario Baeza Cano, Rosana Díaz Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Verónica Mayela Meléndez Escobedo, Gustavo De la Rosa Hickerson, Lourdes Soledad Reta Vargas, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan Estatal de Desarrollo de nuestra Entidad, es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la Administración Estatal, con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del Estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes.

Además, sustenta las decisiones operativas administrativas y financieras que tomará con el fin de cumplir con sus objetivos, de igual forma que contengan las directrices que guían la vigilancia del... del acaudalado uso de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia y transparencia de estos mismos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, mismo que con el... junto con el Plan Estatal de Seguridad, constituyen el eje rector del Gobierno Estatal que se aprobó el pasado 3 de marzo, cabe resaltar que más allá de presentarse como un documento que establece el quehacer y las prioridades de la Administración Estatal, se presentó como una gran guía para hacer realidad el anhelo de contar con un Chihuahua para todas y todos nosotros, con un gobierno estatal capaz de procurar la seguridad, la salud y el crecimiento económico, pero sobre todo que otorguen los medios para que los sueños que tienen cada mujer, cada hombre, cada niño, cada niña y los jóvenes puedan cumplirse, esto sin lugar a dudas, generará grandes expectativas para todos nosotros.

Pues bien, el documento consta fundamentalmente de cinco ejes rectores:

El primero de ellos, comprende a la salud, el desarrollo humano e identidad de Chihuahua, se compone de diez objetivos trazados 11 estrategias y 133 líneas de acción.

El segundo eje rector, que integra el crecimiento económico, innovador y competitivo, consta de 15 objetivos, 39 estrategias y 118 líneas de acción.

El tercer eje rector, que corresponde al ordenamiento territorial, moderno y sustentable, cuenta con 6 objetivos, 17 estrategias y 80 líneas

de acción.

El cuarto eje, que contempla la seguridad humana y protección de justicia, contiene 2 objetivos, 34 estrategias y 147 líneas de acción.

Finalmente, el quinto y último eje rector, se... se aborda el tema del buen gobierno cercano y con instituciones sólidas, donde se prevén 7 objetivos, 17 estrategias y 17 líneas de acción.

Dentro de este plan se puso de manifiesto que cuenta con unas... con ejes transversales, tales como la participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, igualdad y equidad de género, así como respecto de los Derechos Humanos.

Además, se hizo hincapié en que el plan se elaboró con la participación de miles de ciudadanos y ciudadanas chihuahuenses mediante doscientas sesenta y... 60 buzones físicos, 350 propuestas en el buzón, electrónico y 777 participaciones en foros temáticos sumando un total de tres... 1,389 propuestas ciudadanas.

Con toda sinceridad, no nos queda duda que existe una buena intención detrás de este documento, no queda duda de que existe la voluntad de resolver los profundos problemas sociales que aquejan a nuestro Estado y una aspiración legítima de beneficiar a todos los habitantes de la Entidad, sin embargo, no nos queda claro que la visión de las y los Chihuahua esté enteramente plasmada en este documento.

Por otra parte, tampoco alcanzamos a entender cómo es que la participación ciudadana continuará teniendo un papel prep... preponderante en la ejecución del plan y la vigilancia del gasto en los recursos... de los recursos públicos, como... ¿Cómo es que... que se va a hacer? No nos queda claro.

En este sentido, debemos tener una cuenta que a la par... debemos tener en cuenta que la participación de las diversas actores sociales, no se debe... no se deben considerar como una prerrogativa de

ciertos ciudadanos, sino como una obligación del Estado que deriva no sólo del contenido del propio plan, ya que éste como directriz de la participación ciudadana, sino la necesidad de recoger el sentido y la voluntad del pueblo chihuahuense.

Considero que no debemos perder de vista que nuestra tierra y nuestra gente, constituyen nuestra verdadera y más grandeza y fortaleza.

En este sentido, no debemos tampoco desdeñar lo que el pueblo pueda aportar. Tales como todos nuestros trabajadores, empleados, empresarios, profesionistas, cuerpos colegiados, amas de casas, nuestros jornaleros, nuestros universitarios, así como también nuestras mujeres, nuestros hombres indígenas que se encuentran en el Estado.

Esto es precisamente lo que se... lo que se propone con la presente iniciativa, que se garantice la participación de todos los sectores sociales en todas las fases del Plan de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, que se extraigan los puntos de vista a las propuestas de... de quienes conviven diariamente con él, con la problemática, que se extraigan las opiniones de los expertos de quienes tienen experiencia en las diversas áreas del conocimiento y que se utilicen en beneficio de la propia sociedad.

Más allá de las ideas... ideologas políticas y de las inclinaciones partidistas, debemos concebir que la solución a problemas sociales complejos, no precisan de acciones aisladas, sino que nos demandan esfuerzos conjuntos que sumen a todos.

Es por ello, que consideramos que es conveniente presentar la presente iniciativa, a efecto de que cualquier ciudadano pueda participar en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo y darle un seguimiento constante y permanente a su evolución.

Por lo anterior, expongo y con la finalidad de em... empoderar al pueblo y de... y de continuar trabajando en acciones que garanticen la participación de todos los sectores sociales en la

resolución de los asuntos públicos, es que someto a consideración de este Honorable Asamblea el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan los apartados número 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo octavo, fracción I, inciso h) de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de planeación se distribuyen de la siguiente manera:

Fracción I. A nivel Estatal.

Inciso h). El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua le compete:

6. Promover la cultura de la responsabilidad social y la participación ciudadana.

7. Facilitar el uso de tecnologías y garantizar datos abiertos para fomentar la participación y la colaboración ciudadana en la planeación, evaluación del desarrollo del Estado de Chihuahua.

8. Establecer canales de participación, colaboración y comunicación a través de medios y plataformas digitales que permitan a la ciudadana participar y colaborar en la toma de decisiones públicas relacionadas con la planeación y la evaluación del desarrollo.

9. Elaborar los mecanismos que garanticen la participación, incidencia ciudadana en cada etapa del proceso integral de la planeación.

10. Asesorar a la ciudadanía en la elaboración de propuestas para los instrumentos de planeación.

11. Recibir, canalizar y dar seguimiento a las quejas ciudadanas, para el incumplimiento de las disposiciones en materia de planeación.

Es decir, que todos vigilemos que se cumplan los programas establecidos de las erogaciones

económicas en los proyectos de inversión de infraestructura para nuestro Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el tercer párrafo del artículo nueve de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 9. En el proceso integral de planeación se garantiza... garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización, modificación eje... ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación a que se refiere esta ley.

ARTÍCULO TERCERO. Se adiciona el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 44. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua estará obligado a establecer un mecanismo de investigación, verificación, seguimiento y en su caso, sanción mediante el cual la ciudadanía podrá presentar quejas respecto del incumplimiento de los objetivos en los instrumentos planeados y de la presente ley.

[TRANSITORIOS]:

Primero. El presente decreto entra en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias al contenido del presente decreto.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 05 días del mes de abril del año en curso.

Es cuanto, estimada Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben LUIS MARIO BAEZA CANO, ROSANA DIAZ REYES, EDIN CUAHUTEMOC ESTRADA SOTELO. VERONICA MAYELA MELENDEZ ESCOBEDO, GUSTVO DE LA ROSA HICKERSON, LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS, MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMIN CARRERA CHAVEZ Y DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como por el artículo 167 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de Adicionar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Estatal de Desarrollo de nuestra entidad, es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la Administración Estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del Estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes. Además, sustenta las decisiones operativas, administrativas y financieras que tomará con el fin de cumplir con sus objetivos, de igual forma contiene las directrices que guían la vigilancia del adecuado uso de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia y transparencia de estos. El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, (mismo que junto con el Plan Estatal de Seguridad constituye) eje rector del Gobierno Estatal se aprobó el pasado tres de marzo, cabe resaltar que más allá de presentarse como un documento que establece el quehacer y las prioridades de la administración estatal, se presentó como "una guía para hacer realidad ese anhelo de contar con un Chihuahua para todas y todos, con un Gobierno Estatal capaz de procurar la seguridad, la salud y el crecimiento económico, pero, sobre todo, que otorgue los medios para que los sueños que tiene cada mujer, cada hombre, cada niña, niño y joven chihuahuense, puedan cumplirse. Esto, sin lugar a dudas, genera grandes expectativas.

Pues bien, el documento consta fundamentalmente de 5 ejes, el primero comprende Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua, se compone de 10 objetivos trazados, 10 estrategias y 133 líneas de acción, el segundo eje que integra Crecimiento Económico Innovador y Competitivo consta de 15 objetivos, 39 estrategias y 118 líneas de acción. El tercer eje que corresponde al Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable cuenta con 6 objetivos, 17 estrategias y 80 líneas de acción; el cuarto eje que contempla Seguridad Humana y Procuración de Justicia, contiene 12 objetivos, 34 estrategias y 147 líneas de acción; finalmente, en el quinto eje se aborda el tema de Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas donde se prevén 7 objetivos, 17 estrategias y 17 líneas de acción.

Dentro de este Plan, se puso de manifiesto que cuenta con ejes transversales tales como la Participación ciudadana, Transparencia y rendición de cuentas, Igualdad y equidad de género y Respeto de los Derechos Humanos Además, se hizo hincapié en que el Plan se elaboró con el involucramiento de miles de ciudadanas y ciudadanos Chihuahuenses mediante 260 buzones físicos, 350 propuestas en el buzón electrónico y 779 participantes en foros temáticos, sumando un total de 1,389 propuestas ciudadanas.

Con toda sinceridad, no nos queda duda de que existe una buena intención detrás de este documento, no queda duda de que existe la voluntad de resolver los profundos problemas sociales que aquejan a nuestro Estado y una aspiración legítima de beneficiar a todos los habitantes de la Entidad, sin embargo, no nos queda claro que la visión de las y los Chihuahuenses quedara enteramente plasmada en este documento.

Por otra parte, tampoco alcanzamos a entender ¿Cómo es que la participación ciudadana continuará teniendo un papel preponderante en la ejecución del plan y en la vigilancia del gasto de los recursos públicos?

En este sentido, debemos tener en cuenta que la participación de los diversos sectores sociales, no se debe de considerar como una prerrogativa de ciertos ciudadanos, sino, como una obligación del Estado, que deriva no solo del contenido del propio Plan, (ya que este contempla como directriz la participación ciudadana) sino de la necesidad de recoger el sentir y la voluntad del pueblo.

Considero que no debemos perder de vista que nuestra tierra y nuestra gente constituyen nuestra verdadera y más grande fortaleza, en este sentido, no debemos tampoco desdeñar lo que el pueblo puede aportar. (Trabajadores, empresarios, profesionistas, amas de casa, jornaleros, universitarios, expertos, adultos mayores, mujeres, indígenas, etc.) Esto es precisamente lo que se propone con la presente iniciativa, que se garantice la participación de todos los sectores sociales en todas las fases del Plan de Desarrollo, que se extraigan los puntos de vista y las propuestas de quien convive diariamente con las problemáticas, que se extraigan las opiniones de expertos, de quienes tienen experiencia en las diversas áreas del conocimiento, y que se utilicen en beneficio de la propia sociedad.

Más allá de las ideologías o de las inclinaciones políticas o partidistas, debemos concebir que la solución a problemas sociales complejos no precisan de acciones aisladas, sino que nos demandan esfuerzos conjuntos que nos sumen a todos, es por ello, que consideramos que es conveniente presentar la presente iniciativa, a efecto de que cualquier ciudadano pueda participar en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo y darle un seguimiento constante y permanente a su evolución.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de empoderar al Pueblo y de continuar trabajando en acciones que garanticen la participación de todos los sectores sociales en la resolución de los asuntos públicos, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Se adicionan los apartados número 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Artículo 8 fracción primera inciso h) de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

I. A Nivel Estatal:

h) Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua le compete:

(...)

6. Promover la cultura de la responsabilidad social y la participación ciudadana,

7. Facilitar el uso de tecnología y garantizar datos abiertos, para fomentar la participación y la colaboración ciudadana en la planeación y evaluación del desarrollo del Estado de Chihuahua.

8. Establecer canales de participación, colaboración y comunicación, a través de medios y plataformas digitales que permitan a la ciudadanía participar y colaborar en la toma de decisiones públicas relacionadas con la planeación y evaluación del desarrollo.

9. Elaborar los mecanismos que garanticen la participación e incidencia ciudadana en cada etapa del proceso integral de la planeación;

10. Asesorar a la ciudadanía en la elaboración de propuestas para los instrumentos de planeación;

11. Recibir, canalizar y dar seguimiento a las quejas ciudadanas por el incumplimiento de las disposiciones en materia de planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adiciona el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 9. (...)

En el proceso integral de planeación se garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización y modificación, ejecución y seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Se adiciona el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 44.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua estará obligado a establecer un mecanismo de investigación, verificación, seguimiento y, en su caso, sanción, mediante el cual la ciudadanía podrá presentar quejas respecto del incumplimiento de los objetivos en los instrumentos de planeación y de la presente Ley.

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente

de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias al contenido del presente Decreto.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta de decreto Correspondiente.

D A D O en el recinto oficial de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 05 días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE. DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO, DIP. ROSANA DIAZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO, DIP. VERONICA MAYELA MELENDEZ ESCOBEDO, DIP. BENJAMIN CARRERA CHAVEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS, DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Muy amable.

Enseguida, se concede el uso de la voz a la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Quien suscribe, Verónica Máyela Meléndez Escobedo, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y 174, fracción I, y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo,

comparezco respetuosamente ante esta Honorable Representación Popular, efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa a la titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Dirección de Vialidad y Tránsito, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, así como al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección de Seguridad Vial, en la medida de sus atribuciones y competencias, realicen la revisión, análisis y de ser posible, procuren el inicio de la construcción de puentes y o instalación de semáforos peatonales y señalamientos gráficos en las vialidades que generan un peligro latente para los transeúntes, esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Conforme a lo establecido en la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, en su artículo segundo, fracción I y VII, señalan que son vías públicas las avenidas calzadas, paseos, puentes, distribuidores viales, carreteras pavimentadas, calles y banquetas comprendidas dentro de los centros de población del Estado.

Así mismo, la fracción VII del artículo antes mencionado, expone que la seguridad vial es el conjunto de políticas sistemas, programas y acciones orientados a la prevención de accidentes viales.

En atención a ello, corresponde a las autoridades del Estado y a las municipales en sus respectivas esferas de competencia el garantizar la seguridad de la población, relativo a la prevención de los accidentes viales.

Es importante mencionar que en la década de los 80's, con la instalación de la industria maquiladora en Ciudad Juárez, se produjo una expansión demográfica en la ciudad, pues personas de

todas las regiones del país llegaron para ofrecer su mano de obra a esta nueva industria. Al tiempo que llegaban miles de personas a la ciudad fronteriza, la demanda de vivienda se incrementó exponencialmente, por lo que cientos de fraccionamientos y colonias populares surgieron en los linderos de la ciudad.

A ritmo acelerado llegaban maquiladoras que demandaban mano de obra, lo que propició que rápidamente se detonará el crecimiento poblacional de la ciudad, que pasó de tener una población que a principios de los ochentas rondaba las 500 mil personas, a más de 1 millón y medio en la actualidad.

A la par del crecimiento de la ciudad fueron emergiendo los servicios que la población requería en sus nuevas zonas de residencia, tales como hospitales, escuelas, centros comerciales y parques de esparcimiento familiar, así fue como se pobló el suroriente de nuestra Ciudad Juárez.

Ante esta situación surgieron grandes arterias viales en la ciudad, destacando por su importancia la Avenida de las Torres, Boulevard Zaragoza, Carretera Juárez, Porvenir y Libramiento Aeropuerto, las vialidades antes mencionadas, son flujo continuo tanto para automovilistas particulares como para transportes de carga, por mencionar algunos, por lo que en su estructura vial algunas avenidas cuentan hasta con diez carriles y casi todas ellas están rodeadas de fraccionamientos colonias, clínicas de salud, maquiladoras, centros comerciales y escuelas.

Es de resaltar que algunas tienen distancias muy grandes sin que haya una intersección, semáforo o cruce peatonal, tal es el caso del bulevar Francisco Villarreal Torres, que en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo Segundo y Paseo de la Victoria, cuenta con una distancia aproximada de 6 kilómetros y en todo este trayecto solo se encuentra un puente peatonal.

Por otro lado, la Avenida de las Torres, en el tramo comprendido entre la avenida Paseo de la

Victoria y el Boulevard Manuel TalámasCamandari, que consta de alrededor de 6 kilómetros y medio, no existe ningún puente peatonal.

Cabe mencionar que dichas vialidades son de las más transitadas de Ciudad Juárez, ya que atraviesan de norte a sur prácticamente toda la mancha urbana, por lo tanto, los peatones y vehículos se entremezclan sin control, poniendo en riesgo la integridad física, el patrimonio e incluso la vida propia de las personas.

Según datos de la Dirección de Seguridad Vial Municipal, el año pasado se registraron más de 275 atropellamiento, lo que evidentemente representa un indicador de la falta de infraestructura vial, que sea protectora de los transeúntes. En la mayoría de los casos, los atropellos en las vialidades antes mencionadas, la responsabilidad es compartida, pues el conductor tiene va libre pero debe de conducir con precaución y por otro lado el peatón debe de cruzar la vialidad de manera cautelosa, es decir, transitar con sumo cuidado, los 10 carriles que en promedio representan, 70 metros lineales, a veces más, a veces menos, dependiendo de la avenida.

De hecho, aunado a esto, algunas de las avenidas en mención carecen de alumbrado público o se manifiesta insuficiente, haciendo con ello aún más complicado el tránsito... el tránsito vial y/o peatonal.

Por otra parte, se detona que en diversas avenidas de la ciudad fronteriza, las cuales en su momento presentaron los mismos problemas antes descritos, lograron una solución con la construcción de puentes peatonales y/o instalación de semáforos peatonales, así como señalamientos preventivos, esto con la finalidad de buscar una armonización de los espacios públicos.

En resumen, el objetivo principal es encontrar una solución benéfica para todos los pobladores de Ciudad Juárez que garantice el derecho de movilidad de los peatones, sin limitar el desplazamiento de los vehículos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Legislatura, el siguiente proyecto de acuerdo con el carácter de urgente resolución.

[ACUERDO]:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta formal y respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Dirección de Vialidad y Tránsito la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, en medida de sus atribuciones y competencias, efectúen la revisión, análisis y de ser posible, procuren el inicio de la construcción de puentes y o instalación de semáforos peatonales y señalamientos gráficos en las siguientes vialidades: Francisco Villarreal Torres, en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo Segundo y Paseo de la Victoria; así como en la Avenida de las Torres, en el tramo comprendido entre Paseo de la Victoria y Bulevar Manuel TalámasCamandari, esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta formal y respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Juárez a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección General de Seguridad Vial, en la medida de sus atribuciones y competencias, efectúen la revisión, análisis y de ser posible, procuren el inicio de la construcción de puentes y/o instalación de semáforos peatonales y señalamientos en las siguientes vialidades; Francisco Villarreal Torres, en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo Segundo y Paseo de la Victoria; así como en Avenida de las Torres, en el tramo comprendido entre Paseo de la Victoria y Boulevard TalámasCamandari, esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los 5 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente. Las y los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción primera y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco respetuosamente ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Dirección de Vialidad y Tránsito, Secretaría de Obras Públicas del Estado, así como al H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez a través de la Dirección de Obras Públicas municipales y la Dirección General de Seguridad Vial, en la medida de sus atribuciones y competencias realicen la revisión, análisis y de ser posible, procuren el inicio a la construcción de puentes y/o instalación de semáforos peatonales y señalamientos, en las vialidades que generan un peligro latente para los transeúntes, esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Conforme a lo establecido en la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, en su artículo 2 fracción I y VII, señalan que: Son vías públicas las avenidas, calzadas, paseos, puentes, distribuidores viales, carreteras pavimentadas, calles y banquetas comprendidas dentro de los centro de población del estado; así mismo la fracción VII

del artículo antes mencionado, expone que la Seguridad Vial, es el conjunto de políticas, sistemas, programas, y acciones orientados a la prevención de accidentes viales.

En atención a ello, corresponde a las autoridades del estado y las municipales en sus respectivas esferas de competencias, el garantizar la seguridad de la población relativo a la prevención de los accidentes viales.

Es importante mencionar, que en la década de los ochentas, con la instalación de la industria maquiladora en Cd. Juárez, se produjo una expansión demográfica en la ciudad, pues personas de todas las regiones del país, llegaron para ofrecer su mano de obra a esta nueva industria.

Al tiempo que llegaban miles de personas a la ciudad fronteriza, la demanda de vivienda se incrementó exponencialmente, por lo que cientos de fraccionamientos y colonias populares surgieron en los linderos de la ciudad; a ritmo acelerado llegaban maquiladoras que demandaban mano de obra, lo que propició que rápidamente se detonara el crecimiento poblacional de la ciudad, que pasó de tener una población que a principios de los ochentas rondaba las quinientas mil personas a más de millón y medio en la actualidad.

A la par del crecimiento de la ciudad, fueron emergiendo los servicios que la población requería en sus nuevas zonas de residencia, tales como hospitales, escuelas, centros de trabajos, centros comerciales y parques de esparcimiento familiar, así fue como se pobló el suroriente de Ciudad Juárez.

Ante esta situación, surgieron grandes arterias viales en la ciudad, emanando en aquella zona, destacando por su importancia, la Avenida de las Torres, Boulevard Zaragoza, Carretera Juárez-Porvenir y Libramiento Aeropuerto.

Las vialidades antes mencionadas, son de flujo continuo para automovilistas particulares, como para transporte de carga, por mencionar algunos, por lo que su estructura vial, algunas avenidas cuentan hasta con diez carriles, denotando que todas ellas, están rodeadas de fraccionamientos, colonias, clínicas de salud, maquiladoras, centros comerciales y escuelas, resaltando que algunas tienen distancias de hasta dos kilómetros, sin que haya una intersección, semáforo o cruce peatonal.

Tal es el caso del Boulevard Francisco Villarreal Torres, que

en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo II y Paseo de la Victoria, cuenta con una distancia aproximada de 6 kilómetros, y en todo este trayecto, solo se encuentra un puente peatonal.

Por otro lado, la Avenida de las Torres, en el tramo comprendido entre la Avenida Paseo de la Victoria y el Boulevard Manuel TalamásCamandari, que consta de alrededor de 6.5 kilómetros, no existe un puente peatonal.

Cabe mencionar, que dichas vialidades, son de las más transitadas de la Ciudad Juárez, ya que atraviesan de norte a sur prácticamente toda la marcha urbana, por lo tanto, los peatones y vehículos, se entremezclan sin control, poniendo en riesgo la integridad física, patrimonio, incluso la vida de las personas.

Según datos de la Fiscalía General del Estado, el año pasado se registraron más de 275 atropellamientos, por lo que evidentemente representa un indicador de la falta de infraestructura vial, que sea protectora de los transeúntes.

En la mayoría de los casos de los atropellos, en las vialidades antes mencionadas, la responsabilidad es compartida, pues el conductor tiene vía libre, pero debe de conducir con precaución y por otro lado el peatón debe de cruzar la vialidad de manera cautelosa, es decir, transitar con sumo cuidado los diez carriles que en promedio representan setenta metros lineales, a veces más, a veces menos, dependiendo la avenida.

Cabe mencionar, que algunas de las avenidas en mención, carecen alumbrado público, o se manifiesta insuficiente, haciendo con ello aún más complicado el tránsito vial y/o peatonal.

Por otra parte, se denota en diversas avenidas de la ciudad fronteriza, que en su momento presentaron los mismos problemas antes descritos, se les dio una solución con la construcción de puentes peatonales y/o instalación de semáforos peatonales, así como señalamientos preventivos, esto con la finalidad de buscar una armonización de los espacios públicos.

En resumen, el objetivo principal es encontrar una solución benéfica para todos los pobladores de Ciudad Juárez, que garantice el derecho de movilidad de los peatones, sin limitar el desplazamiento de los vehículos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Legislatura, el siguiente proyecto de acuerdo con el carácter de urgente resolución:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta formal y respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Dirección de Vialidad y Tránsito, la Secretaría de Obras Públicas del Estado en medida de sus atribuciones y competencias, efectúen la revisión, análisis y de ser posible, procuren el inicio a la construcción de puentes y/o instalación de semáforos peatonales y señalamientos en las siguientes vialidades: Francisco Villarreal Torres en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo II y Paseo de la Victoria, así como Avenida de las Torres en el tramo comprendido entre Paseo de la Victoria y Boulevard Manuel TalámasCamandari; esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta formal y respetuosamente al H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección General de Seguridad Vial, en la medida de sus atribuciones y competencias, efectúen la revisión, análisis y de ser posible, procuren el inicio a la construcción de puentes y/o instalación de semáforos peatonales y señalamientos en las siguientes vialidades: Francisco Villarreal Torres en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo II y Paseo de la Victoria, así como Avenida de las Torres en el tramo comprendido entre Paseo de la Victoria y Boulevard Manuel TalámasCamandari; esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de Abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. VERONICA MAYELA MELENDEZ ESCOBEDO, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. LOURDES SOLEDAD RETA VARGAS, DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. EDIN CUAUHEMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMIN

CARRERA CHAVEZ, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO, DIP. DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado De la Rosa, Diputado Ismael Pérez Pavía, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Compañera, quería... quería solicitarle que añadiera una frase específica, que estos puentes y pasos peatonales se construyan con las das... con las adaptaciones necesarias para los discapacidad... discapacitados, porque todo lo que se construye olvida la existencia de discapacitados.

Y la frase sería al final, con las adaptaciones necesarias para el tránsito... para el tránsito en la movilidad de los discapacitados.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA: Muy bien.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Dip... Diputado Ismael Pérez Pavía, adelante, por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Buenas tardes.

Antes de someterse a votación el punto de acuerdo de urgente resolución, que... solicité el uso de la voz a efectos de realizar una reserva al acuerdo, esto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y observando el procedimiento estipulado en la Sección Segunda, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es prioridad lo señalado por la Diputada, tiene razón en su exigencia de que las autoridades competentes incluyan en sus obras prioritarias infraestructura vial.

El motivo de mi reserva no es en el fondo, estoy

a favor en todo lo expuesto por la Diputada, pero considero importante no descuidar el proceso legislativo. Me parece dable expulsar el primer resolutivo que sugiere el acuerdo, por el siguiente argumento.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, perdón por interrumpirlo. Esta Presidencia tiene conocimiento de la reserva, qué le parece si seguimos el procedimiento, votamos en general la iniciativa y luego sube usted aquí a Tribuna para poder pasar...

¿No se escucha bien, compañero Noel?

Por favor, compañeros que se encuentran en la parte de arriba, pedirles si son tan gentiles, por favor de guardar silencio.

Muy amables.

Gracias.

Y luego para que pase usted si gusta aquí a la... a Tribuna a leer la reserva completa y ya entonces sometemos en lo particular la iniciativa.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** No. Al contrario, a usted.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** ¿Existen reservas? ¿En qué se fundamenta este tema de la reserva?

Porque ahorita en la discusión anterior también cuando se planteó lo de la gasolina, también se planteó una reserva, pero hasta donde yo entiendo, no sé cuál sea el fundamento de esa reserva en... en estos puntos de acuerdo de urgente resolución, a lo mejor yo lo desconozco, seguramente así es, pero me gustaría... no recuerdo pues, que se esté planteando... se ha planteado una solicitud al iniciador, para ver si lo quiere o no incorporar, pero

tanto con una reserva.

Pero ilústreme, usted Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Normalmente como usted... como usted comenta, Diputado Carrera, se había manejado siempre así, solicitar al ini... al iniciador o esa es la experiencia que tenemos usted y yo, de que se le solicitara al iniciador y este aceptara o denegara o no.

Sin embargo, el propio artículo 118, el cual acaba de basarse el... el Diputado Ismael Pérez Pavía, el 118 del Reglamento de Interior y de Prácticas Parlamentarias nos indique el procedimiento cuando se trate de otro tipo de asuntos, como en este caso se refiere a las reservas.

Si gusta puede usted checarlo, pero pues es el que ordinariamente tanto el 116 como el 118 se utilizan para tipo de reservas.

No, al contrario.

Entonces, en virtud del conocimiento que tenemos de las reservas a la iniciativa presentada, en los términos justamente el 116 con el 118, ambos del Reglamento Interior y de prácticas parlamentarias, procederemos a la votación primero en lo general, luego se considera el uso de la palabra el Diputado Ismael Pérez Pavía, a efecto de que presenten su reserva y posteriormente llevamos a cabo la votación, en lo particular.

En este sentido, solicito, por favor, al Primer Secretario, Diputado Luis Mario Baeza Cano, tome la votación en lo general.

Gracias, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA:** Procederemos a la votación del dictamen, en lo general.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Diputada Presidenta, primero vamos a votarlo de urgente resolución?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Tiene usted toda la razón, Diputado.

De conformidad con el 174 con la solicitud que hace la compañera, primero es determinar si es urgente resolución, luego pasaríamos a la votación en lo general y luego nos iríamos a la reserva.

Tiene usted toda la razón, Diputado Baeza.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su venia.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si se... están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor de emitir su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quiénes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación

por considerarse que es de urgente resolución.

La Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado.

Se aprueba el carácter de urgente de la iniciativa.

Entonces, en ese sentido, procederíamos a votar en lo general la iniciativa, una vez se ha agotado la votación de lo urgente, para lo cual solicitamos a la Segunda Secretaria Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por favor, proceda a la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación en lo general, respecto a la iniciativa presentada por la Diputada.

Invitamos a las y los diputados que se encuentran de manera presencial, favor de manifestar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstenga.

De igual manera, consulta que nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Si nos pudieran auxiliar con la Diputada Terrazas, por favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 abstenciones del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en lo general.

Diputado Ismael Pérez, por favor, adelante para presentar su reserva.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El motivo de solicitar la voz, es para presentar una reserva al acuerdo, esto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y observando el procedimiento estipulado en la sección segunda, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es prioridad lo señala lo... lo señalado por la Diputada, tiene razón en su exigencia de que las autoridades competentes incluyan en sus obras prioritarias infraestructura vial.

El motivo de mi reserva no es en el fondo, estoy a favor o en todo lo expuesto por la Diputada,

pero considero importante no descuidar el proceso legislativo.

Me parece dable expulsar el primer resolutivo que sugiere el acuerdo, por el siguiente argumento: El libro tercero, título primero del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, delimita con precisión en su artículo 179, que la prestación de servicios públicos constituye una atribución primordial de los municipios; en este mismo arábigo se molestan las actividades municipales, la fracción en VII y X, el artículo 180 y en el 181 del mismo ordenamiento se expresa que el municipio es quien debe asumir esa responsabilidad.

En el segundo resolutivo, me parece viable la petición de la legisladora, ya que sus argumentos se ciñen a una norma que reconoce los límites del régimen administrativo que en la praxis se traduce como la competencia clara de cada autoridad.

Por lo antes expuesto, solicito a la manera más amable y respetuosa, que se someta a consideración.

Único. Expulsar el primero de los resolutivos propuestos en el punto de acuerdo, ya que la Administración Estatal no es competente en la materia, esto de conformidad al fundamento antes expuesto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado.

Perdón, estaba checando a ver si no había participaciones.

Entonces, no siendo el caso, por favor, solicitaremos al Primer Secretario, Diputado Luis Mario Baeza Cano, proceda a la votación de la reserva, por favor.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Con su venia, Diputada

Presidenta.

Procederemos a la votación de la reserva presentada.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, cero en contra y 10 abstinen... abstenciones... abstenciones, perdón.

[Se manifiestan 14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 abstenciones, de las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la prop... la reserva propuesta, por el Diputado Ismael Pérez Pavía, para lo cual, solicito la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta de acuerdo en los términos aprobados.

Ahora bien, en los términos del propio Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, vo... procederemos a la votación en lo particular de aquellos... de aquellos resolutivos contenidos en el acuerdo que no fueron reservados.

Solicito, por lo tanto, a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procederemos con la votación en lo particular y en todo aquello que no fue reservado, respecto a la iniciativa presentada por la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quien esté por la afirmativa, quien esté por la negativa y quien se abstenga.

De igual manera, consulta quien nos acompañe de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Diputada Presidenta y a los y las diputadas que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los

Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez, que se añade su voto a favor, por favor y el de la Diputada Martínez Díaz y de la Diputada Ozaeta también y usted también, ¿verdad Diputado Baeza? La Diputada Georgina Zapata también.

Entonces, si no me equivoco fueron cinco, verdad.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: 25 votos a favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Secretaria, que amable.

Bueno, pues una vez agotado el procedimiento de la votación de la reserva se declara probado tanto en lo general como en lo particular, la iniciativa presentada por la Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

[Texto del Acuerdo No. 213/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0213/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta formal y respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección General de Seguridad Vial, en la medida de sus atribuciones y competencias, para que efectúen la revisión, análisis y, de ser posible, procuren el inicio de la construcción de puentes y/o instalación de semáforos peatonales y señalamientos en las siguientes vialidades: Francisco Villarreal Torres, en el tramo comprendido entre Boulevard Juan Pablo II y Paseo de la Victoria; así como Avenida de las Torres, en el tramo comprendido entre Paseo de la Victoria y Boulevard Manuel TalamásCamandari; esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana, con las adaptaciones necesarias para el tránsito y movilidad de las personas con discapacidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quienes suscribimos, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, María Antonieta Pérez Reyes, Luis Mario Baeza Cano, Lourdes Soledad Reta Vargas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, Verónica Mayela Meléndez Escobedo, David Óscar Castrejón Rivas y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que de oficio se inicie el proceso de declaratoria de patrimonio histórico de diversos inmuebles en Ciudad Juárez; así como al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la continua restauración y protección del patrimonio histórico de nuestra ciudad. Lo anterior sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto, que se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario oficial... de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Nuestra cultura se ve reflejada no solamente en nuestras costumbres, modos o productos sociales. La cultura existe en cada ladrillo de aquellos edificios, de aquellos inmuebles y lugares que al paso del tiempo se convirtieron en referentes de nuestra vida e identidad en parte de la historia.

[En el transcurso de la lectura se proyecta un video que contiene imágenes emblemáticas de Ciudad Juárez, Chihuahua].

El fenómeno migratorio Juárez ha sido fundamental para forjar la identidad de nuestra frontera, donde su naturaleza y dinámica social ha permitido que

quienes habitamos en Ciudad Juárez vivamos un constante diálogo cultural. La cultura de nuestra frontera se vive sin mirar clases sociales, origen o creencias, lo que ha dado como resultado una vida social abierta e incluyente.

Las ventajas de la ventana migratoria es parte de esta formación cultural que le otorga un fuerte carácter y sentido de pertenencia a quienes hacen de la mejor frontera de México su hogar. De acuerdo al coleg... del Colegio de la Frontera Norte, advierte que la migración ha jugado un papel muy importante en el crecimiento poblacional de Ciudad Juárez, la dinámica se ha transformado en las últimas décadas y ha presentado varias características. Se señala que cerca del 30 por ciento de la población nació en un lugar diferente a Ciudad Juárez. También hay desventajas, sobre todo cuando hay flujos de personas que ven en Juárez un lugar de paso y nuestra ciudad no se convierte en su hogar ni su destino.

Este fenómeno hace que haya grandes grupos de población que no sienten arraigo, que no sienten identidad o algún sentido de pertenencia por la frontera. La consecuencia ordinaria, cuando no hay un arraigo a un lugar, pues es el descuido, es lo que sucede en Ciudad Juárez, donde muchas personas que viven permanente o de manera transitoria, pues no sienten cariño por sus calles, por sus lugares históricos, por sus lugares emblemáticos y simbólicos.

Es urgente buscar esquemas, esquemas de rescate para los edificios históricos y simbólicos emblemáticos de nuestra frontera. Primero, por la naturaleza histórica que siempre se apremiante; segundo, porque el fenómeno social ha resultado en un abandono sistemático de nuestro centro histórico, reconocemos los esfuerzos del gobierno del Estado y también del Ayuntamiento de Juárez, en particular de la Comisión Edilicia del Rescate del Centro Histórico, vemos con buenos ojos este esfuerzo conjunto que antes de colores y antes de partidos, ven primero por la ciudad, por el Estado.

Hoy en esta Tribuna, quiero instar a toda las autoridades estatales y municipales sigan con ese entusiasmo y unidad en pro de la frontera. En ese sentido, es esencial que se declaren como monumentos históricos aquellos inmuebles que son parte de nuestra idéntica... identidad, aquellos lugares que tenemos que rescatar para el beneficio de todas las generaciones que merecen sentirse orgullosos de Ciudad Juárez.

Merecen conocerlos y para muestra, unas fotografías que gracias al equipo de sistemas nos están compartiendo algunos de los edificios históricos que tenemos en Ciudad Juárez y podemos observar, conforme al portal de internet del Instituto Nacional de Antropología e Historia que existe en apenas 22 inmuebles protegidos, 22 Miren, por ejemplo, en esa casa vivió Benito Juárez, ahorita ya es un negocio, un comercio.

Hay 4 conjuntos arquitectónicos, 10 bienes inmuebles con valor cultural, lo anterior de acuerdo al mismo catálogo del INAH, del Instituto Nacional de Antropología e Historia. No obstante, el catálogo de obras con valor histórico y/o arquitectónico, monumentos, placas, propiedades emitido por el mismo Ayuntamiento de Juárez, identifica 56, la Casa de los Metales, por ejemplo, identifica 56 inmuebles con valor histórico para nuestra ciudad.

Entre los lugares que deberían ser declarados Patrimonio Histórico están el Hospital de Sangre del Ejército Revolucionario, el Hotel Río Bravo, por ejemplo, la Escuela 28, ahí estudió mi mamá la primaria, por ejemplo también, incluso la Antigua Presidenta Municipal, ahí veíamos imágenes la Cárcel de Piedra, el Mercado Juárez, estos son los que queremos nombrar como una zona protegida, el rescate de nuestro centro histórico, sobre todo de sus edificios significantes, no solamente es una cuestión estética, sino de orgullo. Es la necesidad que, como juarenses tenemos de sentir admiración y grandeza al ver a nuestros edificios levantados en todo su esplendor. Ese orgullo que nos llena el pecho de nuestra historia, contribuyendo a que quienes lleguen a nuestra tierra vean en la frontera,

en nuestra querida Ciudad Juárez, no un lugar de paso, sino un hogar que merece ser amado, valorado y cuidado.

El mérito de lo antes expuesto, solicito a la Presidencia que de conformidad con el artículo 274 de la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considere a la presente de urgente resolución y se someta a votación el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que de conformidad al artículo 5o. de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos, inicie de oficio el proceso de declaratoria, así como su correspondiente protección y restauración de los distintos inmuebles, con valor histórico identificados por el Honorable ayuntamiento... Ayuntamiento de Ciudad Juárez, en su catálogo de obras con valor histórico y/o arquitectónico que aún no han sido declaradas como monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos e inmuebles con valor cultural.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Cultura, de conformidad al artículo 15, fracción III de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se redoblen esfuerzos en la búsqueda de esquemas y programas de financiamiento para fomentar la protección, conservación y salvaguarda de los inmuebles que son patrimonio histórico y cultural de Ciudad Juárez.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le da origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el salón del Poder Legislativo... en el salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al quinto día del mes de abril del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, María Antonieta Pérez Reyes, Luis Mario Baeza Cano, Lourdes Soledad Reta Vargas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, Verónica Mayela Meléndez Escobedo, David Óscar Castrejón Rivas y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 76 fracción V del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que de oficio se inicie el proceso de declaratoria de patrimonio histórico de diversos inmuebles de Ciudad Juárez, así como al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la continua restauración y protección del patrimonio histórico de Ciudad Juárez, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra cultura se ve reflejada no sólo en nuestras costumbres, modos o productos sociales; la cultura existe en cada ladrillo de aquellos inmuebles y lugares que al paso del tiempo, se convirtieron en referentes de nuestra vida e identidad.

El fenómeno migratorio en Ciudad Juárez ha sido fundamental para forjar la identidad de nuestra frontera, donde su naturaleza y dinámica social, ha permitido que quienes habitamos en Ciudad Juárez, vivamos un constante diálogo cultural. La cultura de nuestra frontera se vive sin mirar clases sociales, origen o creencias, lo que ha dado como resultado una vida social abierta e incluyente.

Las ventajas de la ventana migratoria, es parte de esta formación cultural, que le otorga un fuerte carácter y sentido de pertenencia a quienes hacen de la mejor frontera de México su hogar:

De acuerdo a cifras del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), alrededor

de 5 mil personas esperan en Ciudad Juárez la resolución de sus casos de solicitud de asilo, juicios que se habían pausado a causa de la pandemia de COVID-19.

En este sentido, la Dra. María Inés Barrios de la O, Coordinadora de la Maestría en Estudios de Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), señala que la migración ha jugado un papel importante en el crecimiento poblacional de Ciudad Juárez, la dinámica se ha transformado en las últimas décadas y ha presentado diversas características.

La especialista de El Colef señala que cerca del 28% de la población nació en un lugar diferente a Ciudad Juárez, lo que la coloca como una ciudad de migración, pero una característica es que en su mayoría está constituida por migración interna, de estados del centro y sur de México, con el fin de insertarse en la industria manufacturera.⁽¹⁾

No obstante, esta circunstancia que es característica de las fronteras, también tiene desventajas, sobre todo cuando hay flujos de personas que ven en Juárez un lugar de paso, y nuestra Ciudad no se convierte en su hogar ni su destino. Este fenómeno hace que haya grandes grupos de población, que no sienten identidad o algún sentido de pertenencia por nuestra frontera. La consecuencia ordinaria, cuando no hay un arraigo a un lugar, es el descuido o incluso, el maltrato del mismo.

Es lo que sucede en Ciudad Juárez, donde muchas personas que viven en la ciudad, permanente o transitoriamente, no sienten cariño por sus calles, por su historia, y menos por aquellos lugares históricos o simbólicos.

Es urgente buscar esquemas de rescate para los edificios históricos y simbólicos de nuestra frontera, primero, por la naturaleza histórica que siempre es apremiante, segundo, porque el fenómeno social ha resultado en un abandono sistemático de nuestro centro histórico.

Reconocemos los esfuerzos del Gobierno del Estado y del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez, en particular, de la Comisión Edilicia de Rescate del Centro Histórico. Vemos con buenos ojos este esfuerzo conjunto, que antes de colores y partidos, ven primero por nuestra Ciudad. Hoy, en esta tribuna quiero instarle a todas las autoridades, estatales y municipales, sigan con ese entusiasmo y unidad en pro de nuestra frontera.

En este sentido, es esencial que se declaren como monumentos históricos, aquellos inmuebles que son parte de nuestra identidad, aquellos lugares que tenemos que rescatar para el beneficio de todas las generaciones, que merecen sentirse orgullosas de su ciudad, de su origen.

Podemos observar, conforme al portal de internet del INAH, que existen apenas 22 inmuebles protegidos: 8 Monumentos Históricos, 4 Conjuntos Arquitectónicos, 10 Bienes Inmuebles con Valor Cultural, lo anterior, de acuerdo al mismo catálogo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.⁽²⁾ No obstante, el Catálogo de Obras con Valor Histórico y/o Arquitectónico "Monumentos, Placas y Propiedades" emitido por el mismo Ayuntamiento de Ciudad Juárez, identifica 56 inmuebles con valor histórico para nuestra ciudad. Entre los lugares que deberían ser declarados patrimonio histórico se encuentran el Hospital de Sangre del Ejército Revolucionario, Hotel Río Bravo, Escuela no. 28 o incluso, la Antigua Presidencia Municipal del siglo XVII, que no aparece en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

El rescate de nuestro centro histórico, sobre todo de sus edificios significantes, no sólo es una cuestión estética, sino de orgullo, es la necesidad que como juarenses tenemos de sentir admiración y grandeza, al ver a nuestros edificios levantados en todo su esplendor. Ese orgullo que nos llena el pecho de nuestra historia, contribuyendo a que quienes lleguen a nuestra tierra, vean en Ciudad Juárez, no un lugar de paso, sino un hogar que merece ser amado, valorado y cuidado.

En mérito de lo antes expuesto, solicito a la presidencia, que de conformidad con el artículo 174 fracción Primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considere a la presente de Urgente Resolución, y se someta a votación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que de conformidad al Artículo 5o. TER, de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, inicie de oficio el proceso de declaratoria, así como su correspondiente protección y restauración, de los diversos inmuebles con valor histórico identificados por el Honorable Ayuntamiento de

Ciudad Juárez en su Catálogo de Obras con Valor Histórico y/o Arquitectónico, que aún no han sido declarados como monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos o Inmuebles con Valor Cultural.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Cultura, de conformidad al artículo 15 fracción III de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se redoblen esfuerzos en la búsqueda esquemas y programas de financiamiento para fomentar la protección, conservación y salvaguarda de los inmuebles que son patrimonio histórico y cultural de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día quinto del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1)<https://www.colef.mx/noticia/cambios-del-fenomeno-migratorio-en-ciudad-juarez/>

(2)<http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=71>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada, muy amable.

Perdón, adelante, Diputada Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Igualmente Diputada, felicitarte y pedirte, por favor, si nos permites adherirnos a tu iniciativa.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Ilse América, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Diputada Muchas felicidades por esta iniciativa, de verdad que Juárez necesita que le regresen lo que le corresponde y más en temas tan importantes que es para el turismo y para embellecer la ciudad que tanto le hace falta y que mucho bien le hará.

Si tienes a bien adherirme a tu iniciativa, te lo agradecería.

Felicidades, de nueva cuenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

¿Acepta las dos adhesiones, verdad Diputada?

Muy bien.

Entonces, en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 174 Primer Secretario, solicitarle, por favor, someter a la consideración de esta Asamblea este asunto, a efecto de verificar si es que de considerarse o no de urgente resolución.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su venia.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, o quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor o en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosana Díaz Reyes en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Ah, perdón... perdón.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Ahora sí, se cierra el sistema de voto electrónico, por favor.

Se informa a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a... a que el asunto en cuestión se considera que tiene carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Por lo tanto, solicitarle por su conducto, por favor, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de emitir su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, o quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o en abstención, respecto

al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 214/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0214/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que de conformidad con el artículo 5o. TER de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, inicie de oficio el proceso de declaratoria, así como su correspondiente protección y restauración, de los diversos inmuebles con valor histórico identificados por el Honorable Ayuntamiento de Juárez en su Catálogo de Obras con Valor Histórico y/o Arquitectónico, que aún no han sido declarados como monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos o Inmuebles con Valor Cultural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Cultura, de conformidad con el artículo 15, fracción III de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se redoblen esfuerzos en la búsqueda de esquemas y programas de financiamiento para fomentar la protección, conservación y salvaguarda de los inmuebles que son patrimonio histórico y cultural de Ciudad Juárez.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril

del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para concluir con la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Compañeros, he visto de cerca el gran problema que enfrentan los discapacitados en esta ciudad y en Ciudad Juárez y prácticamente en todo el Estado, tuve que sufrir, enfrentar una discapacidad te... temporal para poder advertir lo que es ser un discapacitado en el Estado de Chihuahua y esta va a ser mi consigna en todas mis intervenciones posteriores. Pongamos fin a la discriminación, a los discapacitados.

Les explico, que... los que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I y demás relativos de la Constitución del Estado y normatividad aplicable y derivada de dicho precepto, comparecemos ante esta Soberanía para presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, para exhortar respetuosamente al Director del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, CREE, así como a la titular... titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF, para que en el trámite de la credencial de discapacidad a los usuarios, interprete lo dispuesto en las reglas de operación del Programa de Pensión para las personas con Discapacidad permanente, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre 2021 de conformidad al principio pro-persona, contemplado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior con la siguiente exposición de motivos.

Solicito, Diputada Presidenta, que me autorice

hacer una síntesis de la exposición de motivos en el entendido que la exposición de motivos quedará íntegra en el... en el Diario los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Les explico de manera más sencilla.

En el Estado de Chihuahua, alrededor del cinco de... del 5 por ciento de la población, más o menos cerca de 200 mil personas, sufren, porque aquí se sufre, el vivir con una discapacidad.

La discapacidad que se enfrenta disminuye la posibilidad de gozar de los ingresos... de conseguir los ingresos de las personas con faci... facilidades físicas, hay una competencia desleal... desleal por naturaleza, no por otro tipo de actitudes que al final sí las hay.

Ante esta situación de la... del desequilibrio, se han implementado programas de apoyo tanto federales como estatales, no es... no son muy mucho, pero es... es un apoyo que auxilia a la vida de los discapacitados.

Bien, para poder recibir ese apoyo que... tanto federal como estatal, se requiere una credencial oficial que emite la titular del Sistema Nacional del DIF y que se tramita por conducto del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, CREE, que esta... en esta ciudad y en Ciudad Juárez. Ahora bien, cuando los discapacitados van a pedir la credencial, se encuentran con un problema burocrático, a veces absurdo, para expedir la credencial en el CREE, se les exige un certificado, tiene que ser un certificado expedido por especialistas de alto nivel en rehabilitación, comunicación humana, psiquiatría u oftalmología, únicamente de esas cuatro... de esas cuatro especialidades se puede expedir el certificado, únicamente.

Aquíme... están presentes un grupo de compañeros discapacitados, no sé si pudieran ponerse de pie,

los que puedan. ¿Hay alguien en silla de ruedas? Compañeros discapacitados que están organizando una organización, un colectivo que ahorita tiene ya afiliados, 150 personas y están empezando a... a luchar para disminuir hasta terminar los niveles de discriminación que enfrentan.

[Aplausos].

Muchas gracias por estar, compañeros, por asistir a este... a este momento.

Muy bien.

Ellos necesitan una credencial para poder tramitar lo... el beneficio de los programas, tanto estatales como federales, pero no consiguen expertos en rehabilitación con cer... con cédula profesional de rehabilitación, de comunicación humana, de psiquiatría y de oftalmología. Y entonces, deben de co... deben de obtener un certificado de un médico, del mismo CREE, que está ahí mismo y este médico les cobra, bueno, para pagar a este médico se le pagan 160 pesos por obtener el certificado.

En qué se basa el CREE para actuar de esa manera, es increíble, o sea, usted los vieron, ustedes pueden certificar que efectivamente son discapacitados, no se necesita más de verdad.

Esos requisitos se basan en una... en una circular del mismo CREE que así lo establece. Son discriminatorios, porque la ley no es la... no la circular, sino la ley que regula la materia, establece que sólo se debe exigir un certificado o cualquier constancia, que equivale a cualquier documento emitido... donde... emitido por una dependencia de salud pública, en donde conste que la persona tiene una discapacidad, pues se llega al extremo en el CREE de que no se aceptan las incapacidades de ISSSTE, ni del IMSS, ni de Salubridad, ni la evidencia de la discapacidad, no se aceptan porque no dicen que son certificados, no tiene la palabra "certificados", dicen las incapacidades permanentes del IMSS, dicen, se dictamina que la persona enfrenta una incapacidad permanente total, que equivale a discapacitado, pero como no dice

textualmente que es un certificado, no lo aceptan y por lo tanto deben de pasar al... al con el médico.

Pero ese no es el problema, o sea, si es problema para muchos discapacitados gastar 160 pesos, además de la vuelta hasta el CREE, sí es verdaderamente un problema, para mí trasladarme para allá batallé bastante, digo, tuve que tener... ustedes ven que hay compañeros que me apoyan, pero ellos no tienen compañeros que los apoyen.

Entonces, después de batallar para llegar ahí, la primer vuelta es para sacar una cita con el médico de ahí del CREE y la cita se las están dando hasta dentro de 2 ó 3 meses, porque hay un solo médico. Realmente como no hay estos expertos, como no hay estos especialistas, realmente hay un solo médico que puede pedir ese certificado y entonces, tienen que... ahorita las citas las están dando, van, dan la vuelta y le dan una cita para entre 2 ó 3 meses y resulta, por ejemplo, que ahorita, el día de hoy se acaba de abrir una convocatoria estatal para hacer el padrón de discapacitados. Hay una fila enorme discapacitados ahí en el... en Desarrollo Social, quieren registrarse en el censo, pero tienen que llevar la credencial y hay otra fila allá en el CREE para que les den la cita para dentro de 2 ó 3 meses, conseguir la credencial y para dentro de 3 meses se terminó la convocatoria del Estado y ya no consiguieron la credencial y sin credencial no les van a dar... no los van a incluir en el programa.

Miren, esto es muy sencillo, nada más basta con que el funcionario correspondiente del CREE de aquí en Chihuahua y la funcionaria del DIF Nacional, interpreten la ley como lo dice el artículo primero Constitucional y el artículo primero constitucional, establece: Las normas relativas a los Derechos Humanos, se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Hay que interpretarlo de la forma más amplia, no más restringida, porque además así lo ha resuelto

la Corte. Entonces, en función de eso estoy proponiendo y solicitando los a ustedes me apoyen y apoyemos a los compañeros en el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Director del CREE, así como al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, SNDIF, para que en el trámite de la credencial de discapacidad de los usuarios de la misma, interprete lo dispuesto en las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar y todos los demás programas, de las personas con discapacidad permanente para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre del 2021, de conformidad con el principio pro-persona contemplado en el artículo primero de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, que señala las normas relativas a los Derechos Humanos, se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes y la envíe a la instancia competente.

Dado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente. Toda la Bancada de MORENA, que estamos suscribiendo y proponiendo este punto de acuerdo.

Y Muchas gracias, por escucharme.

Y muchas gracias, compañeros, por acudir y por empezar a organizarse. Solo a la organización de las personas permite superar los obstáculos. Solo así podrán ser visibles. Solo así podrán ser atendidos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de URGENTE RESOLUCION, para exhortar respetuosamente al Director del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), así como al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF, para que en el trámite de la credencial de discapacidad a los usuarios de la misma, interprete lo dispuesto en las reglas de operación del programa pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre del 2021, de conformidad al principio pro persona contemplado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente la discapacidad afecta de manera considerable a un importante sector de la población en el Estado, según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el 2020 se registra una población de 167,788 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual equivale al 4.5% de la población total.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igual de condiciones con los demás.

Los que viven con alguna discapacidad se enfrentan a

diferentes problemas, entre los cuales se encuentra, el hecho de que en su gran mayoría se ven impedidos para contar con un ingreso propio que sea suficiente para solventar sus necesidades básicas, viven un escenario económico complejo y desalentador, representando un sector de la población altamente vulnerable.

Aunado a lo anterior, las autoridades no son lo suficientemente conscientes del grado de vulnerabilidad de las personas con discapacidad, lo cual en ocasiones trae aparejado su exclusión de algún beneficio, lo que no es cosa menor, ya que en muchas ocasiones están lejos de su ejercicio por falta de un sentido humanitario, derecho humanista, no discriminatorio.

Entre los programas en beneficio de las personas con discapacidad, se encuentra actualmente la pensión para las personas con discapacidad permanente de Gobierno Federal, que este año se amplió para los adultos de 30 a 64 años, y cuyo objetivo es contribuir al bienestar y disminuir la brecha de desigualdad de las personas con discapacidad, a través de la transferencia de un ingreso bimestral que contribuirá al acceso de una mejor calidad vida y disminución de la pobreza de este sector poblacional.

Ahora bien, es este sector de la población con discapacidad permanente, los que han acudido en apoyo de este H. Congreso, por medio de la Comisión de Derechos Humanos y Atención de Grupos Vulnerables, ya que han querido hacer uso de este beneficio de Gobierno Federal, entre otros, y quienes por absurdo que parezca, se ven impedidos, ya que al pretender ejercitar su derecho, requieren la credencial de discapacidad permanente, la cual es emitida por Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF, misma que en muchos de los casos les es negada.

Las reglas de operación de operación para adquirir los apoyos otorgados por Gobierno Federal, se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2021, el cual establece entre otros, la necesidad de un certificado y/o constancia medica que acredite la discapacidad permanente emitido por alguna institución pública del sector salud federal, estatal o municipal. Cabe mencionar que los institutos de salud pública con los que cuenta este grupo de población, entre los cuales se encuentra: IMSS, ISSSTE, INSABI, entre otros, no emiten a sus afiliados con tal un certificado y/o constancia medica que avale su discapacidad, sin embargo,

emiten documentos como dictamen de invalidez permanente o diagnóstico médico que avala su discapacidad e historial clínico. Este documento es equiparable a un certificado o constancia médica y cumple con el requisito de ser emitido por una institución pública de salud.

Ahora bien, el único certificado admitido para cumplir este requisito es el expedido por medio del CREE, el cual debe ser emitido por cuatro profesionales en la salud con cedula profesional, únicamente en las siguientes especialidades: médico especialista en medicina de rehabilitación, comunicación humana, psiquiatría, oftalmología, el cual tiene un costo de \$160 para su expedición. Esto último, aunado a la larga lista de espera, actualmente de dos meses para agendar su cita con el especialista que expide finalmente el certificado y/o constancia de discapacidad permanente, quien sin mayor trámite observa la evidente discapacidad de la persona, sea invidente, amputado, etc., y otorga el certificado.

Todo lo anterior, de conformidad con la Guía para la Unificación de Criterio de Atención en Módulos de Credencial para Personas con Discapacidad, que establece que el certificado y/o constancia medica que acredite la discapacidad permanente.

Dentro de los principios rectores de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, según lo establecido en el artículo 4, se encuentra: la equidad, la justicia social, la igual sustantiva, el respeto a la dignidad, la inclusión, la accesibilidad, la no discriminación, entre otros.

Sin embargo, no menciona el principio Pro Persona contemplado en el artículo 1 de nuestra Carta Magna, que establece, "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia", el cual es rector en la observancia y aplicación de programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, necesario para la ejecución de las mejores políticas públicas en pro del desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad. La inclusión de este principio Pro Persona, no guarda impacto presupuestal alguno, ya que el alcance del mismo se circunscribe desde una perspectiva dogmática, a enumerar los principios que deben guiar la elaboración de

critérios en la atención de las personas con discapacidad.

Aplicar el principio Pro Persona permitirá que su aplicación y el diseño de políticas públicas para la atención de personas con discapacidad se realice desde una perspectiva expansiva y favorecedora a un goce más efectivo de los derechos humanos.

No es desconocido la difícil situación que afrontan las personas que tienen alguna discapacidad. Sin embargo, esta situación en particular también nos refleja, sin lugar a dudas, la necesidad de una estrategia integral en apoyo de las personas con discapacidad, ya que los resultados son limitados por estar descoordinadas las medidas que se aplican en los diferentes órdenes de gobierno.

El gobierno federal ha dirigido un importante número de acciones y recursos para dar apoyos a los sectores más vulnerables de la población, incluyendo la atención a las personas con discapacidad, estrategias que coadyuvan a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria.

Reconocemos los esfuerzos que se vienen haciendo para atender a la población con discapacidad, sabemos que no son suficientes. Sin embargo, se impone la necesidad de establecer los mecanismos óptimos para que exista una coadyuvancia entre el Ejecutivo Federal y Estatal, en cumplimiento de sus obligaciones se haga posible que este sector de la población reciba los apoyos necesarios, de manera más sencilla, sin imposición de cargas extras.

Hoy en día la discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos. Las personas están discapacitadas por la sociedad y las autoridades, no sólo por sus cuerpos. Estos obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales y las personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteamos ante el H. Congreso del Estado, el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE),

así como al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF, para que en el trámite de la credencial de discapacidad a los usuarios de la misma, interprete lo dispuesto en las reglas de operación del programa pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre del 2021, de conformidad al principio pro persona contemplado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "Las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes, y la envíe a la instancia competente.

Dado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA].

[Aplausos].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al primer... al Primer Secretario, por favor, proceda de conformidad con el artículo 174 a efecto de resolver si este asunto se considera de urgente resolución.

- **El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran en la manera... de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, favor de expresar su sentir... el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran de vía remota para que se manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene carácter de urgente.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito nuevamente por su conducto, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias nuevamente, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Carla Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Mario Baeza Cano, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboré la minuta correspondiente y le envíe a las instancias

competentes.

[Texto del Acuerdo No. 215/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0215/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), así como al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), para que en el trámite de la credencial de discapacidad a los usuarios de la misma, interprete lo dispuesto en las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 de diciembre del 2021, de conformidad al principio pro persona contemplado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "Las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que

corresponda.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose cerrado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 7 de abril del prox... del presente año a las 10:00 Horas, con el propósito de llevar a cabo la décima sesión ordinaria, la cual se realizará en forma presencial en el registro... en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 5 de abril del año 2022, se levanta la sesión.

Gracias diputadas y diputados.

Un excelente día para todas y todos.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.